



REVISTA DEL

OBSERVATORIO BRASIL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Diciembre/2012
Año II – Número 4

REVISTA DEL
OBSERVATORIO BRASIL
DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dilma Rousseff

Presidenta de la República

Eleonora Menicucci

Ministra de Estado Jefa de la Secretaría de Políticas para las Mujeres

Lourdes Maria Bandeira

Secretaria Ejecutiva

Vera Lucia Lemos Soares

Secretaria de Articulación Institucional y Acciones Temáticas

Aparecida Gonçalves

Secretaria de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres

Tatau Godinho

Secretaria de Evaluación de Políticas y Autonomía Económica de las Mujeres

Linda Goulart

Jefa de Gabinete

Sônia Malheiros Miguel

Asesora Especial

Raimunda Celestina de Mascena

Asesora Especial

© 2012. Presidência da República. Secretaria de Políticas para as Mulheres

Elaboración, distribución e informaciones

Secretaria de Políticas para as Mulheres – Presidência da República
Via N1 Leste s/nº, Pavilhão das Metas, Praça dos Três Poderes
Zona Cívico-Administrativa
70150-908 – Brasília/DF - Brasil
Teléfono: (61) 3411-4246
Fax: (61) 3327-7464
spmulheres@spmulheres.gov.br
www.spmulheres.gov.br

Ligue 180 – Central de Atendimento à Mulher [Llama 180 – Central de Atención a la Mujer]

Equipo Técnico del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género

Mariana Mazzini Marcondes (Coordinadora)
Guaia Monteiro Siqueira
Filipe Hagen Evangelista da Silva
Helena Patini Lancellotti
Observatorio@spmulheres.gov.br
<http://www.observatoriodegenero.gov.br>
<http://www.facebook.com/observatoriogenero>
<https://twitter.com/ObservaGenero>

Revisión y Edición

Equipo Técnico del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género

Projecto Gráfico Gráfica e Editora Movimento

Setor Hoteleiro Sul, Quadra 01, Loja 42 - Galeria do Hotel Nacional - Asa Sul - Brasília/DF - Brasil
Teléfono: 61 3248-2771

Traducción

Quality Master – Cursos e Traduções Ltda.
CLN 303 bloco “C 72”- sala 209 – Asa Norte – Brasília/DF – Brasil
CEP: 70.735-530
Telefono: (61) 3033.8428
E-mail: qualitym cursos@yahoo.com.br

Working - Associação de Integração Profissional
SCN Quadra 02 bloco “D” Torre “B” - sala 1.205
Centro Empresarial Liberty Mall - Asa Norte - Brasília/DF - Brasil
CEP: 70.712-904
Teléfono: (61) 3037.8222
E-mail: working@working.org.br

Agradecimientos

Agradecemos a todos/as de la Secretaría de Política para las Mujeres de la Presidencia de la República (SPM/PR) que, a través de las más diversas colaboraciones, hicieron posible la publicación de ese trabajo.

Distribución gratuita

1ª Tirada: 2000 ejemplares impresos (portugués) Diciembre/2012
2ª Tirada: 1500 ejemplares en CD bilingüe (portugués y español) Diciembre/2012

Las informaciones emitidas en esta publicación son de exclusiva e entera responsabilidad de las autoras y autores, no representando, necesariamente, el punto de vista de la Secretaría de Políticas para las Mujeres

Esta Revista utiliza lenguaje inclusivo en sus textos

Es permitida la reproducción parcial o total de esta obra, desde que citada la fuente.

Datos Internacionales de Catalogación de la Publicación (CIP)

Traducción de: Revista Observatório Brasil da Igualdade de Género.
Brasil. Presidência da República. Secretaria de Políticas para as Mulheres.
Revista Observatorio Brasil de la Igualdad de Género. Secretaría de Políticas para las Mujeres. 1ª Impresión.
Brasília: Diciembre, 2012.
1. Política Nacional para las Mujeres. 2. Mujeres. 3. Igualdad de género. 4. Feminismo
I. Observatorio Brasil de la Igualdad de Género. II. Secretaría de Políticas para las Mujeres. III. Brasil

Índice

Presentación	7
Ministra Eleonora Menicucci	
Editorial	9
Equipo Técnico del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género	
Sección – Política Nacional para las Mujeres	11
Ministra Eleonora Menicucci	12
Plan Nacional de Políticas para las Mujeres 2012-2015	
Sección – Autonomía Económica e Igualdad en el Mundo Laboral	20
Entrevista con Laura Pautassi	21
De esto no se habla: el cuidado en la agenda pública	
Rosario Aguirre	29
La construcción de un Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay	
Sección – Educación para la Igualdad y Ciudadanía	33
Moema Guedes	34
Género y Ciencia: un balance de los avances y estancamientos en la última década	
Sección – Salud integral de las Mujeres, derechos sexuales y derechos reproductivos	45
Luís Roberto Barroso	46
ADPF nº 54: anticipación terapéutica del parto de feto anencefálico	
Sección – Enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las Mujeres	51
Reportaje	52
Un día en el cotidiano de las DEAMs	

Índice

Ludmila Gaudad	59
La Convención de La Haya y el derecho de las Mujeres en situación de violencia doméstica: La actuación de la Oficina de Mediación Nacional de la Mujer - SPM/PR	
Sección – Acceso de las mujeres a los espacios de la toma de decisiones	61
Painel	61
Elecciones municipales de 2012: Visualizando resultados preliminares para la igualdad de género en los espacios de poder y decisión	
Sección – Comunicación y cultura	65
Charla con las Blogueras Feministas	66
Internet, cultura política, feminismos y nuevas prácticas	
Sección – Deporte	71
Silvana Vilodre Goellner	72
Mujeres y deporte: sobre conquistas y desafíos	
Sección – Valoración de la diversidad y enfrentamiento a las múltiples formas de desigualdades	75
Sueli Gaudad Sardinha Carneiro	76
Ennegrecer al feminismo: la situación de la mujer negra en América Latina, desde una perspectiva de género	
Sección – Uso del tiempo	82
Comité Técnico de Género y Uso del Tiempo	83
Conferencia internacional en Brasil en 2013 estimulará el debate sobre el Uso del Tiempo	
Farol de noticias	85

Presentación

Es con mucha alegría que la Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República (SPM/PR) presenta la Revista Anual del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género. Con esa publicación, el Observatorio pretende subsidiar reflexiones sobre algunos de los principales temas que estuvieron en la agenda del debate público sobre la igualdad de género en 2012, contribuyendo para la actuación de los movimientos feministas y de mujeres, investigadores/as, gestores/as y público en general.

Este año ha sido de gran importancia para las mujeres brasileñas. Con base en los resultados de la 3ª Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres (3ª CNPM), que ocurrió en 2011, la SPM/PR comenzó el proceso de acuerdo del Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (PNPM 2012-2015), el principal marco del compromiso del Estado brasileño con la igualdad de género.

Han sido muchos los hechos que marcaron la coyuntura favorable a la igualdad de género en Brasil este año, de modo que la actuación del Gobierno Federal ha sido orientada por la traducción de oportunidades como garantía efectiva de derechos de las mujeres.

Para contribuir con el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres, SPM/PR lanzó la campaña “Compromiso y Actitud por la Lei Maria da Penha – La ley es más fuerte” en la fecha del aniversario de esta norma legal y, para construir un futuro sin violencia para las mujeres, SPM/PR ha priorizado el fortalecimiento de la red de equipamientos de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres, como es el caso de las Delegacias Especializadas de Atendimento à Mulher – DEAMs [Comisarías Especializadas de Atención a la Mujer].

El desarrollo sostenible con igualdad de género como paradigma del mundo en el que queremos vivir ha sido tema central este año, especialmente con las actividades desarrolladas en la Cumbre Río + 20 y en la Cumbre de los Pueblos, donde ha sido sobresaliente la realización de la Cumbre de las Mujeres Jefas de Estado. La relevancia del tema para 2012 impulsó el Observatorio, incluso, a lanzar en el mes de junio una edición especial de esta Revista solamente para abordarlo.

La autonomía económica de las mujeres ha estado en pauta ese año, siendo que la reciente aprobación de la “PEC de las trabajadoras domésticas” por la Comisión Especial de la Cámara de los Diputados ha sido una victoria para todas las mujeres brasileñas. En el área de la educación, las mujeres y la ciencia fue uno de los destaques del periodo, puesto que el 8º Premio Construyendo la Igualdad de Género es emblemático en ese sentido. Otra cuestión que merece registro ha sido la mayor visibilidad, en la agenda, de política para las mujeres, de la diversidad y del deporte, a través de la creación de coordinaciones específicas para tratar del tema en la SPM/PR.

El Poder Judicial también se proyectó como arena de avance y garantía de los derechos, puesto que el Supremo Tribunal Federal (STF) ha deliberado sobre una serie de temas de gran relevancia para la igualdad de género. Es el caso de la reafirmación de la constitucionalidad de la Lei Maria da Penha y, aun, de la autorización de la interrupción del embarazo con feto anencefálico.

En la consolidación del proceso democrático, se registran también importantes sucesos, concretizados en las elecciones municipales. En 2012, hemos tenido una gran victoria: la Ley nº 12.034/2009 ha sido efectivamente aplicada con relación a la obligatoriedad de la reserva del 30% de las candidaturas de cada partido para las mujeres, en las elecciones proporcionales. Y las candidaturas femeninas para concejal llegaron a un 32% del total. Para dar subsidios a los/las candidatos/as y electores/as, SPM lanzó en el periodo la Plataforma Más Mujeres en el Poder y, ahora, propone un balance preliminar sobre el proceso en esta Revista.

El año de 2012 ha sido también periodo de intensificación del diálogo internacional para la construcción de la igualdad de género. Entre los sucesos importantes, sobresale la Reunión de Ministras y Altas Autoridades del Mercosur (RMAAM), que ocurre en diciembre, en Brasil, presidida por SPM. Ya lo largo de este viaje los movimientos feministas y de Mujeres siguieron adelante, construyendo, en el cotidiano de la lucha, la igualdad de género que anhelamos.

Ese es el contexto mayor con que esta Revista busca dialogar, reafirmando el compromiso de la SPM/PR de fortalecer el Observatorio Brasil de la igualdad de Género como un instrumento central para la producción y diseminación de datos sobre las mujeres brasileñas. Solamente conociendo la desigualdad, podremos superarla.

Eleonora Menicucci

Ministra de Estado Jefa de la Secretaría de Políticas para las Mujeres

Presidencia de la República

Editorial

El año de 2012 ha sido un importante marco en la reciente historia del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género. Eso debido a que, después de tres años de existencia, el proyecto pasó por una etapa de evaluación y reafirmación de sus objetivos, resultados y estructura, acompañando, paso a paso, el proceso de afirmación de la Política Nacional para las Mujeres, resultando en el lanzamiento del PNPM 2012-2015.

Creado en 2009, en el ámbito de la SPM/PR, el Observatorio tiene como objetivo dar visibilidad y fortalecer las acciones del Estado Brasileño para la promoción de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres, a través del fortalecimiento y estímulo a la participación social y de la producción de subsidios al ciclo de políticas públicas para la igualdad de género.

Para viabilizar la consecución de sus objetivos, el Observatorio produce y

disemina contenidos, estudios e investigaciones, además de monitorizar la realidad de las mujeres y la implementación de las políticas para la igualdad de género en Brasil, basándose en los planes nacionales de política para las mujeres. Para dar continuidad en su misión, en 2012 el proyecto del Observatorio fue enteramente revisitado, destacándose tres grandes áreas de reestructuración: los ejes que organizan sus actividades, las dimensiones monitorizadas y su estructura básica de funcionamiento.

El Observatorio pasó a organizar su incidencia por medio de tres ejes fundamentales: indicadores, producción y disseminación de datos y diálogo internacional. Además de eso, en consonancia con el PNPM 2012-2015, el Observatorio ha ampliado sus dimensiones de monitoreo, que están sintetizadas en el cuadro abajo¹:

- AUTONOMÍA ECONÓMICA E IGUALDAD EN EL MUNDO LABORAL;
- EDUCACIÓN PARA IGUALDAD Y CIUDADANÍA;
- SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS;
- ENFRENTAMIENTO DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES;
- MUJERES EN LOS ESPACIOS DE PODER Y DECISIÓN;
- *DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL;
- *COMUNICACIÓN Y CULTURA;
- *DEPORTE;
- *VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y ENFRENTAMIENTO A LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DESIGUALDAD**; Y
- *USO DEL TIEMPO.

1 * Novas áreas temáticas;

** Además de ser un área temática, la diversidad es también transversal a todos los temas del Observatorio, debiéndose llevar en cuenta la realidad de las mujeres negras, lésbicas, mayores, jóvenes, rurales, indígenas, habitantes de quilombos, con discapacidad e, incluso, las transexuales y travestís.

Editorial

Por fin, la propia estructura del Observatorio ha sido repensada, específicamente con relación a su Consejo Consultivo, que pasó a ser un grupo de trabajos del Consejo Nacional de Derechos de la Mujer (CNDM). Además del Consejo Consultivo, componen la organización del Observatorio el Comité Deliberativo y el Equipo Técnico².

En ese contexto de cambios, nuestra Revista, uno de nuestros principales instrumentos de actuación, también fue renovada. Pasamos a abordar todas las dimensiones monitorizadas por el Observatorio³, con el objetivo de que la Revista se haga cada vez más fuerte, como instrumento de acompañamiento de la realidad de las mujeres brasileñas y de las políticas para la igualdad de género. Para viabilizar esa propuesta, elegimos temas específicos y que hayan sido de destaque en 2012, que serán abordados según las dimensiones monitorizadas.

Considerando el compromiso del Observatorio, desde su creación, con la construcción de diálogo con diversos sectores de la sociedad brasileña – especialmente con el movimiento feminista y de mujeres, gestores/as y técnicos/as de la Política Nacional Para las Mujeres de los tres niveles federativos, académicos/as,

además de paceros/as – seguimos trayendo voces representativas de todos esos segmentos. Expresas por medio de artículos, entrevistas, reportajes, charlas, esas voces son lo que permiten concretizar al propio proyecto del Observatorio. Para más allá de las secciones temáticas, la Revista trae aun un sintético balance del año 2012, en la Sección Farol, y cuyos contenidos más detallados pueden ser encontrados en nuestro Boletín, disponible en nuestro *sítio* en la Internet.

A pesar de algunos importantes cambios que hacen parte del proceso de consolidación del proyecto, nuestro horizonte de actuación sigue el mismo: desde 2009 hasta los días de hoy, el Observatorio Brasil de la Igualdad de Género busca, cotidianamente, contribuir para el proceso de garantía de derechos de las mujeres, con igualdad de género, trayendo el debate feminista para el centro de nuestras reflexiones.

Así es constituida esta Revista, imbuida de esa comprensión. ¡Deseamos a todos/as una excelente lectura!

Equipo Técnico del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género.

LAS ERRATAS

Brasil. Presidencia de la República. Secretaria de Políticas para las Mujeres. Edición Especial de la Revista Observatório Brasil de la Igualdad de Género. Desarrollo sostenible y la igualdad de género. 1ª Impresión. Brasília: Secretaria de Políticas para las Mujeres, Dic, 2012. 112p.

- *Página 21 – Nota de rodapé 2 – linha 29:*

Onde se lê: emma@unicmap.br

Leia-se: emma@unicamp.br

- *Página 49*

Referências da autora: Vera Lucia Ubaldino Machado participa da Rede Economia e Feminismo (REF) e é Conselheira do Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM).

² Para saber más, vea www.observatoriodegenero.gov.br/.

³ La excepción, en esa Revista, es el tema “Desarrollo sostenible con Igualdad económica y social”, que ha contado, en 2012, con una edición especial dedicada solamente al tema. Acceda nuestras publicaciones en: <http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/publicacoes>.

Política Nacional para las Mujeres

El Plan Nacional de Política para las Mujeres - PNPM representa el compromiso del Estado brasileño con la igualdad de género y se constituye en el principal instrumento de acuerdo e implementación y ejecución de la política para las mujeres en Brasil. El PNPM es resultado de un intenso diálogo con los órganos del gobierno federal, entes federativos y, sobre todo, con el movimiento de mujeres y feministas, a través del proceso de conferencias nacionales.

El Observatorio Brasil de la Igualdad de Género organiza sus actividades de monitoreo, producción y disseminación de datos en torno a la estructuración del PNPM, con el objetivo de que los resultados por él generados sean de efectiva contribución para el ejercicio del control social y de la participación de los movimientos feministas y de mujeres y, también, para los/las gestores/as y técnicos/as envueltos/as en la implementación del PNPM, generando insumos para la elaboración, ejecución, y evaluación de sus iniciativas.

Por ese motivo, comenzamos nuestra Revista Anual justo con la presentación del PNPM 2012-2015, cuyo proceso de elaboración se ha iniciado en la 3ª CNPM, en diciembre de 2011. A lo largo de 2012, ha sido conducido un proceso de acuerdos con los diversos sectores envueltos (actores gubernamentales, entes federativos, Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer, y otros), resultando en el documento recién creado. En este contexto, la Ministra Eleonora Menicucci nos trae una profunda reflexión sobre los avances y desafíos del PNPM para el próximo período.

*Equipo Técnico del Observatorio
Brasil de la Igualdad de Género*

Plan Nacional de Políticas para las Mujeres 2012-2015

Ministra Eleonora Menicucci¹

La construcción de un país social y económicamente igualitario debe, sin duda, considerar la condición de las mujeres, puesto que, históricamente, nuestra sociedad ha establecido comportamientos, expectativas y oportunidades diferenciadas para mujeres y hombres. Rasgos de una cultura patriarcal han orientado prácticas de discriminación y violencias contra las mujeres. Violencias físicas (doméstica y sexual) y simbólicas (que imponen padrones estéticos y de comportamiento), jornada tripla de trabajo, discriminaciones en diversos espacios sociales, remuneración inferior a la de los hombres en el ejercicio de las mismas funciones son solo algunos ejemplos de las opresiones presentes en el cotidiano de las brasileñas.

Hay que destacar que la desigualdad de género es todavía relacionable con otras desigualdades, tales como de raza, de etnia, de clase, de orientación sexual, de generación, entre otras. Así, las asimetrías de género alcanzan a todas las mujeres, pero adquieren particularidades en la medida en que están imbricadas en otras formas de desigualdades. Por ese motivo, al tratar de la condición de las mujeres en la sociedad brasileña, además de las desigualdades, hay que tener en cuenta sus especificidades, contemplando toda su diversidad: mujeres negras, del campo, de las ciudades y de la foresta, jóvenes, mayores, lésbicas, mujeres con discapacidad, indígenas, quilombolas, ribereñas, gitanas y demás mujeres integrantes de pueblos y comunidades tradicionales.



43ª Reunión del Comité de Articulación y Monitoreo del PNM - Set, 2012. Fuente: Asesoría de Comunicación – SPM/PR.

Delante de esta realidad, el gobierno brasileño, desde 2003, con la creación de la Secretaría de Política para las Mujeres – SPM/PR, asume el compromiso de combatir las desigualdades de género. En este contexto, el Plan Nacional de Política para las Mujeres representa un marco en la concretización de las acciones del Estado para la promoción de la igualdad de género

Realidad de las Mujeres Brasileña

En 2009, las mujeres blancas ocupadas mayores de 16 años presentaban una media de 9,7 años de estudio contra 7,8 años de las mujeres negras. Los hombres blancos presentaban 8,8 años de estudio contra 6,8 años de los hombres negros. Es conocido que la raza es factor determinante de desigualdades. Las mujeres negras presentan mayor nivel de escolaridad comparado a los hombres negros, pero un menor nivel de escolaridad si comparado a los niveles de las mujeres y hombres blancos².

¹ Eleonora Menicucci, ministra de Estado Jefa de SPM/PR, nombrada y juramentada en febrero de 2012. Profesora Titular licenciada en Salud Pública en el Departamento de Medicina Preventiva de la Universidad Federal de São Paulo (Unifesp). Graduada en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Minas Gerais (1974), Master en Sociología por la Universidad Federal de Paraíba (1983), doctorado en Ciencia Política por la Universidad de São Paulo (1990), postdoctoral en Salud y Trabajo de las Mujeres por la Facultad de Medicina della Università Degli Studi Di Milano (1994/1995) y livre enseñanza en Salud Pública por la Facultad de Salud Pública de la Universidad de São Paulo (1996).

² IPEA et al, 2011. Fuente: PNAD 2009. Aunque esté disponible, el PNAD no presenta datos que relacionen género con raza. Por ese motivo, para un análisis que abarque género y raza, tomaremos los datos disponibles en el Retrato de las Desigualdades de Género y Raza referente al PNAD 2009.

En 2011, de las personas con 15 años o más de estudios, el 57,3% son mujeres. Sin embargo, el nivel de mayor escolaridad de las mujeres con relación a los hombres no se aplica a la población mayor de 60 años no alfabetizada, en la cual el 58,5% son mujeres³.

Las mujeres en su totalidad presentan una media de escolaridad mayor que la media de los hombres, lo que no les asegura salario equivalente. Los hombres reciben, en media, R\$ 1.417,00 y las mujeres R\$ 997,00, lo que equivale al 70,4% de la remuneración masculina⁴. También presentan las peores tasas de desempleo. En 2009, la tasa de desempleo de los hombres blancos era del 5,3% y de los hombres negros era del 6,6%, contra las tasas del 9,2% de las mujeres blancas y del 12,5% de las mujeres negras⁵.

La cuota de familias dirigidas por mujeres viene creciendo. Pasó del 35,2% en 2009 para el 37,4% en 2011. No obstante, el tradicional encargo de las mujeres por los quehaceres domésticos resulta en la doble (a veces tripla) jornada de trabajo. De la población con 16 años o más, las mujeres dedican, en media, 25 horas en trabajo doméstico, mientras los hombres dedican solo 10 horas semanales a ese tipo de trabajo no remunerado⁶. El uso del tiempo no presenta variación por raza, sino por sexo. Este dato remete a la concepción de

que el espacio doméstico es, por excelencia, femenino. Consecuentemente, el uso del tiempo libre de las mujeres se destina a los cuidados de la familia y del hogar, en detrimento del uso del tiempo libre para el ocio, deporte o cultura. Además, la sobrecarga de la mujer también se refleja en su peor posicionamiento en el mercado laboral.

Con relación a la violencia contra las mujeres, datos de la Organización Mundial de la Salud – OMS muestran que Brasil está entre los 10 países con mayor número de homicidios femeninos (datos de 2006 a 2010)⁷. En ese contexto, la Ley nº 11.340/2001 (conocida como Lei Maria da Penha) representa un gran avance en el sentido de cohibir la violencia doméstica y familiar contra la mujer.

Como resultado de los esfuerzos emprendidos por el gobierno brasileño en el combate a las múltiples formas de desigualdades que alcanzan a las mujeres, tenemos la ascensión de Brasil de la 82ª para la 62ª posición demarcada en el The Global Gender Gap Report 2012, del Foro Económico Mundial de 2012, que monitoriza las disparidades de género. Ese progreso se debe a las políticas públicas desarrolladas en el ámbito de la participación económica, del acceso a la educación, del empoderamiento político y de la mejor condición de salud para las mujeres, según evaluado por el informe.

3 Fuente: PNAD, 2011. En relación a la población con 10 años o más.

4 Fuente: PNAD, 2011. En relación a la población con 10 años o más.

5 IPEA et al, 2011. Fuente: PNAD 2009. Referente a la población con 16 años o más.

6 IPEA et al, 2011. Fuente: PNAD, 2009.

7 Fuente: Whosis, Censur, IBGE.

Política Nacional para las Mujeres

Hemos tenido avances también en la política. En las elecciones municipales de 2012, fueron electas 669 mujeres para el cargo de alcalde, configurando un aumento de aproximadamente un 33% en relación a las elecciones de 2008⁸. En el Poder Ejecutivo Federal, el 27% de los ministerios del gobierno Dilma Rousseff son liderados por mujeres, un gran avance si comparado al gobierno Fernando Henrique Cardoso, en el cual no había ningún ministerio dirigido por una mujer⁹.

El PNPM 2012-2015

Hay muchos avances, pero las desigualdades persisten. Los movimientos feministas y de mujeres contribuyen de cerca para que las acciones previstas en el PNPM sigan siendo implementadas y avancen, revirtiendo esa situación. La creación de la SPM/PR, en 2003, responde a la fuerte demanda social y señala la inclusión del combate a las desigualdades entre mujeres y hombres en los objetivos de gobierno.

Imbuída del intento de la promoción de la igualdad de género, SPM/PR ha demarcado la elaboración de sus políticas a través del diálogo con la sociedad civil. A través de esa interlocución, vía el acumulamiento teórico y político de tres conferencias nacionales de políticas para las mujeres, SPM/PR elaboró el Plan Nacional de Política para las Mujeres (PNPM),

promovido ahora en su versión que regirá en los años 2012-2015.

En julio de 2004, fue realizada la 1ª Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres (1ª CNPM). Esa 1ª Conferencia tuvo la participación de 1.787 delegadas en la etapa nacional, que debatieron sus agendas y contribuyeron directamente para la elaboración del I PNPM. El proceso involucró a más de 120 mil mujeres en todas las regiones del país.

En agosto de 2007, ocurrió la 2ª Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres (2ª CNPM), con la participación de 200 mil mujeres de las cuales 2.800 constituyeron la delegación en la etapa nacional, que sistematizó un conjunto de propuestas y demandas al Estado brasileño. El II PNPM fue elaborado a partir de las resoluciones de la 2ª CNPM.

En diciembre de 2011, ocurrió la 3ª Conferencia Nacional de Política para las Mujeres (3ª CNPM), con 200 mil participantes en todo país y 2.125 delegadas en la etapa nacional. La 3ª CNPM decidió por la actualización del II PNPM, optando por la manutención de sus ejes. Si el II PNPM sintetizaba las principales demandas y aspiraciones de la Política para las Mujeres para un largo plazo, el PNPM 2012-2015 lo actualiza y reafirma el compromiso del Estado con la igualdad de género a través de acciones concretas, incluso susceptible de control social.

8 Fuente: Tribunal Superior Electoral (consultado en 07/11/2012). En las elecciones para alcalde de 2012, fueron electos 4.927 hombres.

9 Fuente: Cepalstat. DIEESE, 2011.

La Política Nacional para las Mujeres, aprobada en 2004 y refrendada en 2007 y en 2011 por las respectivas conferencias, define los principios orientadores del Plan Nacional de Política para las Mujeres: autonomía de las mujeres en todas las dimensiones de la vida; búsqueda de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos; respeto a la diversidad y combate a todas las formas de discriminación; carácter laico del Estado; universalidad de servicios y beneficios ofrecidos por el Estado; participación activa de las mujeres en todas las fases de las políticas públicas; y transversalidad como principio orientador de todas las políticas públicas.

Los resultados de la 3ª CNPM enfatizaron, además, la importancia del eje 9, que señala para el combate al racismo, sexismo y lesbofobia como una de las orientaciones de consenso general. Los ejes estratégicos se presentan en el PNPM 2012-2015 conformados en capítulos. Cada capítulo tiene sus objetivos generales y específicos, metas, líneas de acción y acciones.

El Capítulo 1 “Igualdad en el Mundo Laboral y Autonomía Económica”, por medio de sus acciones, tiene como objetivo promover la igualdad en el mundo del trabajo y la autonomía económica de las mujeres, enfrentar la desigual división sexual del trabajo, con énfasis en las políticas de erradicación de la pobreza y

en la garantía de la participación de las mujeres en el desarrollo del país.

El Capítulo 2, “Educación para Igualdad y Ciudadanía”, propone consolidar en la política educacional las perspectivas de género, además de promover el acceso, la permanencia y el éxito de chicas, jóvenes y mujeres a la educación de calidad, prestando particular atención a grupos con baja escolaridad.

El Capítulo 3, “Salud integral de las mujeres, derechos sexuales y derechos reproductivos”, tiene por objetivo promover la mejora de las condiciones de vida y salud de las mujeres en todas las fases de su ciclo vital, garantizando los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como los demás derechos legalmente constituidos, y ampliando el acceso a medios y servicios de promoción, prevención y asistencia de la salud integral de la mujer en todo territorio brasileño.

El Capítulo 4, “Enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las mujeres”, se dedica a reducir los índices de todas las formas de violencia contra las mujeres.

El Capítulo 5, “Fortalecimiento y participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión”, pretende fomentar y fortalecer la participación igualitaria, plural y multirracial de las mujeres en los espacios de poder y decisión.

Política Nacional para las Mujeres

El Capítulo 6, “Desarrollo sostenible con igualdad económica y social”, intenta estimular el desarrollo sostenible con la inclusión de las mujeres en todas sus especificidades y diversidades, considerando las dimensiones sociales, económicas y ambientales, democratizando el acceso a los bienes de la naturaleza y a los equipamientos sociales y servicios públicos.

El Capítulo 7, “Derecho a tierra con igualdad para las mujeres del campo y de la foresta”, tiene por objetivo promover el fortalecimiento económico y el derecho a la vida de calidad de las mujeres del área rural, respetando las especificidades de las mujeres del campo y de la foresta y comunidades tradicionales, como garantía del acceso a la tierra, a bienes, a equipamientos y a servicios públicos.

El Capítulo 8, “Cultura, Deporte, Comunicación y Media”, pretende contribuir para la construcción de una cultura igualitaria, democrática y no reproductora de estereotipos de género, además de promover el acceso de las mujeres a los medios de producción cultural y la inserción igualitaria en los deportes. Con relación al II PNPM, hubo, en ese eje estratégico, el incremento del abordaje de las cuestiones de género en los deportes.

El Capítulo 9, “Enfrentamiento al racismo, sexismo y lesbofobia”, tiene por objetivo instituir políticas, programas y acciones de enfrentamiento al racismo, sexismo, lesbofobia y prejuicio, bien como el enfrentamiento a las discriminaciones basadas en orientación sexual e identidad de género.

El Capítulo 10, “Igualdad para las mujeres jóvenes, mayores y mujeres con discapacidad”, trae acciones para garantizar el protagonismo de las mujeres jóvenes, mayores y mujeres con discapacidad en la elaboración, monitoreo y en la evaluación de las políticas públicas, así como su acceso a los equipamientos y servicios públicos. Con relación al II PNPM, hubo, en ese eje estratégico, la inclusión de las cuestiones relacionadas a las mujeres con discapacidad.

Además de los diez capítulos, hay también la preocupación con la gestión y el monitoreo del PNPM, con acciones que pretenden implementar, acompañar y monitorizar dicho plan, mediante integración de las acciones y articulación entre los diferentes órganos de los gobiernos federal, distrital, estadual y municipal. Para eso, el PNPM cuenta con el Comité de Articulación y Monitoreo del PNPM, que se constituye como un espacio fundamental para la implementación de la gestión por transversalidad, garantizando la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de los órganos gubernamentales.

Para el PNPM 2012-2015, el Comité ha sido ampliado para reflejar la creciente transversalidad de la gestión de la Política, que pasa a tener once nuevos órganos gubernamentales. De este modo, a partir de 2012, el Comité pasa a tener como miembros efectivos 32 órganos gubernamentales, además de las tres representaciones del Consejo Nacional de Derechos de la mujer – CNDM. Cuenta también con invitados eventuales, integrados por la

ONU Mujeres, OIT y representaciones de Organismos de Políticas para las Mujeres de los estados y municipios. Así, desde la formulación, durante toda su implementación y también evaluación de PNPM, están envueltos directamente 32 órganos gubernamentales, a través del Comité, garantizando la transversalidad en todas las fases del PNPM.

Tenemos, por lo tanto, la transversalidad como una estrategia del Plan Nacional de Política para las Mujeres en el Gobierno Brasileño, que es compuesta por tres dimensiones: I. entre los órganos de gobierno (dimensión intersectorial); II. entre gobierno federal, estadual, municipal y distrital (dimensión federativa); y III. entre Estado y sociedad (dimensión de participación y control social). Se pretende, por medio de esa transversalidad, consolidar el compromiso de todas las políticas del Estado brasileño con la igualdad, fortalecer los organismos de políticas para las mujeres, garantizando a ellas recursos presupuestarios, humanos y de infraestructura, como una manera de ampliar la capacidad de la

política para las mujeres y forjar nuevas estrategias de diálogos y participación social.

Además de desarrollar directamente casi toda la totalidad de los órganos de la administración directa que componen el Gobierno Federal, el PNPM 2012-2015 se constituye en un indicador, una directriz para las políticas para las mujeres en los niveles estadual, municipal y distrital.

En los diez capítulos que componen el PNPM, con 2012-2015 se constituye, por lo tanto, en un plan de gobierno que actualiza y afirma los compromisos asumidos, incluso con la indicación de aporte presupuestario, para todas las áreas de la vida de las mujeres brasileñas y para la promoción de la igualdad de género.

El PNPM es un marco del compromiso del Estado brasileño con el enfrentamiento a las desigualdades de género y demás formas de desigualdades que afectan a las mujeres brasileñas. Es un instrumento que permite convertir el compromiso del Estado en acciones concretas para las mujeres.

PNPM (2012-2015) en síntesis

El PNPM está estructurado en:

- 10 capítulos;
- 16 objetivos generales;
- 61 objetivos específicos;
- 103 metas;
- 68 líneas de acción; y
- 415 acciones.

Cada acción del Plan indica:

- Órgano responsable por la ejecución;
- Colaboradores;
- Objetivo o iniciativa correlacionada en el Plan Plurianual – PPA (2012-2015).

Comité de Articulación y Monitoreo del PNPM:

- Responsable por la articulación y monitoreo de la implementación del PNPM;
- Coordinado por la SPM/PR;
- Compuesto por 32 órganos gubernamentales junto al Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer
- 33 miembros en el total (con sus respectivos suplentes);
- Realizó 44 reuniones de 2005 a 2012;
- Cuenta con el apoyo de un sistema de monitoreo del plan – SIGSPM-, que permite acceso a informes públicos sobre la implementación.

Para las actas de las reuniones del Comité, consulte:

<http://www.sepm.gov.br/pnpm/reunioes-do-comite-de-monitoramento>

Para los informes públicos del sistema de monitoreo del PNPM 2012-2015, consulte: <http://www.sigspm3.spmulheres.gov.br/>

Referencias

DEPARTAMENTO INTERSINDICAL de ESTATÍSTICA e ESTUDOS SÓCIOECONÔMICOS - DIEESE. Anuário das Mulheres Brasileiras. São Paulo, 2011. 300p.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA - IBGE. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios - 2011. Brasília, 2011.

INSTITUTO de PESQUISA ECONÔMICA APLICADA – IPEA. Retrato das Desigualdades de Gênero e Raça. Brasília, 2011. 39p.

TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL. Estatísticas e Resultado da Eleição: Cargo/ Sexo. Disponible en: <<http://www.tse.jus.br/>>. Acceso en: 07 nov. 2012.

WAISELFISZ, Julio Jacobo. Mapa da Violência 2012. “Os novos padrões da violência homicida no Brasil”. São Paulo, Instituto Sangari, 2011.

WORLD ECONOMIC FORUM. The Global Gender Gap Report 2012. Geneve, 2012. 371 p. Disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/WEF_Gender_Gap_Report_2012.pdf>. Acceso en: 29 out. 2012.

Autonomía Económica e Igualdad en el Mundo Laboral

No se puede pensar sobre la autonomía económica de las mujeres y la igualdad en el mundo laboral sin tener el cuidado en el centro de esas reflexiones, puesto que el cuidado – parte del trabajo de reproducción social que supone el atendimento de necesidades concretas de otras personas en una relación cara a cara – ha sido históricamente asumido por las mujeres, de modo invisible, desvalorado y, muchas veces, no remunerado. Cuidar a los niños, mayores, discapacitados e incluso adultos es un “asunto de mujeres”.

Para que la igualdad de género pueda permear el debate del cuidado, es necesario que el cuidado esté en el centro del debate político, sea para impactar sobre el cotidiano de las familias (como esa institución se organiza para atender a las necesidades de sus miembros), sea para que el Estado asuma, por medio de políticas públicas, la responsabilidad sobre el cuidado (p.ej. guarderías, restaurantes comunitarios, licencia etc.). Por fin, es esencial que el cuidado ofrecido a través de las relaciones profesionales sea reglamentado y valorado, en la perspectiva de la garantía de derechos, lo que también presupone la acción estatal (p.ej. derechos de las trabajadoras domésticas).

Esa realidad no es exclusiva de Brasil. El tema del cuidado está pautado en todas las esferas internacionales de políticas para las mujeres y el debate regional está produciendo contribuciones importantes e intercambiables, con relación a las experiencias

e estrategias. Delante de este diagnóstico, el Observatorio ha definido como tema prioritario para la sección “Autonomía económica e Igualdad en el Mundo Laboral” la categoría del cuidado, aportando una primera incursión en el diálogo regional.

En ese sentido, la comparación de la vivencia del cuidado en Brasil y la percepción sobre la cuestión en Argentina es el tema de nuestra entrevista con Laura Pautassi, en la cual discutimos una reciente encuesta realizada por el Instituto ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Además, Rosario Aguirre, en el artículo La construcción de un sistema nacional de cuidados en Uruguay, presenta la experiencia de Uruguay en la formulación de un sistema de cuidado. Por fin, traemos informaciones sobre la encuesta realizada por el Datapopular, SOS Corpo e Instituto Patrícia Galvão, sobre la percepción de la articulación entre los trabajos productivo y reproductivo.

Equipo Técnico del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género

De esto no se habla: el cuidado en la agenda pública

Laura Pautassi¹



Observatório: Cuéntanos un poco acerca de la investigación hecha por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). ¿Cómo surgió la propuesta de realizar un estudio de opinión sobre el cuidado en Buenos Aires?

Laura Pautassi: Hace tiempo que, tanto en mi trabajo académico como desde el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), organización de la sociedad civil dedicada a la defensa de los derechos de las mujeres, venimos trabajando el tema del cuidado como “nueva cuestión social” entendiendo que la misma no es novedosa en si mismo pero si lo es a partir de las tensiones que está generando en la actualidad, razón por la cual es necesario que se de respuesta tanto a nivel de las políticas públicas como de otros actores involucrados (estatales, privados) y particularmente venimos alertando sobre la necesidad de discutir la división sexual del trabajo al interior del hogar.

A partir de ello desarrollamos la investigación que dio origen a esta publicación del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) - “De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública: Estudio de opinión sobre la organización del cuidado”². Para ello, se conformó un equipo integrado por Natalia Gherardi, Carla Zibecchi y por

mi, en el marco de un proyecto que contó con el apoyo del MDG3 Fund del Gobierno de Holanda³.

El objetivo fue contribuir con información en tanto una de las dificultades vinculadas con el estudio del cuidado en la Argentina es la ausencia de datos en la materia, ya que no hay relevamientos sistemáticos y periódicos de información en relación con el cuidado y con el uso del tiempo. En la ciudad de Buenos Aires se realizó una encuesta de uso del tiempo en el año 2005 pero no se pudo repetir, lo cual demandaba contar con nuevos datos de cómo se resuelve el cuidado, el que en su inmensa mayoría está bajo responsabilidad de las mujeres.

Observatório: En Brasil, el cuidado también es una actividad típicamente femenina. Los datos de la “Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios – PNAD” [Censo Nacional por Muestra de Domicilios] muestran que las mujeres dedican un promedio de 26,6 horas en trabajo doméstico semanal, mientras que los hombres dedican sólo 10,5 horas. ¿Cómo es la realidad en la Argentina?

LP: Los datos que recogimos en el estudio nos muestran que, en una semana típica cuando los niños y niñas están en el hogar, las madres son las principales res-

1 **Laura Pautassi**, abogada (Universidad Nacional de Córdoba) Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales (Universidad Nacional de Buenos Aires, UBA). Doctora de la UBA, Área Derecho Social. Investigadora Independiente, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. Gioja, Facultad de Derecho (UBA). Socia fundadora e integrante del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA, www.ela.org.ar).

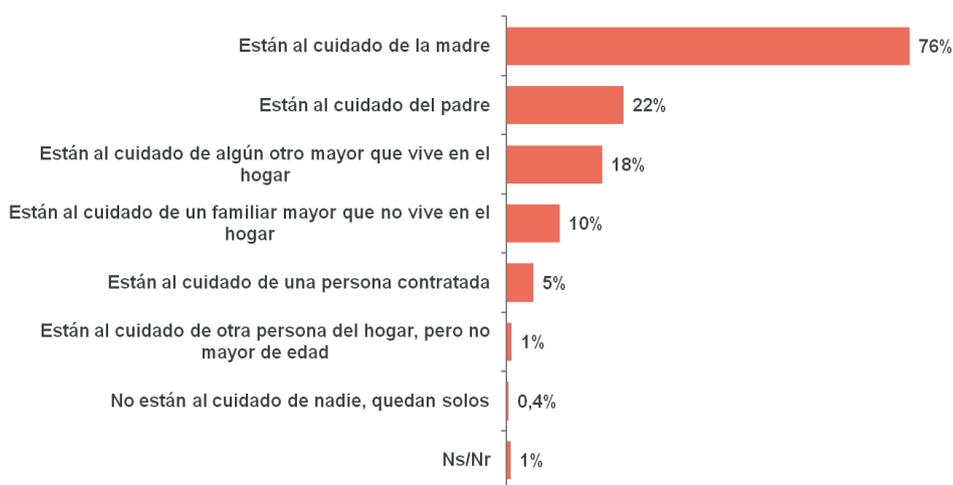
2 Para los resultados de la investigación “De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública” acceda: www.ela.org.ar

3 Se realizó un estudio de opinión exploratorio basado en una encuesta a varones y mujeres entre 18 y 65 años de edad, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires, en base a un cuestionario semiestructurado aplicado en el mes de agosto del 2011. Se efectuaron una totalidad de 804 entrevistas (654 telefónicas y 150 presenciales). El total de hogares fue de 750 casos y se efectuó una sobre-muestra de hogares con niños menores de 13 años: 54 casos con la finalidad de obtener mayor confiabilidad en la información sobre el trabajo de cuidado que efectúan las familias. Los datos fueron ponderados por zona: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y Gran Buenos Aires (GBA); sexo y nivel educativo según parámetros poblacionales.

ponsables de cuidar: el 76% de los casos se encargan del cuidado y en el 50% de los casos lo hacen, declarativamente, de manera exclusiva. Las tareas de cuidado recaen en mucha menor medida en los padres (22%) y en otras personas mayores de edad, ya sea que vivan o no en el hogar de referencia (18% y 10% respectivamente).

En ambos casos se trata mayoritariamente de abuelas y, en menor medida, de hermanos/as y tías. Solo el 5% de los hogares relevados contrata personal para el cuidado de los niños. En el 3.3% de los casos se trata de la misma persona contratada para las tareas domésticas (limpieza, cocina).

Principales responsables del cuidado en el hogar



Base: total hogares con menores de 13 años (n=395) Fuente: ELA. 2012

Como puede observarse, las madres continúan siendo las principales responsables del cuidado de los hijos. En este sentido, estos datos son similares a otras investigaciones que hemos realizado y que demuestran que las mujeres que están insertas en el mercado laboral continúan siendo las principales responsables de las tareas de cuidado. Ciertamente, en los últimos años, se han producido cambios en las relaciones sociales de género y las actividades que desempeñan los varones vinculados al cuidado de los y las hijas han cambiado considerablemente, aunque tal cambio es insuficiente. Las principales cambios de conducta de los varones en torno al trabajo de cuidado se reflejan en aquellas tareas vinculadas con el espacio público (llevarlos a la escuela, al médico, a

la escuela, actividades lúdicas como ir a la plaza) -en comparación con generaciones precedentes- y no con aquellas que deben efectuarse en el interior del hogar, esto es, poco ha variado la inserción de los varones en tareas de limpieza planchado y otras tareas domésticas del hogar.

La encuesta relevó también las tareas específicas que las personas responsables del cuidado declaran asumir -excluyendo madres y padres. En primer lugar se destacan aquellas vinculadas con la alimentación: “preparar y/o dar la comida”, con el 80% de las menciones. En segundo lugar, las actividades lúdicas: “jugar con los niños”, con el 57% de las menciones. En tercer lugar, se encuentra todo el trabajo que implica el vínculo con los establecimientos

educativos y las actividades formativas en la crianza: “llevarlos y/o retirarlos de la escuela” y “ayudarlos con la tarea de la escuela”, “llevarlos y/o retirarlos de las actividades extracurriculares” (con el 45%, el 39% y el 26% de las menciones respectivamente). El tipo y la cantidad de tareas varían en función de las edades de los niños y de las personas asignadas al cuidado. En este sentido, las personas encargadas del cuidado de los niños que viven en el hogar declaran mayor cantidad de tareas que aquellas contratadas o que no residen en el hogar.

Observatório: En Brasil, el trabajo doméstico, que se caracteriza por la inestabilidad y una alta empleabilidad de las mujeres negras, constituye un de los principales arreglos para el tema del cuidado, por lo que las mujeres que tienen los recursos para pagarlo delegan a las trabajadoras domésticas la ejecución. ¿Cómo es la relación entre el trabajo doméstico y el cuidado en Argentina? Hay cuestiones raciales o de inmigración involucrados?

LP: Es otro tema central que viene a combinar la migración de países limítrofes conformando las cadenas globales de cuidado, que en el caso de la Argentina se han conformado por migrantes paraguayas, bolivianas y peruanas mayoritariamente. El tema es una preocupación para el diseño y recomendación de políticas respetuosas del conjunto de derechos humanos fundamentales.

En este estudio de percepción, se observa una baja participación del personal doméstico en el trabajo de cuidado de los hogares estudiados, lo cual podría ser un indicador del bajo nivel de mercantilización de estas tareas, ya que se pregunta

por quien asume el cuidado y claramente los entrevistados están discriminando cuidado de tareas de limpieza u otras domésticas. Cabe señalar que el servicio doméstico remunerado es una figura habitual solo en los hogares de sectores medios y altos de la sociedad argentina. De allí el bajo impacto que demuestra en esta encuesta.

Observatório: En Brasil, la Constitución Federal no garantiza a las trabajadoras domésticas los mismos derechos garantizados a los demás trabajadores. ¿Cuál es la realidad de las trabajadoras domésticas remuneradas en Argentina, en la perspectiva de los derechos?

LP: El servicio doméstico remunerado ha tenido un tratamiento discriminatorio en la Argentina, regulándose aún por medio de un Estatuto Especial de 1956 y no se aplica la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) que rige para los asalariados formales. Si se comparan las disposiciones del Decreto 326/56 con las de la LCT surge claramente una fuerte discriminación hacia las trabajadoras encuadrados en el primero de los sistemas, fundamentalmente en lo referido a tres aspectos centrales: a) Requisitos para gozar de la protección de la ley; b) Sistema de Preaviso; y c) Indemnización por extinción del vínculo. Tampoco gozan las trabajadoras del servicio doméstico de licencia por maternidad, permiso de lactancia y obligatoriedad de provisión de guarderías o monto equivalente. En el año 2001 se habilitó la posibilidad de regularizar el empleo doméstico a partir de realizar aportes al sistema de seguridad social, de modo que las trabajadoras cuenten con esta posibilidad de acumular para su beneficio previsional y acceder a un sis-

tema se seguro de salud (obra social). Sin embargo esta medida, de neto corte fiscal, termina siendo un subsidio a los sectores medios que a través de ella pueden devengar anualmente la totalidad del aporte de sus contribuciones al impuesto a las ganancias. La novedad al respecto, es que el 8 de marzo de 2010 fue presentado un proyecto de Ley de equiparación de derechos de las trabajadoras domésticas con el resto de los trabajadores asalariados, que fue aprobado recién en marzo de 2011 por unanimidad en la Cámara de diputados, paso para su debate en el Senado, fue aprobado en el mismo pero no se convirtió en ley, sino que volvió a comisiones y se ha paralizado su tratamiento. Se está perdiendo una oportunidad única –y un deber de respeto y garantía de derechos- con la delación en la equiparación en los mismos derechos con los demás trabajadores asalariados formales.

Observatorio: : ¿Cuál es la realidad en Argentina con respecto a la garantía de las licencias (maternidad, paternidad y parental)?

LP: La Ley de Contrato de Trabajo (LCT, 20744/74 con texto ordenado 1976) es el instrumento que regula el contrato individual de trabajo, establece en el Título VII lo relativo al “trabajo de mujeres”, con especial énfasis en la protección de la maternidad y garantiza la estabilidad en el emplSe prohíbe el trabajo de la mujer durante 90 días (45 días anteriores y 45 posteriores al parto). La trabajadora queda facultada a optar por que se le reduzca la licencia anterior al parto, que no podrá ser inferior a 30 días y el resto del período de licencia se

acumulará al período de descanso posterior al nacimiento del hijo/a. El salario de la trabajadora es reemplazado por una asignación familiar de igual monto, es decir, el costo no lo asume directamente el empleador sino opera un programa de seguro social: asignaciones familiares. En éste caso la sustitución es del 100% sin límites. Con posterioridad al vencimiento de los períodos de prohibición de trabajo por maternidad, la trabajadora puede optar por continuar su trabajo en la empresa tal como lo venía desempeñando, rescindir su contrato de trabajo recibiendo el 25% de su remuneración en concepto de indemnización por cada año de servicio) o quedar en situación de excedencia voluntaria por un plazo mínimo de tres meses y máximo de seis. En todos los casos deberá contar con una antigüedad mínima de un año en la empresa y cuando culmine el período de excedencia voluntario podrá reincorporarse al mismo cargo que el que tenía antes del parto o “en cargo superior o inferior al indicado de común acuerdo con la trabajadora”.

Asimismo los plazos de excedencia no se computarán como tiempo de servicio, reflejando de esta forma, la falta de consideración de la legislación argentina de las tareas reproductivas. Al ser ésta una opción “voluntaria” para la trabajadora se perpetúa la maternidad como una cuestión individual de la mujer. Por Ley 24715/96 se establece que tendrá derecho a seis meses de licencia sin goce de sueldo desde la fecha del vencimiento del período de prohibición de trabajo por maternidad, aquella trabajadora que tuviere un hijo con síndrome de Down. Percibirá una asignación familiar cuyo monto será igual a la remuneración que ella habría percibido si hubiera prestado servicios.

Solo le compete al padre una licencia de dos días corridos por nacimiento del hijo, considerada la misma como licencia especial con excepción de algunos municipios o provincias o regímenes especiales, que han extendido la licencia a los padres entre 10 y 15 días por nacimiento y/o adopción. Pero en general la legislación excluye al padre de esta posibilidad de asumir la licencia por nacimiento o el beneficio de excedencia, repercutiendo en la división de tareas y responsabilidades al interior del hogar.

Hasta aquí las disposiciones legales. En relación con los datos del estudio, al indagar sobre la condición laboral de las madres de niños menores de 13 años, al momento de su embarazo más reciente, el 34% declara que se encontraba trabajando en relación de dependencia. Se observa una marcada diferencia según el nivel educativo de las madres: mientras que solo el 21% de las madres de nivel educativo hasta primario completo manifiesta que se encontraba trabajando en relación de dependencia, el 57% de las mujeres con educación de nivel superior trabajaba en esa situación, según lo declarado.

Solo 2 de cada 10 entrevistadas manifiesta haberse tomado el período de excedencia. Son las mujeres más educadas las que tomaron esta forma extendida de licencia: el 32% de las mujeres que lo hicieron tienen estudios superiores. De acuerdo con lo manifestado por las entrevistadas, la principal razón por la cual no se tomaron el período de excedencia fueron las necesidades económicas y no poder prescindir del ingreso de su trabajo. Las mujeres que sí tomaron este período de excedencia, opinan que la principal razón por la cual lo hicieron fue considerar necesario permanecer más tiempo junto a su hijo.

Por su parte, el 58% de los progenitores

varones entrevistados manifestaron que se encontraban trabajando en relación de dependencia al momento del nacimiento de su último hijo, y la mitad declara haberse tomado los días de licencia por paternidad que corresponden por ley (51%). El 28% de los entrevistados, en cambio, extendió su licencia en calidad de días sin goce de sueldo o como un anticipo de vacaciones. En promedio, los entrevistados declaran haber tomado 4.4 días de licencia en el momento de nacimiento de sus hijos e hijas.

Más de la mitad de los padres consultados (56%) considera insuficiente el tiempo que un padre dispone por ley. Hay un 19% de varones que desconoce cuántos días le corresponden de licencia por el nacimiento de sus hijos e hijas. Los progenitores varones con mayores niveles educativos muestran, en términos comparativos con los menos educados, un mayor nivel de disconformidad con la cantidad de días asignados al momento del nacimiento de sus hijos. Por su parte, los progenitores con menor nivel educativo, manifiestan un mayor nivel de desconocimiento acerca de los días que le corresponden por ley.

Observatório: En Brasil, hubo un intenso debate sobre las guarderías, sobre todo a partir de 2010, cuando la política se tomó la guardería como una prioridad por el Gobierno Federal. Sin embargo, todavía hay un déficit de plazas en relación con la demanda, además de algunos desajustes en la articulación entre la educación y el cuidado, en la perspectiva de los derechos. ¿Cómo es la política de guarderías en Argentina? ¿Cuáles fueron los resultados del estudio sobre el tema?

LP: La LCT impone a los empleadores la habilitación de salas maternas y guar-

derías en función del número de trabajadoras ocupadas. Este artículo nunca fue reglamentado. Por ley 11317 se estableció un cupo de 50 trabajadoras mayores de 18 años para que rigiera la obligación de instalar salas maternas y guarderías. Posteriormente se dispuso la instalación de jardines maternos zonales para menores de 18 años (Ley 20582). Sin embargo, ambas disposiciones no han sido reglamentadas y no actúan coordinadamente, al tiempo que no se ha desarrollado ningún sistema que garantice a la madre el cuidado de los niños mientras dura la jornada de trabajo. Algunos convenios colectivos de trabajo reconocen el derecho al uso de una guardería o una compensación económica cuando éstas no existieran.

En el caso del estudio realizado, lo que pudimos constatar es que cada familia, de acuerdo con su nivel socioeconómico resuelve las necesidades de cuidado de manera asimétrica. Las familias que poseen mayores recursos económicos pueden cubrir sus necesidades en el mercado a través establecimientos de educación de gestión privada (jardines maternos, jardines de infantes, escuelas primarias) y/o contratando específicamente personas dedicadas a esta tarea (empleadas de servicio doméstico, niñeras, cuidadoras de la tercera edad). En cambio, las familias de ingresos más modestos recurren básicamente a la oferta existente de educación de gestión estatal. De modo que la educación pública es una de las principales estrategias para el cuidado a niños y niñas.

Según los datos arrojados por la encuesta, el 87% de los hogares con menores de 13 años todos o algunos de los niños están escolarizados. Este porcentaje desciende a 31% en aquellos hogares en los

que sólo hay niños menores de 3 años. En aquellos hogares en los que solo viven niños que se encuentran en edad para asistir a la escuela primaria, el 100% asiste a la escuela independientemente del lugar de residencia. Por su parte, en los hogares en los que solo viven niños menores de tres años, casi el 70% no concurren a la escuela. En cambio, en los hogares en los que solo hay niños entre 3 y 6 años se observan diferencias según zona de residencia.

El aumento de la asistencia escolar a partir de los 3 años de edad se vincula con diversos factores, entre los cuales se puede destacar las representaciones sociales de las familias en torno al momento adecuado para que sus hijos/as asistan a estos establecimientos, la extensión de la obligatoriedad al nivel inicial a partir de los 5 años -que ha tenido un efecto positivo en la cobertura y la asistencia- y la pretensión de universalización de la educación a partir de los 4 años de edad mediante la Ley de Educación Nacional del año 2006.

Otra característica del sistema educativo argentino es que ha logrado casi una cobertura universal en el nivel primario. Esto implica que es una de las principales estrategias que tienen todos los hogares en Argentina para articular responsabilidades de cuidado, al menos durante la extensión de la jornada escolar. No obstante, debe considerarse que en este estudio se indagó solo la asistencia escolar: a medida que avanzan los niveles de escolaridad aparecen importantes desigualdades en el acceso, permanencia y resultados educativos según el nivel socioeconómicos y lugar de residencia de los hogares.

La encuesta también relevó información sobre las causas que explican, según percepción de los entrevistados, que los

menores de 3 años no asisten a ningún tipo de establecimiento. Las razones, según la opinión de los entrevistados y entrevistadas, es la percepción de que aún no tienen la edad para asistir a este tipo de establecimientos (con el 87% de las menciones).

En relación con el tipo de establecimiento elegido, en el 56% de los hogares entrevistados los niños concurren a un establecimiento de gestión estatal y el 44% a uno de gestión privada (dentro de los de gestión privada, el 23% asiste a uno privado laico y 21% a uno religioso).

En los hogares en los cuales el padre o madre declaran tener un nivel educativo “hasta primario completo” los niños y niñas asisten a establecimientos educativos de gestión estatal (71%). En cambio en los hogares cuyos padres declaran tener un nivel educativo superior la elección de los establecimientos privados laicos es la más frecuente (38%).

A la hora de determinar los factores que intervienen en la elección de un establecimiento educativo para los niños y niñas, una alta proporción de padres y madres menciona el nivel docente (90%), seguido por la cercanía del hogar (87%), las recomendaciones en torno al establecimiento (73%) y el perfil sociocultural de los alumnos que allí asisten (72%).

Por su parte, 6 de cada 10 entrevistados menciona como factores de importancia que sea gratuito y estatal. Aproximadamente, 5 de cada 10 menciona el valor de la cuota y la oferta horaria, así como el nivel socioeconómico de los alumnos. El hecho que sea una institución de carácter religioso como factor determinante para su elección solo es mencionada por 3 de cada 10 padres. Por lo tanto, no constituye

un factor decisivo a la hora de elegir el establecimiento.

Como se observa en los datos analizados, independientemente del nivel educativo alcanzado por los progenitores el “nivel docente” y la “cercanía al hogar” ocupan un lugar central entre los factores relevantes. Estos datos se condicen con otras investigaciones que han analizado cómo en contextos de pobreza e indigencia las familias implementan diversas estrategias en torno al cuidado de los hijos/as y cómo existen ciertas concepciones que trascienden las visiones asistencialistas en torno al cuidado y la educación, aún para los sectores sociales más desaventajados económicamente y términos educativos. Lo anterior da cuenta de un primer paso indispensable para establecer futuras líneas de intervención en el ámbito de las políticas de infancia y las políticas educativas, ante la existencia de una sociedad atravesada por las desigualdades más grandes y complejas, pero que de todas maneras sigue sosteniendo como una clara demanda ciudadana la educación de calidad y, de manera indirecta, de cuidado integral.

Observatorio: En su opinión, ¿cuál es la contribución del feminismo para el debate del cuidado? Y del cuidado para la igualdad de género?

LP: El feminismo ha contribuido, y tiene mucho aun por hacer, de manera central en lograr la visibilización del trabajo de cuidado, por siglos invisibilizado y sin destacar la centralidad del aporte que hace, no solo a la producción del valor económico sino al funcionamiento global de la sociedad. Al respeto se deben destacar una y otra vez los aportes realizados por las economistas feministas y los estudios de uso del tiempo, que aportan precisión conceptual a esta cuestión social que una y otra vez

Entrevista Laura Pautassi

nos interpela y nos demanda políticas públicas y el reconocimiento del cuidado como un derecho de cada persona (el derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse –autocuidado).

A La conjunción de políticas universales basadas en derechos propios y universales de cada ciudadano y cada ciudadana será el paso necesario para la efectiva equidad de género. En efecto, las vías de solución no consisten en pensar como se

soluciona el problema de conciliación de las mujeres entre el trabajo productivo y el reproductivo, sino cómo reconocemos que el cuidado, en su amplia concepción, debe ser considerado un derecho y una obligación, de carácter universal y que incluya a todos los miembros de la sociedad pero también a los poderes del Estado. La secuencia debería ser: reconocimiento y luego diseño transversal de política pública.

Trabajo productivo y reproductivo en el cotidiano de las mujeres brasileñas

Datapopular, SOS Corpo e Inst. Patrícia Galvão realizan encuesta sobre las consecuencias de la división sexual del trabajo

La encuesta realizada por el *Datapopular, SOS Corpo e Inst. Patrícia Galvão* buscó conocer cómo las mujeres brasileñas enfrentan las demandas de trabajo productivo y reproductivo – tensiones, dificultades, arreglos y demandas. Entre los meses de marzo y julio de 2012, se encuestaron 800 trabajadoras (de 18 a 64 años) de regiones metropolitanas de ocho estados (Pernambuco, Ceará, Bahía, São Paulo, Rio de Janeiro, Minas Gerais, Rio Grande do Sul, Pará) y Distrito Federal.

Según las encuestadas, el trabajo remunerado es fundamental en sus vidas, pero ellas siguen las principales responsables por los quehaceres domésticos y cuidados con los hijos; falta de tiempo y gran sobrecarga marcan su cotidiano; hombres y Estado poco contribuyen para la mediación de las jornadas. Las guarderías son las principales carencias y demandas para el poder público.

(La encuesta será publicada en diciembre de este año)

Los resultados pueden ser consultados por el link:
feminismo.org.br/fig

Consórcio Mais Direitos e Mais Poder para as Mulheres Brasileiras [Consortio Más Derechos y Más Poder para las Mujeres Brasileñas]

www.datapopular.com.br
<http://www.soscorpo.org.br>
www.agenciapatriciagalvao.org.br

LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS EN URUGUAY

Rosario Aguirre¹



A partir de la primera administración de izquierda (2005-2010) se inicia en Uruguay un proceso de cambio en la orientación de las políticas sociales que promueve el papel del Estado como garante de derechos. Esto acontece en el marco de la superación de la crisis y de un período sostenido de crecimiento económico y en el contexto de un legado histórico favorable debido a la existencia de una matriz institucionalizada de políticas sociales con amplia cobertura en materia de educación, salud y seguridad social².

La segunda administración de izquierda que comienza en 2010 se plantea reorientar la red de protección social para que adquiera progresivamente un carácter universal, manteniendo como subsidiarias algunas prestaciones para grupos de población que requieren satisfacer necesidades más urgentes. Junto a la reformulación de los servicios clásicos del bienestar (salud, educación y empleo) se avanza en la formulación de un área de innovación: las políticas de cuidado para garantizar un nuevo derecho social que atienda riesgos no cubiertos por los servicios clásicos del bienestar, incorporando criterios de igualdad, de género, generacionales y étnico-raciales. Se trata de cubrir los vacíos en el sistema de protección social frente a nuevos riesgos que derivan de los cambios en

la pirámide de edades, la mayor complejidad de los arreglos familiares, la creciente incorporación de mujeres al mercado de trabajo, el incremento de población con discapacidades y cambios culturales vinculados a los proyectos de vida de las mujeres.

En el marco del recientemente creado Consejo Nacional de Políticas Sociales (2010) se conformó por resolución presidencial un Grupo de Trabajo en el que participan los ministerios del Gabinete Social y organismos desconcentrados con competencias en el tema. Este Grupo se encuentra actualmente trabajando en el diseño de una política pública dirigida a establecer un sistema nacional integrado de cuidados para las personas dependientes (niños pequeños, adultos mayores y discapacitados)³.

Como resultado de este trabajo interinstitucional se establecieron los lineamientos, definiciones conceptuales y un plan de trabajo para el diseño de un sistema nacional de cuidados plasmados en un documento de trabajo del Consejo Nacional de Políticas Sociales (2011). Los principios orientadores definidos en este documento son: *“1) Una política universal focalizando sus acciones iniciales en los colectivos de mayor vulnerabilidad social, con compromisos de mediano y largo plazo en la incorporación de colectivos hasta la universalización; 2) Las perspectivas de derechos y de género, generaciones y étnico-racial; 3) Estrate-*

1 Rosario Aguirre, socióloga uruguaya. Profesora titular e investigadora de la Universidad de la República. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay. Sus líneas de investigación recientes son: desigualdades sociales en el trabajo remunerado y no remunerado, políticas de género y cuidados. Realizó numerosas asesorías nacionales y regionales, proyectos de investigación con organizaciones sociales y sindicales así como proyectos con organismos internacionales (UNIFEM, UNFPA, CEPAL, etc.).

2 Argentina y Uruguay tuvieron los primeros planes de seguridad social de la región y desarrollaron tempranamente sistemas masivos de educación básica y de salud pública.

3 El Poder Ejecutivo creó un Grupo de Trabajo en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) que es un órgano asesor del Gabinete Social. Este Grupo ha sido encargado de coordinar el diseño del Sistema Nacional de Cuidados, con representantes del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto y convocando además al Banco de Previsión Social, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a la Administración de Servicios de Salud del Estado, a los Gobiernos Departamentales y Municipales.

gias de creación de servicios así como la posibilidad de transferencias monetarias evaluando su impacto potencial en términos de género y de la calidad del servicio prestado; 4) El cambio en la actual división sexual del trabajo en base al concepto de corresponsabilidad; 5) La descentralización territorial buscando generar “servicios de cercanía” y la participación de la comunidad; 6) La profesionalización de la tarea de cuidado a través de la capacitación de los cuidadores tanto familiares como formales.

El reconocimiento del cuidado como derecho implica un cambio de enfoque de las políticas sociales y el diseño de una nueva organización social del bienestar que a través de prestaciones y servicios de un nuevo tipo permita un nuevo reparto del tiempo de cuidados entre las familias, el Estado y el mercado. La introducción en la agenda pública de los cuidados como asunto de política pública fue impulsada por una articulación virtuosa en la que participaron organizaciones de la sociedad civil, la academia y el Instituto Nacional de Estadística (INE), los que contaron con el apoyo financiero y técnico de organismos de Naciones Unidas, especialmente UNFPA, UNIFEM (hoy ONU Mujeres) y CEPAL⁴.

La red de Género y Familia, organización de la sociedad civil que trabaja en la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción del reconocimiento de las consecuencias de las transformaciones familiares, tuvo un papel central en la articulación de los diferentes actores y en la incidencia política sobre los actores políticos. Desde 2008 esta organización ha realizado en todo el país numerosas accio-

nes de intercambio académico y sensibilización pública (mesas de diálogo, talleres, conferencias de expertos/as extranjeros/as, paneles, presentación de publicaciones y material de difusión) con el fin de comprometer a tomadores de decisiones y promover la articulación de actores de la sociedad civil entre sí y con los distintos poderes del Estado.

Ello permitió construir la noción de derecho al cuidado y que éste sea reconocido como esfera legítima de intervención pública. A través de mesas de diálogo se debatieron distintas visiones y perspectivas sobre la necesidad de avanzar hacia la construcción de un sistema de cuidados. En ellas se presentaron estudios empíricos realizados en el ámbito académico sobre los trabajos no remunerados. Los indicadores elaborados a partir del Módulo sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares 2007 se constituyeron en una herramienta política de gran utilidad para visibilizar el trabajo que se realiza en los hogares, fundamentalmente por las mujeres. Se analizaron desde el enfoque de género los principales servicios y prestaciones públicas de cuidados y se hicieron propuestas de criterios para el diseño de un sistema nacional integrado de cuidados. Se llega a concebir el sistema de cuidados como un componente central del sistema de protección social. Se le define como “el conjunto de acciones públicas y privadas intersectoriales que se desarrollan de forma articulada para brindar atención a las personas

4 Numerosas resoluciones y recomendaciones de los organismos especializados de Naciones Unidas se han ocupado del tema, sobre todo en relación a la preocupación por dar cuenta del aporte económico del trabajo no remunerado de las mujeres. Uno de los documentos recientes más influyentes ha sido el Consenso de Brasilia aprobado en el marco de la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer por el cual los gobiernos se comprometen a “adoptar todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado” (CEPAL, 2010).

y apoyar a los integrantes de las familias en el cuidado de sus miembros. Se le concibe como una dimensión de la ciudadanía social que no debe estar sesgada por el género, la raza, la clase social, el lugar en el territorio ni la etnia (Red Género y Familia, 2010: 5).

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en su función de promotor de la articulación de las políticas sociales asumió un papel activo en la discusión del tema. El proceso de debate nacional desarrollado en el segundo semestre de 2011 procuró garantizar una amplia participación de los actores sociales involucrados, decisores políticos, cargos de gestión, equipos de terreno, actores políticos, universidad, gobiernos departamentales y municipales⁵.

De modo que durante este proceso surgieron distintos marcos interpretativos sobre el significado y alcance de la noción de cuidado y se cruzaron varias cuestiones tales como: la idea del cuidado como sistema, la complementariedad público-privada, el peso relativo de las transferencias y los servicios, el tiempo para cuidar y el cuidado como nuevo derecho de ciudadanía. La responsabilidad por el cuidado circuló en los debates para aludir a la corresponsabilidad a nivel macrosocial y también en referencia a la corresponsabilidad de los miembros de las familias, particularmente de los integrantes de la pareja. La responsabilidad estatal y la universalidad propuesta inicialmente estuvieron en tensión con la gradualidad en la aplicación del sistema propugnada por los decisores políticos argumentando la necesidad de consonancia con los parámetros macroeconómicos y la

responsabilidad fiscal. Si bien estuvo presente la preocupación por la calidad del empleo de los servicios de cuidado, menos énfasis se puso en la necesaria profesionalización y valorización de estas ocupaciones altamente feminizadas.

El debate nacional promovido desde el Estado se diferencia de la primera fase de puesta en la agenda pública del tema por parte de la agencia feminista. En esta fase se expresa una pluralidad de voces con un protagonismo creciente de las organizaciones que representan a personas dependientes (adultos mayores, discapacitados dependientes, enfermos) y a sus familiares así como de expertos/as que trabajan con estos colectivos. De modo que en los debates organizados en torno a estos grupos de población el acento estuvo puesto en los colectivos receptores de cuidado, dejando en segundo plano a las personas que prestan cuidados en forma no paga en las familias y a las trabajadoras remuneradas de los servicios, ubicadas generalmente en empleos de baja calidad y con escasa visibilidad.

En esta fase se observa la dificultad del Instituto de las Mujeres⁶, por su ubicación subalterna dentro del Ministerio de Desarrollo Social, para colocar argumentos a fin de mantener la centralidad del trabajo de cuidados y los derechos de las personas que cuidan e impedir que se desdibuje la perspectiva de género en el diseño de los servicios y prestaciones en una fase en que pasaron a tener un papel central los especialistas y los operadores políticos. Sin perjuicio de esta situación la agencia feminista, desde la sociedad civil y desde

⁵ El proceso de debate contó con la participación de más de tres mil personas en diez instancias centrales en Montevideo y veintidós descentralizadas en el resto del país.

la academia, continúa siendo interlocutora válida de los derechos de las mujeres cuidadoras frente a los organismos encargados de llevar adelante esta política.

La institucionalización, los debates legislativos relativos a recursos y normativas específicas, así como la implementación de los servicios, darán lugar a una tercera fase en la que se ampliarán los actores y posiciones en términos discursivos acerca del rol del Estado, el mercado, las familias, los derechos humanos.

Además de consideraciones acerca de la organización institucional de la provisión de cuidados que presenta dificultades para la articulación de distintos sectores de actividad que actúan de manera in-

cial y separada (infancia, seguridad social, salud, educación), otras dimensiones deberán ser abordadas en el futuro de modo de asegurar la equidad de género. Fundamentalmente, tener en cuenta diferentes configuraciones en la oferta de servicios y prestaciones, de acuerdo a las necesidades y a la cultura del cuidado de la población, promoviendo una justa división del trabajo y uso del tiempo. Simultáneamente, atender a la calidad de los servicios y del trabajo remunerado, asegurar los derechos laborales de los/las trabajadores del sector de los cuidados, valorar su trabajo, incentivar su capacitación y remunerarlos adecuadamente.

Educación para la Igualdad y Ciudadanía

La educación para la igualdad e ciudadanía es un de los pilares fundamentales del PNPM (2012-2015), lo cual busca articular un conjunto de políticas públicas que respondan a los diversos desafíos que contiene la agenda. El proceso educacional es dotado de potencialidades tanto de reproducción de estereotipos (de género, raza, etnia, orientación sexual y otros), cuanto para su superación. Una manifestación emblemática de esa problematización es la división sexual del conocimiento, que se respalda justo en la reproducción de esos estereotipos. Las mujeres, desde muy temprano, son estimuladas a dedicarse al conjunto de conocimientos generalmente asociados a las ciencias humanas, especialmente a aquellas áreas que tratan del cuidado a las personas, como enfermería, servicio social y pedagogía. Por otro lado,

las ciencias exactas son construidas como territorio masculino, teniendo en cuenta la asociación de ese atributo con la razón y la objetividad.

Delante de ese contexto mayor, el Observatorio ha decidido abordar, como prioridad, el tema de las mujeres y la ciencia, que es objeto de la reflexión de Moema Guedes en el artículo Género y Ciencia: un balance de los avances y estancamientos en la última década.

Equipo Técnico del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género

Género y ciencia: un balance de los avances y estancamientos en la última década

Moema de Castro Guedes¹



Resumen: El presente artículo describe un panorama de la presencia femenina en la ciencia brasileña, desde que los primeros programas de práctica para formación de investigadores (becarios de Iniciación a la Investigación Científica) hasta los puestos más valorados de la carrera académica (becarios de productividad del CNPq). Para tanto, analizamos de forma articulada la literatura que discute género y ciencia y el banco de datos de acceso disponible por el CNPq, relativo a los becarios por sexo en la última década (2001 a 2011). El análisis de este material demuestra que en los programas de prácticas iniciales de formación, las mujeres son mayoría. Por otro lado, en el segmento más alto, hay un cuadro estacionado en el cual las mujeres presentan muy poco avance en los últimos años. Esa realidad refleja dinámicas de género que todavía constriñen a las investigadoras mujeres en el sentido de disputar los puestos más altos de la ciencia brasileña.

Palabras-clave: Género, Ciencia, Carrera Científica

Identidades de género, escolarización y ciencia: ¿un escenario en cambio?

En la sociedad brasileña, el reciente e intenso avance de las mujeres en el campo educacional, particularmente en la enseñanza universitaria, surge como posible elemento transformador de un cuadro solidariamente estructurado desde hace siglos: el hecho de que la investigación científica es emprendida por y para individuos del sexo masculino.

Históricamente, el acceso a la educación ha sido un tema importante y bastante consensual dentro del movimiento feminista. Perrot resalta esa cuestión al afirmar que “el derecho al saber, no solamente a la

educación, pero a la instrucción, es, seguramente, la más antigua, la más constante, la más ampliamente compartida de las reivindicaciones (del movimiento feminista). Porque este derecho comanda todo: la emancipación, la promoción, el trabajo, la creación, el placer”. (PERROT, 2007, 159). Lo mismo no se puede decir en relación al papel de las mujeres en la ciencia y la reflexión sobre los avances (muchas veces tímidos) en este campo. Tabak (2006) reconoce que el tema ha tardado a aparecer en la agenda de los estudios de género en función del propio cuadro desfavorable a las mujeres, que seguían menos escolarizadas y, debido a eso, estaban distantes de los lugares más valorados de la carrera científica.

¹ Moema de Castro Guedes, graduada en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Rio de Janeiro (2001), maestra en Estudios Poblacionales e Investigación Social por la Escola Nacional de Ciências Estatísticas [Escuela Nacional de Ciencias Estadísticas] (2004) y doctora en Demografía por la Universidad Estadual de Campinas (2009). Actualmente, es profesora adjunta del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro (UFRRJ) y coordina el Grupo de Trabajo Población y Género de la ABEP (Associação Brasileira de Estudos Populacionais/ Asociación Brasileña de Estudios Poblacionales).

La reversión de la histórica desigualdad educacional desplaza la discusión para un nuevo campo: si ya no es verdad que las mujeres están en posición desfavorable en el acceso a la educación formal, siendo incluso mayoría en programas de práctica avanzados de formación de investigadores/as, como en los programas de posdoctorado, entonces la reflexión se pone sobre los propios procesos de inserción y progresión dentro de un campo masculino, marcado por la producción de conocimientos con fuerte rasgo androcéntrico.

En ese sentido, el presente artículo mapea los diferenciales por sexo en la concesión de becas de estudio en diferentes niveles de la jerarquía científica en el país². Para eso, trabajamos con la base de datos del CNPq. A través de este campo empírico, se busca avanzar en la comprensión de dinámicas recientes de ingreso (particularmente la última década) y el grado de participación de las mujeres en cada uno de estos momentos de la carrera científica en nuestro país. Como será demostrado en el próximo tópico, enfrentamos el desafío de trabajar con una base de datos aún más restricta en relación a las informaciones disponibles y al nivel de desagregación al que conseguimos llegar. Del punto de vista teórico, la pregunta que nos instrumentaliza para el subsecuente análisis de los datos es: ¿Por qué, aún delante de todos los avances recientes en las prácticas de formación de investigadores, las mujeres continúan, mayoritariamente, en los puestos menos privilegiados de la jerarquía académica?

Según Löwy (2009), explicar la exclusión de las mujeres de la ciencia, desvendar los silencios de la Historia sobre la con-

tribución de “colaboradoras invisibles” (p. 43), o aun valorar la continuidad del interés de las mujeres por la ciencia no es una tarea muy diferente de aquella que busca cuestionar la objetividad, la racionalidad y la universalidad de las ciencias. La autora sostiene que se trata de aspectos inseparables del mismo problema. Eso porque, al incluir en las narrativas tradicionales sobre la historia de las ciencias el trabajo oculto de diversas investigadoras de menor destaque, la propia percepción de la naturaleza del emprendimiento científico se desestabiliza como actividad pura.

En un célebre artículo publicado en 1978, Fox-Keller avanza en esta dirección al deshacer la articulación entre masculinidad y pensamiento científico. La autora sostiene que la inexistencia de una mirada crítica en este campo podría ser explicada por las representaciones hegemónicas en la cultura occidental acerca de la neutralidad sexual de la ciencia. Desde entonces, muchos trabajos fueron publicados y el campo de análisis sobre el papel del género en la construcción del saber científico fue ampliado y ganó relevancia.

Ese tipo de perspectiva abre camino para un análisis menos idealizado del campo académico, en el cual se evidencian dimensiones importantes como el propio proceso de institucionalización de la ciencia y las relaciones de poder históricamente estructuradas que permean estos espacios. La mirada más crítica necesariamente instaure nuevas balizas que demuestran la insuficiencia de los argumentos restrictos al mérito individual en la interpretación de la menor productividad científica de las mujeres, elemento que más nos interesa para el presente análisis.

² El campo de investigación en Género y Ciencia ha crecido en la última década y una serie de dimensiones podrían ser traducidas en relación a la temática. En el caso de este artículo, preferimos restringirnos a esta dimensión específica.

El llamado análisis institucionalista favorece menos factores como auto-selección y habilidades individuales de hombres y mujeres y centra sus argumentos en la forma como instituciones destinan verbas, status y poder. Frecuentemente, las culturas organizacionales ejercen prácticas relacionadas al género de forma implícita, elemento que las vuelve mucho más poderosas, una vez que estarían internalizadas y aceptas como “naturales” en la práctica social vigente. La idea central aquí es la de que las instituciones y sus ambientes de trabajo no operan de modo neutro y uniforme, una vez que ofrecen diferentes constreñimientos y oportunidades para cada grupo de género (EPSTEIN, 1991). Otro elemento fundamental es la capacidad del investigador en formar redes sociales (formales e informales) en las cuales el conocimiento es verificado y actualizado. A través de eso, se adquiere (o no) más prestigio y poder, teniendo siempre como contrapartida la comprensión y aceptación de los criterios establecidos por tradiciones previas (FERREIRA ET AL, 2008). En estos contextos, no es sorprendente constatar las barreras más solidariamente interpuestas a las jóvenes científicas mujeres.

Otro avance en este tipo de abordaje es que ese va más allá de los tradicionales abordajes sobre la División Sexual del Trabajo en el análisis de las dinámicas diferenciadas entre los hombres y mujeres en el campo científico. Evidentemente, la doble jornada de trabajo femenina y el involucramiento con las llamadas tareas de reproducción social cuando uno tiene hijos consolidan constreñimientos a las mujeres, que molestan la intensa inversión del tiempo demandado por la carrera científica. Pero, si fuera verdad que la cuestión se limitara a eso, entonces las mujeres solteras y sin hijos estarían en la cumbre de

las carreras científicas. Pero no es bien eso que se observa.

Diversos estudios señalan que la productividad académica de las mujeres, medida fundamentalmente a través de artículos publicados, es más baja que la de sus colegas hombres, independientemente del país y del período histórico analizado (LONG, 1992). No obstante, es interesante darse cuenta de que algunas investigaciones que se centran sobre las (pocas) científicas mujeres que están en la cumbre evidenciaron que la amplia mayoría es casada y tiene hijos (FOX, 2005). O sea, el diferencial entre mujeres no podría ser comprendido solamente a través de este aspecto.

Delante de la amplia discusión teórica sobre el tema, Ferreira et al (2008) señala la contribución fundamental de la corriente interpretativa que privilegia la naturaleza social del conocimiento. En esta perspectiva, hay una relativización de características personales como habilidad, casamiento o maternidad y un destaque de la relevancia de dimensiones como la institucionalidad de la actividad científica en lo que se refiere a los condicionamientos impuestos por los ambientes de trabajo y por las comunidades disciplinares. En ese sentido, destacan los autores, las condiciones prácticas y las relaciones político-científicas de esos contextos determinarían el status y la actuación de los científicos. Ese cuadro ofrecería subsidios más claros para la comprensión del patrón de diferencias de productividad entre hombres y mujeres.

La presencia femenina en las universidades

Desde la década de 1970, se inicia en Brasil un franco proceso de expansión de la presencia femenina en los cursos universitarios. Frecuentemente, la magnitud del fenómeno es disfrazada por la utilización

de datos agregados. Cuando se analiza solamente las generaciones más nuevas de forma desagregada, se percibe que en la actualidad los diferenciales de género en la educación superior son bastante favorables a las mujeres. En trabajos anteriores (GUEDES, 2008), demostramos que, si inicialmente esta tendencia era marcada por una segmentación en los cursos menos valorados socialmente, en el Censo de 2000 constatamos una acentuada presencia femenina en el contingente de graduados de algunos de los cursos más disputados y prestigiados. En la población de 20 a 29 años graduada en Medicina, el 49% eran mujeres, y en el mismo contingente graduado en Derecho, esa proporción alcanza el 57%. Es interesante destacar que en algunas áreas específicas, como Ingeniería, permanece bajo el nivel de presencia femenina en los grupos de recién graduados, pero estos casos de graduación que mantienen un bajo nivel de presencia femenina son puntuales. En líneas generales, aumenta no solo el peso relativo de las mujeres en el contingente total de graduados, sino también es expresiva la ampliación de la gama de carreras en las cuales la población femenina pasa a ser mayoría.

La enseñanza universitaria en parte de la última década tuvo una expansión expresiva a partir de políticas públicas como el REUNI³ y el PROUNI⁴. Si comparamos datos de la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios – PNAD [Censo Nacional por

Muestra de Domicilios] del IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística / Instituto Brasileño de Geografía y Estadística), en solamente 10 años, la población con 25 años o más con nivel universitario pasa del 6,6% en 1998 para el 9,5% en 2008. Eso representa un crecimiento de casi un 50% en un corto período histórico.

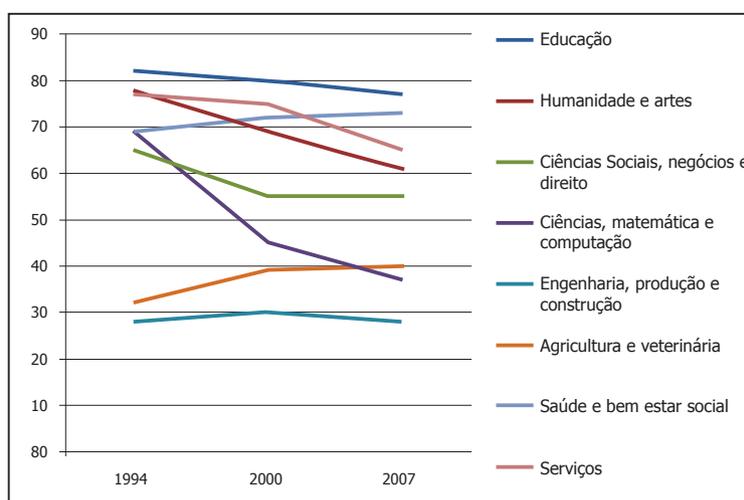
Aunque las mujeres tienen un peso relativo mayor en la población de nivel universitario, en la última década hubo una ampliación de estos diferenciales favorables a la población femenina. Según datos de la PNAD de 1999, entre las personas con 12 años o más de estudios (tiempo que representa la entrada en la universidad, pero no necesariamente la conclusión del nivel universitario), 54,2% eran mujeres y 45,8% eran hombres. Mirando hacia el mismo dato 8 años después (PNAD 2007), se percibe que el contingente femenino alcanza 56,8% de esta población y el masculino 43,2%.

Una mirada sobre la segmentación de las mujeres en grandes áreas académicas revela que en prácticamente todas las áreas hay un aumento de la proporción de concluyentes del sexo femenino. La excepción son las áreas típicamente femeninas, en las cuales hay históricamente una gran concentración de mujeres. En ese sentido, los pequeños aumentos en la proporción de concluyentes hombres vistos entre 1994 y 2007 pueden ser entendidos como un avance en el sentido de una desconstrucción de las profesiones ligadas a las humanidades y a la educación como tareas exclusivamente de las mujeres. El gráfico 1 siguiente ilustra esa tendencia.

3 Programa de apoyo a Planos de Reestruturação e Expansão das Universidades Federais - Reuni (Planes de Reestructuración y Expansión de las Universidades Federales), que tiene como principal objetivo ampliar el acceso y la permanencia en la educación superior. A través de este programa, el gobierno federal adoptó una serie de medidas para retomar el crecimiento de la enseñanza superior pública, creando condiciones para que las universidades federales promuevan una expansión física, académica y pedagógica de la red federal de educación superior. El Reuni fue instituido por el Decreto nº 6.096, de 24 de abril de 2007, y es una de las acciones que integran el Plano de Desenvolvimento da Educação – PDE (Plan Nacional de Desarrollo de la Educación).

4 El Programa Universidade para Todos - ProUni tiene como finalidad la concesión de becas de estudios integrales y parciales en cursos de graduación y secuenciales de formación específica, en instituciones privadas de educación superior. Creado por el Gobierno Federal en 2004 e institucionalizado por la Ley nº 11.096, en 13 de enero de 2005, ofrece, en contrapartida, exención de algunos tributos a aquellas instituciones que participan del Programa.

Gráfico 1 – Proporción de mujeres concluyentes de la enseñanza superior según las áreas de conocimiento



Fuente: Ministerio de la Educación (MEC)/ Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais [Instituto Nacional de Estudos e Investigações Educacionais] (INEP) – Censos de la enseñanza superior. Datos retirados de tablas disponibles por la Fundación Carlos Chagas. Elaboración Propia.

Como se tratan de contingentes de concluyentes restrictos a un año específico, hay ciertas variaciones en los datos a lo largo del tiempo. Otra dimensión importante a ser destacada es que los datos se ven muy agregados (grandes grupos de diversos cursos de graduación), razón por la cual algunas especificidades no son captadas. Llama la atención en el gráfico la caída en la proporción de mujeres en el grupo de “ciencias, matemática y computación”, que pasa del 58% en 1994 al 37% en 2007. Ese resultado merece atención, pues se trata de un área con algunas graduaciones típicamente masculinas, lo que puede reflejar un retroceso. Otra dimensión importante es el permanente bajo nivel de presencia femenina entre los concluyentes de cursos del área de “ingeniería, producción y construcción”. Esa última se configura históricamente como un área para la cual pocas mujeres hacen exámenes de admisión y presentan interés en seguir. Cabe, en ese

sentido, no solamente problematizar este aspecto, sino también avanzar en las discusiones de como tornar las áreas típicamente femeninas más valoradas socialmente, lo que resultaría también en un aumento de la proporción de hombres actuando en estas áreas.

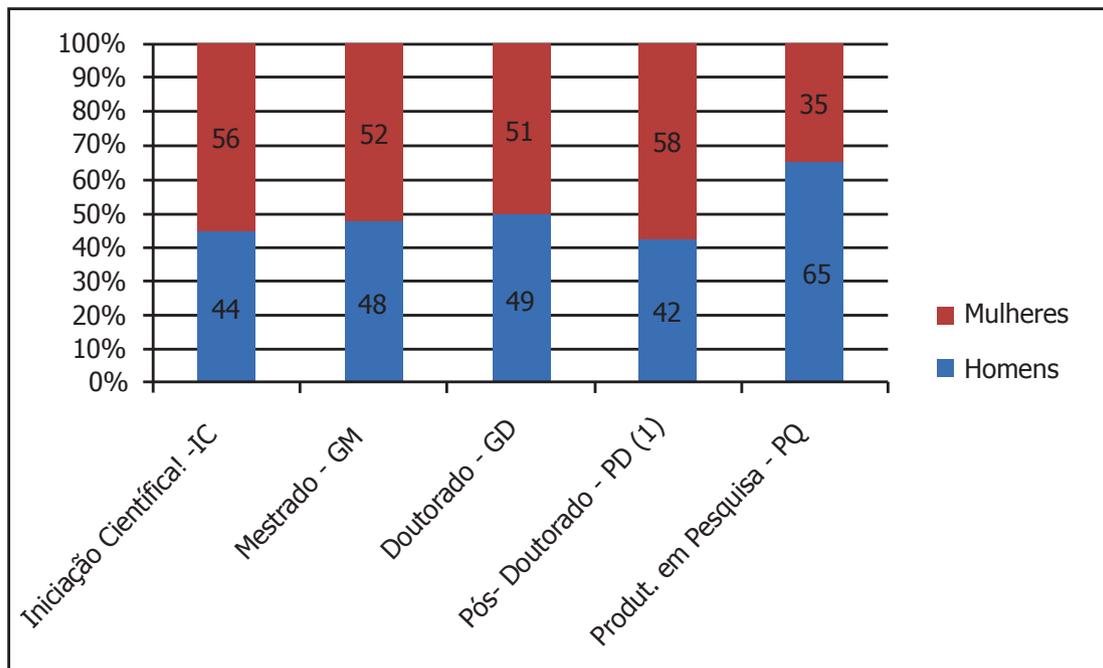
Las mujeres en la investigación científica

El cuadro trazado en el ítem anterior sugiere que una población mayor de mujeres estaría apta a iniciar una carrera científica. En ese sentido, el mayor peso femenino en los cursos de graduación probablemente se refleja en la proporción superior de mujeres con becas de Iniciación a la Investigación Científica en el país. Esta distribución es bastante consolidada y no ha variado en la

última década. Según datos del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico – CNPq / Assessoria de Estatísticas e Informação – AEI [Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico/ Asesoría de Estadística e Información], en 2001 las mujeres tenían un 55% de las becas ofrecidas y en 2011 ese dato se mantiene prácticamente el mismo, con un 56%. A lo largo del período, no hubo oscilación de esta distribución, lo que sugiere la manutención de un patrón consolidado en un período histórico anterior.

En relación a las becas de Maestría y Doctorado, momentos que representan mayor competencia en el ingreso y definición del estudiante en el sentido de seguir en la carrera académica, la presencia femenina también sigue una tendencia estable que va del 50% al 52%, de 2001 a 2011, entre los/las becarios/as, y oscila poco, entre el 49% y el 51%, en el mismo período, entre los/las becarios/as de doctorado. El gráfico 2 siguiente ilustra estas distribuciones en el año de 2011.

Gráfico 2. Distribución relativa de las becas de investigación científica por tipo y según el sexo del becario (2011)⁵



Fuente: CNPq/AEI. Elaboración propia.

⁵ Tanto en este cuadro como en los próximos gráficos a seguir, estructurados a partir del CNPq/ AEI:

1) El número de becas por año representa la media aritmética del número de mensualidades pagas de enero a diciembre: nº de mensualidades pagas en el año/12 meses = nº de becas por año. De esa forma, el número de becas puede ser fraccionario. Ejemplo: 18 mensualidades / 12 meses = 1,5 becas por año.

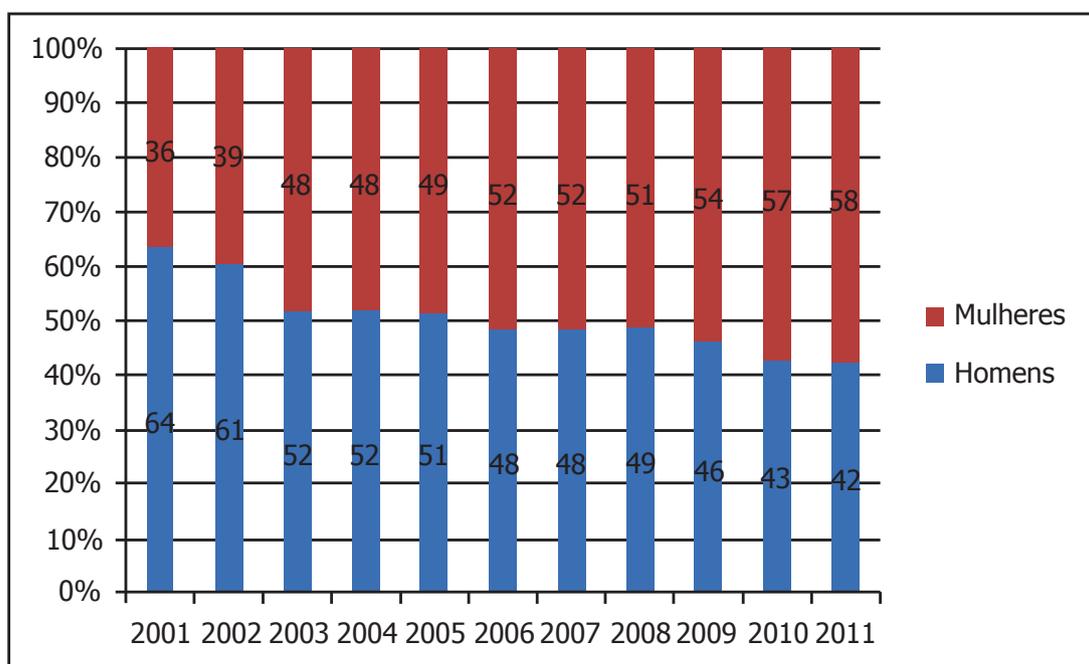
2) Los datos trabajados no corresponden exactamente a la totalidad de las becas, pues no incluye aquellas sin información del sexo del becario.

Educación para la Igualdad y Ciudadanía

Llama la atención en el gráfico la proporción más acentuada de mujeres entre los becarios de Posdoctorado (en este caso, se aplican solamente a becas nacionales), situación que lleva en cuenta investigadores altamente especializados y bastante inseridos en la práctica científica. Esa ha sido la modalidad de beca en la cual se observa mayor variación a lo largo

de la última década, aunque se mantenga – con pocas variaciones – el aumento continuado de la proporción femenina. Como muestra el Gráfico 3 siguiente, hubo un intenso avance entre 2001, cuando las mujeres eran solamente un 36% de los becarios, y 2011, cuando llegaron a representar un 58% de este contingente.

Gráfico 3 – Distribución relativa de becarios de Posdoctorado por año y según el sexo



Fuente: CNPq/AEI. Elaboración propia.

Una dimensión importante a ser destacada es que la beca de posdoctorado en el país representa una modalidad reciente⁶, que propuso, entre otras cosas, aprovechar el creciente contingente de doctores que no pudieron ser absorbidos por las instituciones de investigación científica⁷. Esta sería, en la mayoría de las veces, una forma de incentivar jóvenes investigadores que acabaron de defender

el Doctorado a seguir sus investigaciones y, posiblemente, instalarse en una institución (generalmente pública) de investigación científica, como universidades e institutos volcados hacia este fin. Delante de eso, el dato debe ser leído con cuidado, porque, si por un lado eso representa más un grado en la formación del investigador, por otro puede indicar la permanencia de un vínculo precario de trabajo cuando

⁶ Houve um intenso crescimento no número absoluto de bolsistas desta modalidade, que passam de 83 em 2001 para 1441 em 2011.

⁷ Efetivamente alguns professores já concursados fazem Pós-Doutorado, mas a ampla maioria dos bolsistas é de pesquisadores que ainda não tem a estabilidade e as melhores condições de carreira.

ya podría estar plenamente insertado (las oposiciones para las universidades e instituciones de investigación científica suelen exigir solamente Doctorado). Eso señala para la necesidad de relativización de ese importante avance femenino, una vez que esa tendencia puede sugerir una mayor dificultad de las investigadoras a través de oposiciones.

Esa interpretación es corroborada por el cuadro diferenciado que se encuentra entre las becas de Posdoctorado en el exterior, modalidad por la cual la amplia mayoría de investigadores/as contemplados/as ya se encuentra en los cuadros permanentes de instituciones de investigación científica y universidades públicas. En este caso, la beca tiene por objetivo la consolidación de redes internacionales y profundización de la investigación científica en centros de excelencia que sean referencia en las áreas en cuestión. Se trata de una experiencia diferenciadora en el sentido de estructurar una carrera de destaque y mayor productividad científica. En este grupo más elitista de becarios, el peso masculino permanece más alto, variando poco, del 64% en 2001 al 57% en 2011. Sin embargo, se nota un pequeño avance de las investigadoras mujeres a lo largo del período.

En igual sentido, otra tendencia que se destaca en la última década es la estancación de un cuadro bastante desfavorable a las mujeres: la permanencia de las becas de productividad en investigación científica⁸, más alto segmento científico, como un reducto masculino. El dato de 2011 (un 65% de becarios hombres)

es prácticamente el mismo que en 2001 (un 68%). Esa permanencia contrasta con los intensos avances de las mujeres en los segmentos iniciales de becarios todavía en formación.

Una primera cuestión que se pone es la necesidad de conocer ese dato de forma desagregada, por grandes áreas del conocimiento. Eso porque, como ya expuesto anteriormente, las culturas institucionales varían mucho de un campo a otro y en algunos casos – como las Ciencias Humanas – es probable que el peso de las investigadoras mujeres sea mayor en este grupo selecto de becarios de productividad⁹. De forma general, los niveles varían entre un 34% de mujeres (más bajo en el área de Ingeniería y Comunicación) y un 68% de mujeres (área de Salud, o más alto), lo que supone la propia inserción diferenciada de las mujeres en el campo de las ciencias. Los datos tornados disponibles por el CNPq en la internet, según área de conocimiento, traen de forma agregada todos los becarios (el único aspecto presentado es el de las becas disponibles en el país y en el exterior), lo que evidentemente no dimensiona el peso diferenciado de cada modalidad de beca en el total presentado – las de Iniciación a la Investigación Científica son en mayor número y el peso relativo de las otras modalidades disminuye según aumenta el nivel jerárquico. Además de eso, no torna claro un dato interesante: el número diferenciado de becarios de productividad en cada área (independientemente del sexo del becario) esa información podría consolidarse en una importante forma de pensar la institucionalización¹⁰ en cada campo disciplinario.

8 La beca CNPq de productividad en Investigación es destinada a los investigadores que se destaquen en relación a sus pares, valorando su producción científica según criterios normativos, establecidos por el CNPq, y específicos, por los Comités de Asesoramiento del CNPq.

9 Es importante destacar que este grupo representa una minoría delante del contingente mucho más amplio de investigadores de diversos campos que desarrollan la investigación en el país, algunos de los cuales incluso con una producción continuada, pero que no poseen la referida beca.

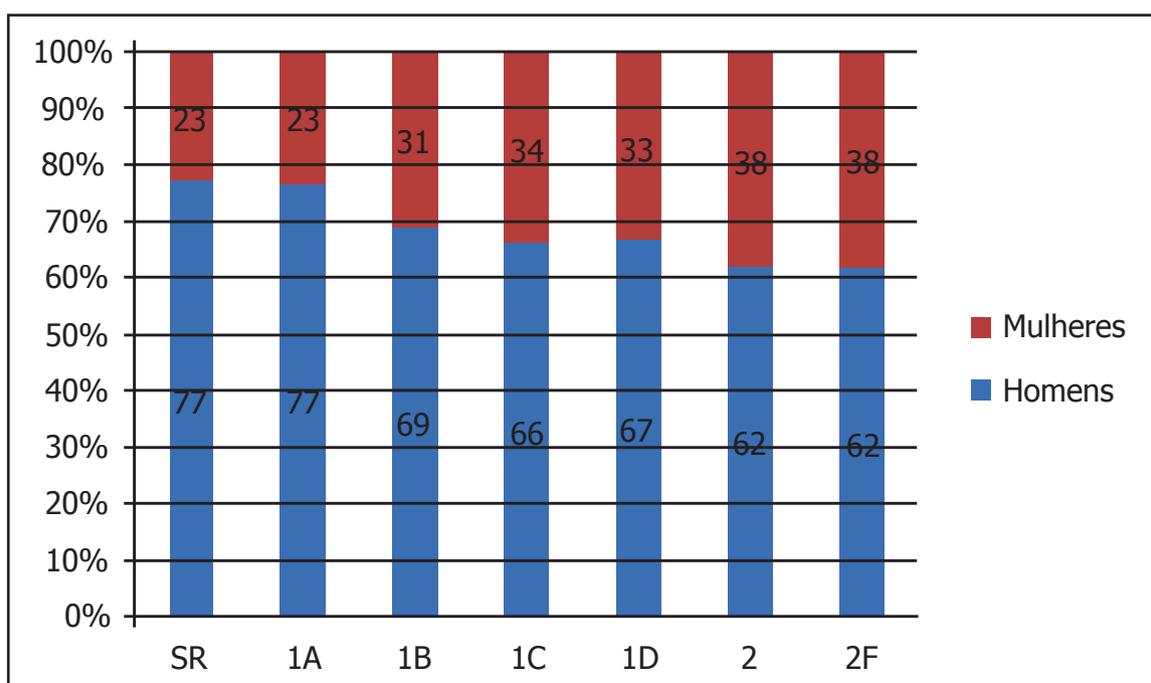
10 Aquí entendida como los procesos sociales e históricos a través de los cuales una materia científica se oficializa, se establece. En la perspectiva propuesta por BAZI e SILVEIRA, 2007, la institucionalización sería la constitución de un campo científico y como él se formaliza y se incorpora al conjunto de las ciencias.

Educación para la Igualdad y Ciudadanía

Otra cuestión que se pone delante de este cuadro es la hipótesis de que los avances femeninos todavía no aparecen en este segmento más valorado de becas por tratarse de investigadores de más edad, con mucha experiencia y carreras estructuradas hace más tiempo (período en el cual la amplia mayoría del cuadro científico na-

cional era compuesta de hombres). Aquino (2006) sugiere ese tipo de interpretación al analizar dato semejante para el año de 2004. En ese sentido, el Gráfico 4 a continuación puede elucidar algunos elementos importantes del debate, una vez que pone en evidencia la jerarquía de niveles entre las becas de productividad.

Gráfico 4 – Distribución de los becarios de productividad por nivel y según sexo (2011)



Fuente: CNPq/AEI. Elaboración propia.
Nota: 2F representa el más bajo y SR el más alto.

Queda claro, a partir de las distribuciones del gráfico, la directa relación entre nivel jerárquico y presencia masculina: cuanto más alto el nivel, mayor es la proporción de hombres. Ese peso varía gradualmente de forma creciente entre el 62% (en el nivel 2F, más bajo) y el 77% (en el nivel Sénior, más alto). Un elemento importante es que aún en esta distribución desagregada por niveles, la presencia femenina casi no sufrió variación en la última década. O sea, aún en los estratos más bajos, no se percibió un avance femenino. En el nivel 2, la proporción de mujeres era del

22% en 2001 y pasa al 23% en 2011. Tanto en un extremo como en otro, se nota que prácticamente no hubo cambios. Los niveles Sénior y 2F no fueron utilizados como parámetro del período porque fueron creados posteriormente (el primero en 2007 y el segundo en 2009).

Si de hecho este escenario estuviera en movimiento, por lo menos en los niveles más bajos de becarios de productividad, debería aparecer un aumento de peso relativo de mujeres en la última década. Esa estancación refleja un fenómeno semejan-

te al visto en el mercado laboral, en el que las mujeres crecen hasta un determinado nivel, pero tienen mucha dificultad en lograr puestos más altos en la jerarquía. En el caso de las carreras científicas, es interesante observar que aun teniendo una socialización específica, diferenciada de las tradicionales identidades de género, este selecto grupo de mujeres todavía está lejos de un nivel de igualdad en relación a los puestos más altos ocupados por los investigadores hombres.

Consideraciones Finales

El crecimiento de las mujeres brasileñas en los periodos iniciales de formación de investigadores (Iniciación a la Investigación Científica, Maestría y Doctorado) es un reflejo directo del intenso proceso de escolarización por el cual pasó esta población recientemente. De modo más amplio, esa tendencia refleja la consolidada desconstrucción de tradicionales identidades de género, más inclinadas al mundo doméstico y al papel de cuidadora. La ciencia es un reducto masculino que se viene 'femenilizando'. A pesar de esos avances, los cambios en la cultura institucional de algunas áreas del conocimiento son más lentos. Para que esas diferentes dinámicas entre áreas y campos disciplinares puedan ser identificadas de modo profundo, es fundamental que las estadísticas sean

presentadas de forma más desagregada, para que se pueda visualizar perfiles (sexo y edad de los becarios) tanto en cada modalidad como su distribución entre campos de investigación.

Compete resaltar que las informaciones estadísticas que componen ese artículo fueron extraídas de la propia página del CNPq en la internet, lo que nos muestra cuanto avanzamos en relación al acceso más abierto y facilitado de datos anteriormente ocultos. Este tipo de iniciativa refleja el propio resultado de las demandas del movimiento feminista y de las estudiosas del género en el sentido de construir un conocimiento más situado y crítico sobre las dinámicas que envuelven el campo científico.

Los cuestionamientos en relación al menor patrón de productividad femenina, que acaban por resultar en un peso relativo substancialmente menor de mujeres becarias de productividad son desafiantes, pues no se agotan a partir de un único abordaje de la cuestión. Los estudios de género vienen desempeñando un papel fundamental, no solo en el sentido de explicitar los patrones de exclusión producidos históricamente, sino también en el sentido de afirmar de forma contundente la imposibilidad de que se hable, todavía en el siglo XXI, de prácticas científicas totalmente desinteresadas y neutras.

Referencias

AQUINO, Estela M.L. “Gênero e Ciência no Brasil: contribuições para pensar a ação política na busca da equidade”. Pensando gênero e ciência. Encontro Nacional de Núcleos e Grupos de Pesquisas – 2005, 2006/ Presidência da República. – Brasília: Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, 2006.p 11-24.

BAZI, Rogerio Eduardo Rodriguez; SILBEIRA, MURILO Artur Araújo da. “Constituição e institucionalização da ciência: apontamentos para uma discussão”. In Transinformação, vol 19, no. 2, 2007. P129-137.

ARAÚJO, Clara; SCALON, Celi. “Percepções e atitudes de mulheres e homens sobre a conciliação entre família e trabalho pago no Brasil”. In: _____ (Org.). Gênero, família e trabalho no Brasil. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2005. p15-78.

EPSTEIN, Cynthia. “Constraints on excellence: structural and cultural barriers to the recognition and demonstration of achievement”. ZUCKERMAN, Harriet et al (orgs). The other circle: women in the scientific community. New York: W.W. Norton & Compan, 1991.

FERREIRA, Luiz Otavio; AZEVEDO, Nara; GUEDES, Moema; CORTES, Bianca. “Institucionalização das ciências, sistema de gênero e produção científica no Brasil (1939-1969)”. In História Ciências Saúde – Manguinhos. v. 15, n.3, jul.-set. 2008. p 43-72.

FOX-KELLER, Evelyn. Gender and Science. Psychoanalysis and Contemporary Thought, 1, 1978.

FOX, Mary Frank. “Gender, family characteristics, and publication productivity among scientists”. Social Studies of Science. London, vol.35, n. 1, 2005. p 131-150.

GUEDES, Moema de Castro. “A presença feminina nos cursos universitários e nas pós-graduações: desconstruindo a idéia da universidade como espaço masculino”. In História Ciências Saúde – Manguinhos. v. 15, n.3, jul.-set. 2008. p 117- 132.

LONG, J Scott. “Measures of sex differences in scientific productivity”. Social Forces, Chapel Hill, v.71, n.1, 1992. p 159-178.

LÖWY, Ilana. Verbete “Ciências e Gênero”. Dicionário crítico do feminismo. Hirata et al (org). São Paulo: Ed. UNESP, 2009. p 40-44

PERROT, Michelle. Minha história das mulheres. São Paulo: Contexto, 2007. 190 p.

SORJ, Bila. “Percepções sobre esferas separadas de gênero”. In Gênero, Família e trabalho no Brasil. ARAÚJO, Clara e SCALON, Celi (orgs). Rio de Janeiro: Editora FGV, 2005. p 79 – 89.

TABAK, Fanny. “Sobre avanços e obstáculos”. Pensando gênero e ciência. Encontro Nacional de Núcleos e Grupos de Pesquisas – 2005, 2006/ Presidência da República. – Brasília: Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, 2006. p 27-40.

Salud integral de las mujeres, derechos sexuales y derechos reproductivos

Cada vez más el Poder Judicial viene siendo reconocido como un espacio privilegiado para incidencia sobre el ciclo de políticas, especialmente tras el reconocimiento por la Constitución Federal de 1988 (CF-88) de los derechos sociales (ej. derecho a la salud, educación, vivienda etc.) como derechos fundamentales. Ese fenómeno, que está nombrado como judicialización de las políticas públicas, tiene en las demandas de ejecución del derecho a la salud sus casos más emblemáticos, especialmente con relación a la garantía del acceso a medicamentos.

En 2012, STF tomó una decisión que también lo puso como escenario de la garantía de los derechos de las mujeres a la dignidad humana, a la autonomía de decisiones y al acceso a la salud y derechos sexuales y reproductivos. Después de 8 años de tramitación, el Supremo decidió, por mayoría, la Argüición de Descumplimiento de Precepto Fundamental nº 54 (ADPF – 54), ajuiciada por la Confederación Nacional de los Trabajadores en la Salud – CNTS, se entiende que no se trata de aborto la interrupción del embarazo en los casos en los cuales el feto sea anencefálico, hipótesis en que la mala formación del feto se convierte en algo inviable a la vida extrauterina. Se celebró la decisión como una victoria para el movimiento feminista y de mujeres, para el Estado laico, pero, sobre todo, para las mujeres que viven y podrán vivir el dolor de un embarazo de feto anencefálico, y que ahora pueden decidir por sí misma qué hacer.

Antes de la decisión del STF, las mujeres que tenían sus bebés diagnosticados con esa mala formación cerebral tenían, obligatoriamente, que sostener la gestación de un bebé que nacería muerto, sin poder optar por interrumpir ese doloroso embarazo, bajo pena de ser condenadas por el crimen de aborto. Las madres, además de ser obligadas a vivir los riesgos de un embarazo inviable, eran sometidas a una tortura psicológica de 9 meses. Eso porque a pesar de la similitud del embarazo que desarrollan con una gestación regular, hay una diferencia central: esas madres ya conocen el destino fatal de sus hijos desde el primer diagnóstico de anencefalia. Pero deberían, todos los días hasta la decisión del STF, vivir el dolor de la pérdida a través de los contradictorios síntomas del desarrollo de la vida.

Por entender que la sentencia de la ADPF – 54 ha sido uno de los principales avances en la garantía de las mujeres al acceso a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos de este año, invitamos a Luís Roberto Barroso a reconstruir la narrativa de ese proceso de garantía de los derechos de las mujeres brasileñas.

Equipo Técnico del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género

ADPF nº 54: Anticipación terapéutica del parto de feto anencefálico

Luis Roberto Barroso¹



Fui invitado a escribir un corto artículo para esta columna, con el objetivo de presentar los principales argumentos jurídicos en discusión en la Argüición de Descumplimiento de Precepto Fundamental nº 54, en cuya sentencia el Supremo Tribunal Federal – STF consideró legítima la anticipación terapéutica del parto en caso de feto anencefálico. Como ejercí el

rol de abogado de la Confederación Nacional de los Trabajadores en la Salud – CNTS, entidad de clase que figuró como autora de la acción, decidí enviar el propio texto relativo a mi defensa oral, en que recogí, de forma breve y sistematizada, todas las tesis jurídicas sostenidas en la petición inicial. Véase:

“Excelentísimo Señor Presidente, Señoras Ministras, Señores Ministros, Señor Procurador – General de la República

I. Introducción

Al iniciar esta sustentación, mi primer pensamiento va para las mujeres, para la condición femenina, que traspasó muchas generaciones en busca de igualdad y de protección de los derechos fundamentales. El derecho de no ser propiedad del marido, de educarse, de votar y ser votada, de ingresar en mercado laboral. El derecho a la libertad sexual, conquistada después de derribar todos los prejuicios. Y ahora, delante de ese tribunal, un capítulo decisivo de sus derechos reproductivos. El derecho de no ser un útero a disposición de la sociedad, pero de ser una persona plena, con libertad de ser, pensar y elegir. Señores Ministros: desde la noche de los tiempos, mu-

chos siglos de opresión femenina nos contemplan en esta mañana.

2. Mi segundo pensamiento va para las personas que por convicción religiosa o filosófica no están de acuerdo con las ideas y tesis que voy a defender aquí. Toda creencia sincera y no violenta merece respeto y consideración. No pasa por mi cabeza cambiar la convicción de nadie. La verdad no tiene dueño. El pluralismo y la tolerancia hacen parte de la belleza de la vida, de la vida buena, de la vida ética, de la vida que involucra el otro. Aquí se hace un debate entre valores e ideas. Cada uno busca el argumento que pueda conquistar mayor adhesión social. La única cosa mala en este debate de valores y de ideas es uno de los lados poder utilizar, en su favor, el poder coercitivo del Estado. Uno de los lados poder criminalizar el punto de vista diferente. Esa sería una visión autoritaria e intolerante de la vida.

¹ Luis Roberto Barroso, profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Estado del Rio de Janeiro – UERJ. Maestro en Derecho - Yale Law School. Doctor y Libre-docente – UERJ. Profesor Visitante – Universidad de Brasília (UNB), Universidad de Poitiers, Francia, y Universidad de Wrocław, Polonia. Visiting Scholar – Harvard Law School. Director General de la Revista de Derecho del Estado (RDE).

II. Los fundamentos de la acción

1. La anencefalia es una mala formación congénita que genera como consecuencia un feto sin cerebro. El diagnóstico de esa anomalía es hecho a partir de la 10ª semana de gestación. Como se comprobó en audiencia pública realizada en el Supremo Tribunal Federal, el diagnóstico de anencefalia es el 100% seguro y es letal en el 100% de los casos. Este feto no tendrá vida extrauterina.

2. El pedido en esta acción es que el STF reconozca el derecho de que la mujer interrumpa la gestación en este caso, si estas son sus ganas, independientemente de autorización judicial. Se pide la interpretación, de acuerdo con la Constitución, de los artículos del Código Penal que criminalizan el aborto para declarar que ellos no se encajan en esta hipótesis. Diversos fundamentos sostienen esa pretensión.

III. Fundamento nº 1: A hipótese não é de aborto e o fato é atípico

1. La interrupción de la gestación de un feto anencefálico no es aborto. Es un hecho que recae en la esfera de aplicación del Código Penal. Eso porque el aborto, tal como regido por el Código, presupone la potencialidad de vida extrauterina del feto. Y el feto anencefálico no vivirá fuera del útero materno, él no tiene esa potencialidad de vida.

2. En el derecho brasileño no existe una definición para el momento del inicio de vida. Pero existe una definición para el momento en que ocurra la muerte: Es cuando el cerebro para de funcionar. Está en la Ley de Trasplantes de Órganos. Muerte es la muerte encefálica, la muerte cerebral.

3. Bueno: el feto no llega ni a tener inicio de vida cerebral. No hay sensibilidad, dolor o cualquier rudimento de conciencia. Aunque quien tenga una posición de absoluta falta de aceptación del aborto puede apoyar la interrupción de la gestación en esa hipótesis, porque ella no caracteriza el aborto.

IV. Fundamento nº 2: Interpretación evolutiva del Código Penal

1. Aunque se admita que la hipótesis sea de aborto, hay aquí una excepción albergada en el sentido y alcance del Código Penal, de modo implícito, pero sin equivocación.

2. El art. 128 del Código Penal, como se sabe, hace la predicción expresa de dos situaciones en las cuales el aborto no es punible: a) cuando necesario para salvar la vida de la gestante; e b) si el embarazo resulta de estupro. En ambas hipótesis, el feto tiene potencialidad de vida, pero se acepta el aborto. En el primer caso, se pondera la vida del feto con la vida de la madre. En el segundo, se pondera

la vida del feto con la violencia física o moral sufrida por la gestante.

3. En el caso de la anencefalia, no hay vida potencial del feto fuera del útero materno. Luego, la interrupción de la gestación en esta hipótesis es menos grave que las excepciones previstas en el Código Penal. Esta posibilidad solo no constó expresamente del Código Penal porque en el momento de su elaboración, en 1940, no había medios técnicos para el diagnóstico.

V. Fundamento nº 3: Dignidad de la Persona Humana

1. El principio de la dignidad humana paraliza el Código Penal. Aunque se admita, una vez más para fines de argumentación, que la interrupción de la gestación en este contexto sea una hipótesis de aborto, la incidencia de las normas del Código Penal que convierten en crimen tal conducta se quedan paralizadas en este caso, por fuerza de la aplicación del principio de la dignidad de la persona humana.

2. Una de las expresiones de la dignidad humana es el derecho a la integridad física y psicológica.

3. Bueno: Viola la dignidad de la persona humana el hecho del Estado de obligar una mujer a pasar por todos los cambios físicos y psicológicos por los cuales pasa una gestante, solo que en ese caso, ella estará preparándose para un hijo que no va a llegar. El par-

to para ella no será una celebración de la vida, sino un ritual de muerte. Esa mujer no saldrá de la maternidad con una cuna, sino con un ataúd. Y tendrá que ingerir unas medicinas para secar la leche que produjo para nadie.

4. ¡Llevar o no esta gestación hasta el fin debe ser una escoja de la mujer! Esta es su tragedia personal, su dolor. Cada persona, en esa vida, debe poder decidir cómo trabajar con su propio sufrimiento. El Estado no tiene el derecho de querer decidir por la mujer en esta cuestión. Viola la dignidad de la persona humana y la somete a un sufrimiento inútil e indeseado.

VI. Fundamento nº 4: Viola un conjunto de derechos fundamentales de la mujer el hecho de obligarla a mantener una gestación cuando o mientras el feto no sea viable.

1. La criminalización de la interrupción de la gestación cuando el feto no es viable fuera del útero viola un conjunto de derechos fundamentales de la mujer, asegurados en la Constitución, viola sus derechos reproductivos. Esa es la posición adoptada por TODOS los países democráticos y desarrollados del mundo, que no consideran crimen la interrupción en caso de anencefalia, pero en cualquier caso, hasta la 12ª semana de gestación. Entre ellos: Canadá, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Alemania, Italia, Holanda, Japón, Rusia, España, Portugal, Dinamarca, Suecia. Práctica-

mente todos los países de Europa. La criminalización antes del punto de la viabilidad fetal es, hoy, un fenómeno del mundo subdesarrollado (África, países árabes, América Latina). Estamos retrasados y con prisa.

2. Para aclarar: ¡Nadie es a favor del aborto! El aborto es siempre un momento traumático en la vida de una mujer. El papel del Estado es prevenir que ocurra esto. En el caso de la anencefalia, se debe proporcionar una dieta abundante en ácido fólico. En las situaciones generales, (i) por la educación sexual, (ii) por la colocación de medios contraceptivos a la disposición de las personas en edad fértil o (iii) amparo a las mujeres que desean tener sus hijos y se enfrentan a condiciones adversas. El aborto no es algo bueno, aunque resulte necesario o inevitable. La criminalización, en ciertos casos, viola derechos fundamentales de las mujeres. Y el caso que se pone delante de este tribunal es uno de ellos.

3. Obligar a la mujer a mantener la gestación que ella no desea, cuando el feto no tiene viabilidad fuera del útero viola su autonomía de tener ganas de hacer algo, su libertad existencial. Uno podría insistir en el argumento de la potencialidad de vida del feto, independientemente de vida escasa que el venga a tener. Pero la verdad es que si el feto no tiene via-

bilidad sin el cuerpo de la madre y si la madre no desea tenerlo, obligarla a llevar la gestación hasta el fin significa ponerla en funcionamiento, instrumentalizarla a un proyecto de vida que no es suyo. Ella será tratada como un medio y no como un fin en sí, en violación a su dignidad.

4. En segundo lugar, hay violación del derecho a la igualdad. Solo las mujeres se quedan embarazadas. Si los hombres se quedaran embarazados, la interrupción de la gestación – no solo del feto anencefálico, sino cualquier gestación – ya había dejado de ser crimen hace mucho, como señaló, con sensibilidad habitual, el Ministro Carlos Ayres. Obligar a una mujer a mantener la gestación que no desea, cuando no es viable el feto fuera del útero, es discriminarla con relación a los hombres, que no están sometidos a esa obligación. O la decisión es de la mujer o no habrá igualdad.

5. Todo sin mencionar el dramático problema de salud pública y el inmenso prejuicio contra las mujeres pobres. La criminalización es selectiva y el corte es de clase. De acuerdo con el Ministerio de Salud, día sí, día no, una mujer muere de aborto clandestino en país. Todas pobres.

6. Uno que es a favor de la vida debe ser contra la criminalizaci-

ón. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Salud, la criminalización no disminuye el número de abortos. Solo impide que él sea hecho de modo seguro y aumenta el número de muertes de gestantes. En países como Brasil, uno que es a favor de la vida tiene que ser contra la criminalización.

VII. Conclusión

11. Ahí están, a disposición del Tribunal, cuatro fundamentos para elegir el pedido. Desde el más minimista hasta el más amplio: No es aborto; la hipótesis es cosechada por excepciones del Código Penal; El principio de la dignidad de la persona humana impide la inciden-

cia del Código Penal; viola los derechos fundamentales reproductivos de la mujer obligarla a mantener la gestación de un feto que no sea viable fuera del útero. En esta materia, el proceso legislativo político mayoritario no consigue producir una solución. Y cuando la historia no camina, es necesaria una vanguardia iluminista que la haga seguir. Es este el papel reservado al Supremo en el juzgamiento de hoy. Cualquiera de los fundamentos conduce a la procedencia del pedido. Pero si este Tribunal reconoce la plenitud de los derechos reproductivos de la mujer, este será un día para jamás olvidarse. El marco cero de una nueva era para la condición femenina en Brasil.

”

Enfrentamiento a la violencia contra las mujeres

El enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las mujeres es una de las prioridades del PNPM (2012-2015) y también de la pauta reivindicativa de los movimientos feministas y de mujeres. Consecuentemente, monitorear la realidad de la violencia contra las mujeres – considerando los datos que permiten percibir el fenómeno cuanto a aquellos que caracterizan las políticas y servicios que buscan superar dicha violencia – es también una prioridad del Observatorio.

No es posible pensar en el enfrentamiento a la violencia doméstica y familiar contra las mujeres sin pensar en la Ley nº 11.340/2006 (conocida por Lei María da Penha), que, además de definir y tipificar las formas de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, patrimonial y moral), prevé la asistencia integrada a las mujeres en situación de violencia, incentivando a la creación de servicios especializados de atención. Esos servicios integran la Red de Enfrentamiento a la Violencia contra la Mujer, compuesta por instituciones de la seguridad pública, de la salud y de la asistencia social, prioritariamente.

En febrero de 2012, la Lei María da Penha tuvo una victoria más en su histórico de consolidación, al ser declarada constitucional por unanimidad por el Superior Tribunal Federal, además de pasar a permitir que la denuncia de violencia contra la mujer sea realizada por cualquier persona que tenga ciencia del hecho, y no solamente por la mujer en situación de violencia. Esa victoria amplía la responsabilidad del Estado en relación a la expansión y al fortalecimiento de la Red de Enfrentamiento. En ese contexto, el Observatorio decidió por abordar, en su Revista Anual, los servicios de la red de enfrentamiento, elejendo, para eso, las Delegacias Especializadas de

Atendimento à Mulher –DEAMs [Comisarias Especializadas de Atención a la Mujer], una vez que ese equipamiento es la puerta de entrada prioritaria de las mujeres en el acceso a sus derechos y enfrentamiento a las situaciones de violencia doméstica y familiar que les pasa. El resultado es el reportaje “Un día en el cotidiano de las DEAMs”, que sigue en las próximas páginas, basado en la entrevista con la Comisaria-Jefe, Ana Cristina Melo Santiago, y con la Agente y Jefe de la Sección de Orientación Psicológica de la Comisaría, Simone Sampaio Silva, realizada en la sede de la DEAM/DF.

Pero el fenómeno de la violencia contra las mujeres es complejo y diversos son los nuevos problemas que aparecen en el día a día, imponiendo que el Estado Brasileño incorpore otros temas a las políticas de enfrentamiento a la violencia. Ludmila Gaudad, en “A Convenção da Haya [La Convención de la Haya]”, presenta una problemática identificada por la “Oficina de Mediación Nacional da Mulher (SPM/PR)” como uno de esos temas: la acusación de mujeres brasileñas por secuestro internacional de niños, cuando estas huyen de países extranjeros con sus hijos, muchas veces huyendo también de la agresión doméstica. Esa realidad indica tanto la necesidad de que se creen condiciones y servicios para la atención a esas mujeres, como la necesidad de discutir las formas de aplicación a esos casos de la Convención Relativa a la Protección de los Niños en Materia de Adopción Internacional, concluida en Haya, en 29 de mayo de 1993.

*Equipo Técnico del Observatorio
Brasil de la Igualdad de Género*

Un día en el cotidiano de las DEAMs



Comisaría Especializada de Atención a la Mujer. Brasília-DF Fuente: DEAM-DF, 2012

El día 23 de octubre de 2012, el Observatorio Brasil de la Igualdad de Género visitó a la Comisaría Especial de Atención a la Mujer del Distrito Federal, ubicada en Brasília. El equipo de reportaje fue muy amablemente recibido por la Comisaria de Policía Ana Cristina Melo Santiago y por la agente Simone Sampaio Silva.

El cotidiano de la DEAM: 24 horas de atendimento¹

Era una tarde de martes, soleada como otras en Brasília. Entre las calles nº 204/205, ubicadas en la parte sur de la ciudad, la Comisaria-Jefe Ana Cristina Melo Santiago concedía en la DEAM una entrevista a un canal de televisión, mientras tanto el equipo del Observatorio era percibido por la agente Simone Sampaio Silva, Jefe de la Sección de Orientación Psicológica de la comisaría. Lo que nosotros descubriríamos, enseguida, es que no existe un día cualquier en el cotidiano de una DEAM.

La Comisaría Especial de Atención a la Mujer (DEAM) es un dispositivo de la policía judicial, funcionando como una corriente de transmisión entre los servicios de policía y el sistema judicial. Se trata de una conquista de la lucha por la redemocratización del país, originada especialmente de las presiones de los movimientos feministas y de mujeres, en las décadas de 70 y 80, en el enfrentamiento a la impunidad a los casos de violencia doméstica y familiar contra las mujeres y ampliación

del acceso a la justicia. La primera DEAM fue creada en São Paulo, en 1985 y, en los años siguientes, fueron instaladas, en todas las grandes ciudades del país. En el Distrito Federal, fue implantada en 1987 y, hoy, según la comisaria Ana Cristina, tras una amplia reforma y reinauguración en marzo de 2012, llegó a ser una comisaría de referencia en el país.

Una mirada diferenciada en atendimento a las mujeres en situación de violencia

La comisaria explica que lo que h distingue una DEAM de una comisaría del área, como son llamadas las comisarías “comunes”: la mirada que los/las agentes tienen para con las mujeres en situación de violencia. Además de apurar el delito en sí mismo, también buscan oír con cuidado las mujeres atendidas, para obtener informaciones detalladas de la relación que ellas mantienen o mantuvieron con el agresor, lo que posibilita conocer el histórico de la convivencia y de la violencia. En un atendimento en la DEAM, todos los detalles son

¹ Ese reportaje fue posible gracias a la colaboración del Observatorio con la Asesoría de Comunicación y con la Secretaría de Enfrentamiento a la Violencia contra la Mujer – SEV, las dos de la SPM/PR.

registrados, para que el informe sea lo más completo posible. “Cuanto más elementos aparezcan, mejor será para que el juez haga un análisis justo y eficaz del caso”, afirma Ana Cristina. “Nuestra primera acción, al atender una mujer víctima de violencia doméstica, es la de resguardar la vida y darle seguridad. Después, providenciamos los demás trámites procesuales”, complementa.

En el ejercicio de sus funciones institucionales, la DEAM/DF presta atención diaria durante 24 horas, permanentemente. La comisaría posee cuatro equipos en horario integral, formados por una comisaria, dos agentes mujeres, dos agentes hombres y un/una escribano/a en cada uno, que trabajan en turnos de 24 horas, con descanso de 72 horas.

Hasta el momento de la realización del reportaje, la DEAM/DF ya había registrado un total de 2.997 denuncias, y ese número debe crecer bastante hasta el fin de 2012, si comparado al cuantitativo de 2011, que llegó a casi cuatro mil registros apenas en aquella unidad policial. En el Distrito Federal, durante el año de 2011, fueron registradas aproximadamente 11.500 denuncias.

Pero los registros no son estables y hay un aumento considerable de las denuncias en los períodos en que son realizadas campañas de esclarecimiento y divulgación de la Lei Maria da Penha, de los servicios de la red especializada de atención o de la Central de Atención a la

Mujer – Llame 180 - de la Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República (SPM-PR), principalmente en los meses de marzo², agosto y noviembre³. Con relación al día de la semana, en la DEAM el lunes es el más dinámico, debido a la proximidad con el fin de semana. En las comisarías de área, el incremento de los registros policiales de violencia doméstica ocurre a partir de las 18 horas del viernes.

Mujeres en situación de violencia del DF buscan ayuda.

Según informaciones obtenidas durante la entrevista, gran parte de los atendimientos realizados en la DEAM del DF es de mujeres que, primero, hicieron un contacto con la Central de Atención a la Mujer – Llame 180. En general, siguiendo el flujo de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres, los registros de los atendimientos de la Central son direccionados al Ministerio Público que los dirigen a la DEAM. En algunos casos, las mujeres llegan a la DEAM tras, únicamente, de orientación de las funcionarias del Llame 180.

Sin embargo, las entrevistadas señalan que la articulación más estrecha que poseen es con la Secretaría de Estado de la Mujer del DF, órgano responsable por la coordinación e implementación del Plan Nacional para las Mujeres en la Capital de la República. Así, la DEAM recibe casos transmitidos por el Llame Derechos Humanos de la Mujer⁴ y mantiene los datos como base para acoger y direccionar a esas

2 El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, y es el mes marcado por una serie de eventos que discuten las políticas públicas en favor de la garantía de derechos de las mujeres. Esa fecha también es el aniversario de creación del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género.

3 Al final de noviembre y comienzo de diciembre, a nivel nacional e incluso en Brasil, la Campaña 16 días de Activismo por el Fin de la Violencia contra las Mujeres.

4 La Secretaría de la Mujer del DF posee el “Llame Derechos Humanos de la Mujer: 156 – opción 6”, para atender mujeres en situación de violencia doméstica y familiar.

Enfrentamiento a la violencia contra las mujeres

mujeres a la Casa-Abrigo⁵ y al Centro de Referencia de la Mujer⁶. Además de eso, la DEAM realiza actividades de palestras con la comunidad en general sobre la ley, los derechos de la mujer, las medidas de protección, resaltando la importancia de que la ofendida informe inmediatamente a la Comisaría el incumplimiento de la ley por el agresor, lo que podrá dar oportunidad a su detención preventiva.

Medidas de protección

Para la comisaría y agente, la cuestión de la atención a las medidas de protección es central en el enfrentamiento a la violencia y para ayudar a salvar vidas. “No es solamente deber del Estado hacer que la medida de protección funcione, sino una obligación de toda la sociedad. En ese aspecto, resaltamos a las mujeres atendidas que hagan efectivos sus derechos”, señala Ana Cristina.

Las instalaciones de las DEAMs: adaptándose al enfrentamiento a la violencia contra las mujeres

La DEAM/DF ha pasado por una amplia reforma concluida a comienzos de 2012. La sede posee ventanillas individuales en las cuales las mujeres pueden registrar la denuncia en la entrada de la comisaría. Si prefieren, hay un espacio más reservado, con salas exclusivas, para las declaraciones. Las mujeres pueden dejar sus hijos en la sala de juguetes, que entretiene al niño mientras su madre es atendida, permitiendo articular el acogimiento y el cuidado de los niños con el acceso al servicio por las mujeres.

Otro nuevo servicio que esta DEAM ofrece es la Sala de Reconocimiento, que posee un sistema de audio para que, en los casos que las mujeres no hayan visto o no consigan identificar los rasgos físicos de los agresores – lo que ocurre especialmente en situaciones de estupro nocturno – ellas consigan reconocerlos por exámenes de voz. Además de eso, hay salas para las Secciones Especializadas de Investigación y de Represión al Estupro.

Actualmente, la comisaría participa de un proyecto pionero, al ofrecer una sala para practicantes y supervisores de los cursos de derecho y psicología del Centro Universitario de Brasilia – UniCEUB –, que a través de convenio celebrado entre esa institución de enseñanza, el Tribunal de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Policía Civil del Distrito Federal, garantizan, mediante atendimento específico y humanizado, a las mujeres en situación de violencia doméstica y familiar asistencia psicojurídica en sede policial y judicial, pero específicamente en el Juzgado de Violencia Doméstica y Familiar del Núcleo Bandeirante/DF.

La DEAM está equipada también con un Registro Notarial, responsable por formalizar los procedimientos policiales relativos a las denuncias, averiguaciones, orden de prisión, y de allanamiento, representaciones diversas y otros actos de competencia de la comisaría⁷.

Por fin, hay cuatro salas de detención para las mujeres sorprendidas en flagrante, en

5 La casa-abrigo es un local que garantiza seguridad a las mujeres en situación de violencia, cuando hay riesgo de vida inminente, donde se garantiza atención integral. Es un servicio sigiloso y temporal, en el que las mujeres pueden permanecer por un periodo que permita a ellas retomar sus vidas cotidianas. Véase: <http://www.sepm.gov.br/publicacoes-teste/publicacoes/2011/rede-de-enfrentamento>.

6 El Centro de Referencia de Atención a la Mujer es un espacio de atendimento y acogimiento psicológico y social, además de orientaciones y encaminamiento jurídicos para las mujeres en situación de violencia. Véase: <http://www.sepm.gov.br/publicacoes-teste/publicacoes/2011/rede-de-enfrentamento>.

7 Informaciones retiradas del Informe Semestral de Actividades de la Comisaría de Atención a la Mujer del DF de 2012, ofrecido por la Comisaría al equipo del reportaje durante la entrevista.

el período nocturno, en las demás comisarías de policía que necesiten pernoctar.

Kit-Crisis

En los casos de estupro, es fornecido a las mujeres un kit, llamado de Kit-Crisis. El kit contiene materiales de higiene personal de urgencia, incluyendo toalla de baño, ropa interior, camiseta, pantalón, toalla higiénica, jabón, cepillo y crema dental.

Mujeres y hombre que hacen posible el servicio de las DEAMS: el perfil y la capacitación de personal

Según la comisaria Ana Cristina, para componer el equipo de una comisaría especial de atención a la mujer, no es necesario tener currículum específico. El/la agente necesita saber que la DEAM es un espacio diferenciado y que él/ella también debe tener una mirada diferenciada tanto para el atendimiento como para la acogida de la víctima. “Para trabajar en la DEAM, es necesario despojarse de todos nuestros valores y mito”, afirma, “y saber escuchar y aprender todos los días”.

Con relación a la capacitación de los servidores y servidoras, la comisaria afirmó que no hay cursos restrictos o específicos a los/las agentes de las DEAM. En su comprensión, los términos de la ley son de amplio conocimiento de los profesionales del área de Seguridad Pública en el Distrito Federal. Lo que falta, es una mayor comprensión sobre las razones de la existencia de esa norma, las particularidades y aspectos que envuelven tal violencia y la importancia del papel de esos funcionarios en el proceso de cambio de ese escenario. Falta discutir los atendimientos diferenciados, celosos a esos casos en toda la extensión de

instituciones que componen la policía. Así, los cursos son extendidos a los funcionarios y funcionarias de la seguridad pública, sobre todo los realizados por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública – SENASP. La Comisaria nos ha contado sobre su reciente participación en un curso para Comisarios/as que ha realizado encuentros para la reflexión sobre mitos que envuelven la violencia contra la mujer. Y ahora, desea ampliar y realizar también con todos los otros agentes.

La decisión del STF sobre la Lei Maria da Penha y el cotidiano de las DEAMS

En 09 de febrero de 2012, el Supremo Tribunal Federal declaró, por unanimidad, la constitucionalidad del artículo 41 de la Lei Maria da Penha. La decisión alejó en definitiva la aplicación, a los crímenes practicados con violencia doméstica y familiar contra la mujer, del artículo 89 de la Ley nº 9.099/95 (que instituye los juzgados especiales y dispone sobre los delitos menores), que permite la suspensión condicional del proceso y, en la práctica, la no definición de una pena al agresor.

En la misma sesión, el STF tomó otra decisión que cambiaría la historia del enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en el país, al juzgar conforme el derecho la Acción Directa de Inconstitucionalidad nº 4424 (ADI 4424), enjuiciada por la Procuradoria-Geral da República. En la acción, se argumentaba que la violencia contra las mujeres no era una cuestión privada, sino una cuestión pública y que, por lo tanto, debería ser modificado el procedimiento de aceptación de la denuncia, no más necesitando el registro de una denuncia de la mujer en situación de violencia, sino de cualquier ciudadano que tuviera conocimiento del hecho. Además,

la acción no quedaría condicionada a la representación de la mujer agredida en los casos de lesión corporal de naturaleza leve cometida contra la mujer, pasando a ser denominada jurídicamente como acción penal pública incondicionada.

Cuando cuestionada sobre los cambios en el cotidiano de la DEAM tras la decisión del STF, la comisaria Ana Cristina señala que la mayor alteración fue con relación a los casos de lesión corporal. Con el establecimiento de la acción penal pública incondicionada para ese crimen, los agresores pasaron a ser procesados independientemente de la manifestación de voluntad de la ofendida.

Lo mismo ocurre con los casos de denuncias de terceros o anónimas, desde que realizada la respectiva investigación y comprobada la agresión. En esos casos, el equipo intenta extraer lo máximo de informaciones del denunciante. Se inicia la averiguación, que cuenta con visita al local informado, con vehículo no identificado, principalmente para no exponer la víctima y también para averiguar si la situación es correspondiente con la denuncia.

De acuerdo con la agente Simone, la DEAM recibió, este año, muchas denuncias anónimas de cárcel privada. “Pero, las principales ‘denuncias-crimen’ son las de violencia doméstica y familiar contra la mujer”.

Nuevos y viejos desafíos para las DEAMs

Algunas de las mayores dificultades identificadas en la DEAM/DF son relativas a los equipamientos y contingente reducido de personal. La agente Simone resalta que todavía son necesarios algunos equi-

pamientos, como máquina fotográfica, cámara para grabar las declaraciones de los agresores, “para que después no digan que fueron obligados a hacerlo o que fueron torturados”. Pero, la comisaria Ana Cristina es enfática al decir que, con relación a las demás comisarías, la DEAM/DF es privilegiada en términos de equipamientos técnicos de apoyo. La principal dificultad, en su opinión, es la cantidad de personal reducido, pues la comisaría trabaja con el mismo contingente hace años.

“El gobierno del Distrito Federal se ha manifestado sobre la creación de la DEAM 2, en Ceilândia, incluso con el local definido. Sin embargo, falta contingente para suplir la demanda de otra DEAM”. Ana Cristina añade que, para el funcionamiento de una nueva DEAM, son necesarias, como mínimo, seis nuevas comisarias.

Cuanto a los cuestionamientos del equipo sobre atención a las mujeres transsexuales, Simone informa que son realizadas, en la DEAM/DF, todos los procedimientos de acogida y cuidado que una mujer en situación de violencia tiene derecho. La comisaria, afirma que el registro civil en cuanto ‘hombres’ no permite la aplicación de la Lei Maria da Penha en tales situaciones, una vez que la norma es clara al establecer que solamente las ‘mujeres’ – con registro civil – son por ella amparadas.

Tras conocer la cocina, para un café, el equipo de la SPM se despidió, con el deseo de que los servicios sean ampliados cada vez más y con mayor calidad, con la certeza de que el tema del enfrentamiento a la violencia merece destaque en las políticas públicas brasileñas para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

El papel de las Comisarías en el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres

Durante el sexto aniversario de la Lei Maria da Penha, comisarias y comisarios de policía de todo el país se reunieron para tratar del papel de la autoridad policial en el atendimento especializado a las mujeres en situación de violencia

Ocurrió entre 7 y 8 de agosto de 2012, en Brasília-DF, el Encuentro Nacional de DEAMs – El Papel de las Comisarías en el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres. El encuentro tiene como objetivo fortalecer las Comisarías Especializadas de Atención a la Mujer (DEAMs) y pactuar las Normas de Atención a las Mujeres, de acuerdo con la Lei Maria da Penha. También hace parte de la estrategia de alcance de las metas del Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra la Mujer de cubrir un 10% de los municipios brasileños con servicios especializados a la mujer en situación de violencia y aumentar en un 30% la cantidad de los servicios en todo el país.

Lea más:

www.observatoriodegenero.gov.br/menu/noticias/encontro-nacional-de-delegacias-vai-debater-em-agosto-atendimento-especializado-as-mulheres-em-situacao-de-violencia/?searchterm=encontro%20de%20deams

Red de Enfrentamiento a la Violencia contra la Mujer:

Los servicios de la Red de Atención Especializada a las mujeres en situación de violencia

La Red de enfrentamiento a la violencia contra la mujer es compuesta por diversos agentes gubernamentales y no gubernamentales y sus respectivos servicios especializados y no especializados de atención a las mujeres – y demás actores involucrados – en las situaciones de violencia (que componen la Red de Atención a las Mujeres en situación de violencia).

En la tabla abajo, se demuestran cuáles y cuántos son los Servicios Especializados de Atención a la Mujer:

Servicios/Regiones	Norte	Nordeste	Sudeste	Sul	Centro-Oeste	Total por Servicio
DEAMs	45	76	196	29	35	381
Núcleos de Atención a la Mujer en las Comisarías Comunes	1	1	22	62	35	121
Centros de Referencia de Atención a la Mujer	28	57	81	33	20	219
Casa Abrigo	10	16	25	13	8	72
Juzgado de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer	5	13	14	5	8	45
Juzgado Adaptados de Violencia Doméstica y Familiar	16	7	14	4	7	48
Promotorías Especializadas o Núcleos de Género del Ministério Público	6	8	5	1	9	29
Núcleos ou Defensorias Especializadas de Atención a la Mujer	14	17	13	6	8	58
Total de servicios por región	125	195	370	153	130	973 -Total Nacional

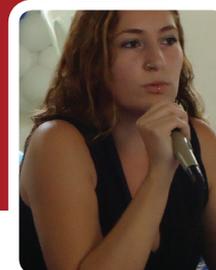
Fuente: SPM/PR. Datos actualizados en 17 de octubre de 2012.

Elaboración Propia

Lea más: https://sistema3.planalto.gov.br//spmu/atendimento/atendimento_mulher.php

La Convención de La Haya y el derecho de las Mujeres en situación de violencia doméstica: La actuación de la Oficina de Mediación Nacional de la Mujer - SPM/PR

Ludmila Gaudad Sardinha Carneiro¹



Desde el año de 2010, la capilaridad de la Ouvidoria Nacional da Mulher [Oficina de Mediación Nacional de la Mujer] de la Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República se viene ampliando significativamente. Lo que ocurre no solamente en términos cuantitativos, sino también por medio de la ampliación en su objetivo de actuación, con una diversificación en las demandas recibidas por este servicio.

En este contexto, desde el 2011, llama la atención un nuevo tipo de demanda – los casos referentes a los procesos de la Convención de La Haya. Para tener una idea, solamente en el primer semestre de 2012 fueron registrados 14 de esos casos! (Boletín de la Oficina de Mediación de la Mujer - SPM/PR - Año 3 - Junio a Agosto de 2012) ¿A qué se refieren estos procesos?

Conocida popularmente como Convención de La Haya, la Convención sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños fue firmada en la ciudad de Haya, en los Países Bajos, en 25 de octubre de 1980, ganando vigencia internacional en 1983, habiendo sido firmada en Brasil solamente en el año 2000.

La Convención tiene como enfoque señalar la competencia internacional de los tribunales y, con el pasar de los años, estableció cooperación internacional, tanto administrativa como jurídica en el área del derecho privado, enfocando principalmente la protección a los niños y a la familia.

Como explícito en su enunciado, la Convención de La Haya dispone que “los intereses de los niños son de primordial importancia en todas las cuestiones relativas a su guardia, deseando proteger al niño, en el plan internacional, de los efectos perjudiciales resultantes del cambio de domicilio o de retención ilícita y establecer procedimientos que garanticen el retorno inmediato del niño al Estado de su residencia habitual (...)”.

Recibidos por la Oficina de Mediación Nacional de la Mujer, los diversos casos citados se refieren a mujeres que viven bajo el yugo de la violencia doméstica lejos de su país de origen y, tras intentar acceder variadas formas de ayuda institucional en los países en que están domiciliadas – y no logran éxito – huyen con sus hijos para su país de origen. Desesperadas, sin ayuda del Estado o cualquier otra posibilidad de resolución del conflicto, al salir del país sin autorización del padre del niño, están contrariando el artículo 3º de la Convención de la Haya.

Su compañero, al saber de la huida, puede actuar de dos formas distintas: localizar a la mujer, contratar un abogado particular y denunciarla a la Justicia Brasileña, lo que inicia un proceso de secuestro internacional contra ella, basado en el incumplimiento de la Convención de la Haya, teniendo la Oficina de Mediación Nacional de la Mujer, si accionada, solamente la tentativa de orientarla cuanto a las pruebas más relevantes a ser anejas y solicitadas al juez para intentar garantizar

¹ Ludmila Gaudad Sardinha Carneiro, licenciada en Ciencias Sociales (2004) y Sociología (2005) por la Universidad de Brasilia. También por esa Universidad, cursó maestría en Sociología (2008), habiendo compuesto la línea de investigación Violencia, Seguridad Pública y Ciudadanía. Posee experiencia en el área de investigación académica en Sociología, actuando principalmente en los siguientes temas: Educación, Género, Sexualidad, Violencia y Sistema Penal. Es profesora de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, ministrando clases de Sociología por la Enseñanza Secundaria. Actualmente está haciendo Doctorado en Sociología, por la línea de investigación Feminismos, Género y Raza, en la Universidad de Brasilia. Es representante del Núcleo de Investigación sobre la Mujer (NEPeM/UnB) en el Grupo de Trabajo de Combate a la Homofobia de la UnB.

**La Convención de La Haya y el derecho de las Mujeres en situación de violencia doméstica:
La actuación de la Oficina de Mediación Nacional de la Mujer - SPM/PR**

la aplicación de la excepción de la referida Convención, prevista en su artículo 13; o seguir lo que dispone la propia Convención, que es accionar a la Autoridad Central Federal del país de origen de la mujer, teniendo este órgano la responsabilidad de recurrir a la Policía Federal o Interpol para localizar al niño y dar inicio al proceso administrativo. En el caso de Brasil, la Autoridad Central Administrativa Federal está vinculada a la Secretaría de los Derechos Humanos – SDH.

Al tener conocimiento de diversos casos en que el crimen de secuestro internacional previsto en la Convención de la Haya en la realidad se configuraba en la huida de las mujeres de sus relaciones violentas, la SDH/PR estableció una sociedad con la SPM/PR. Esta sociedad consiste en dar al servicio de la Oficina de Mediación Nacional de la Mujer un plazo para, juntamente con la mujer, acusada del supuesto secuestro internacional, dar refuerzo y buscar pruebas que demuestren la situación de violencia doméstica de la cual estaba huyendo al dejar el país llevando al niño sin comunicación previa al padre. Además de ofrecerle, a través de una sociedad con la Defensoría Pública de la Unión, defensa gratuita si es necesario.

La intervención propuesta pretende impedir que estas mujeres sean indiciadas criminalmente por secuestro internacional de sus hijos, según sugiere la Convención de la Haya, lo que además de victimizar una vez más a mujeres que están en situación de violencia doméstica, protege a los niños de volver a la presencia de los hombres agresores implicados.

Además, pretende también respetar a la Convención de Viena, que resalta la interdependencia de los tratados internacionales, con el objetivo de no jerarquizarlos, garantizando de forma equitativa los derechos de las diversas personas relacionadas con determinada situación de conflicto, lo que impide que los derechos de los niños se sobrepongan a los de las mujeres, como asegurado en la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém de Pará, Brasil) y en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

Es necesario, por lo tanto, resaltar que es importante estimular el debate acerca del tema para evidenciar la importancia de que se discuta la propia Convención de la Haya en una perspectiva de género, evaluando su aplicación en contextos donde mujeres y niños viven en situación de violencia doméstica y familiar.

Además de eso, principalmente, el área jurídica precisa conocer esta real situación que puede estar implicada en los casos de secuestro internacional realizado por mujeres, para que la actuación en todos los niveles del sistema penal considere las vulnerabilidades a las cuales las mujeres están expuestas y la transversalidad de las cuestiones de género.

A fin de cuentas, solamente de esta forma los derechos de los niños no sobrepujarán los derechos de las mujeres, poniendo en riesgo no solamente la vida de estas, sino también de los propios niños involucrados.

Acceso de las mujeres a los espacios de la toma de decisiones

Un proyecto de Estado y sociedad democrática presupone una distribución igualitaria de poderes para incidencia sobre los procesos decisorios, en todas sus posibles manifestaciones (espacios de poder estatales, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de barrio y movimientos sociales, entre otros). La incorporación de la igualdad de género a ese proyecto no es posible sin que las voces de las protagonistas de esa lucha – las mujeres en su diversidad – sean oídas. Y sin que las voces tengan legitimidad, ellas no serán oídas.

Considerando el proceso de las elecciones municipales de 2012 y la aplicabilidad de los cambios introducidos por la Ley 12.034/2009 – que, entre otras medi-

das, tornó obligatoria la reserva del 30% de las candidaturas de cada partido para las mujeres en las elecciones proporcionales – el Observatorio eligió el tema para abordar en esa sección. Para eso, traemos abajo un panel de algunos de los datos emblemáticos que permitieron ilustrar los avances y desafíos para la plena participación de las mujeres en los espacios político-electorales. Se trata de la presentación de datos preliminares, pero que ya apuntan para algunas reflexiones y evaluaciones para los próximos periodos¹.

Equipo Técnico del Observatorio
Brasil de la Igualdad de Género

PAINEL

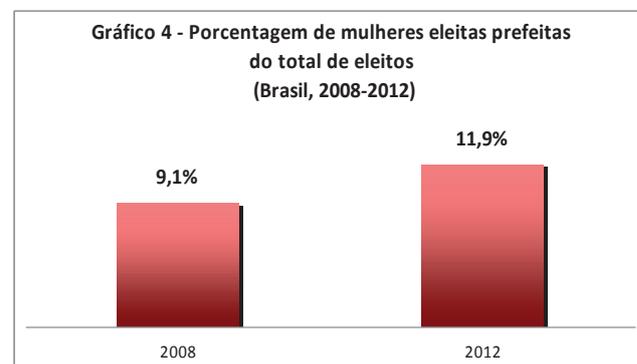
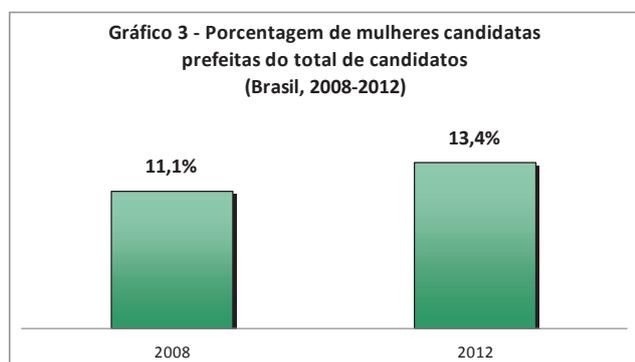
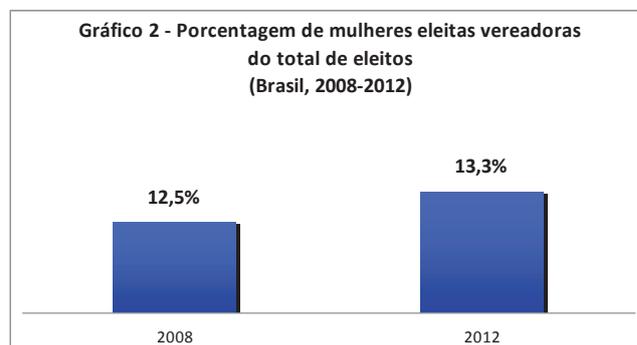
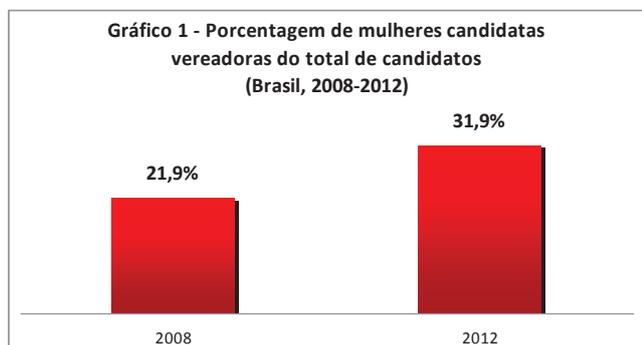
Elecciones municipales de 2012: Visualización de los resultados preliminares para la igualdad de género en espacios de poder y decisión

No obstante recién realizadas, las elecciones municipales de 2012 ya nos presentan un cuadro importante para evaluar los avances en la participación de las mujeres en espacios de poder y decisión, permitiendo mapear algunos de sus desafíos. Las mujeres representan el 31,9% del total de candidaturas registradas para concejales en el proceso electoral, lo que

representa un aumento significativo de candidatas cuándo comparado con el resultado anterior del 21,9% referente a las elecciones realizadas en 2008 (Gráfico 1). Se trata de la primera elección, donde las llamadas “cuotas de género” impuestas por la Ley N. 12.034/2009 fueron observadas.

¹ Los datos son preliminares, ya que los resultados sólo serán finales en el año 2013.

Mujeres en los espacios de poder y decisión



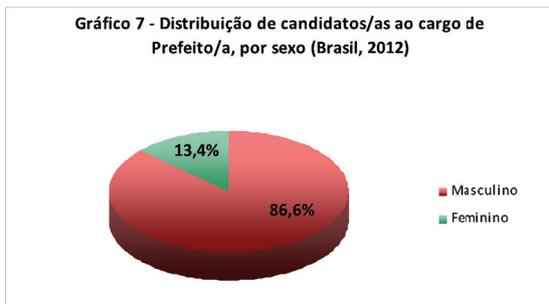
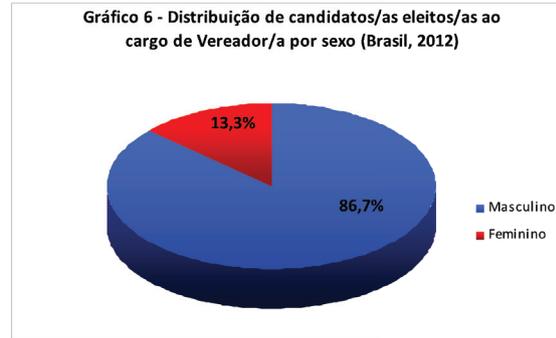
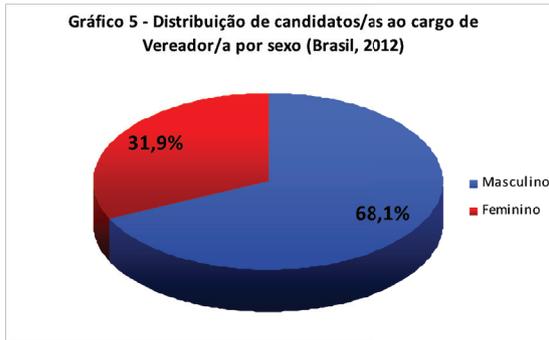
Fuente: Tribunal Superior Electoral - TSE (consultado el 09 de noviembre 2012). Elaboración propia.

Sin embargo, como se puede observar arriba (Gráfico 2), esto no representó un aumento significativo en comparación con las mujeres concejales electas efectivamente. Si en 2008 ellas representaron el 12,5% del total de electas, en el año 2012 el resultado fue equivalente al 13,3%, lo que significa un aumento de menos del 1%. Cómo el cambio en la legislación electoral no alcanza los puestos de alcalde, observamos que este efecto no es visto en el número de candidaturas de mujeres, a pesar de que ha habido un cambio positivo del 2,3% (el 11,1% del

candidatos eran mujeres en 2008, contra 13,4% en el 2012) (Gráfico 3). Cabe señalar también un aumento del 2,8% en el número de mujeres elegidas a alcaldes municipales en las elecciones de 2012, superando el 9,1% de los que fueron elegidos (2008) para 11,9% (2012) (Gráfico 4).

Las comparaciones de la distribución por sexo de las candidaturas y electos/as en 2012 permiten identificar el mismo fenómeno, aunque por otra forma de visualización, como podemos observar en el conjunto de los siguientes gráficos.

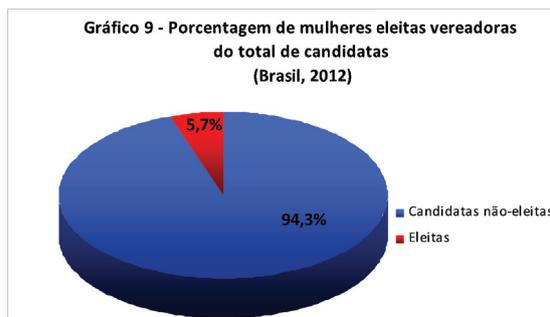
Mujeres en los espacios de poder y decisión



Fuente: Tribunal Superior Electoral - TSE (consultado el 09 de noviembre 2012).
Elaboración propia.

En 2012, las mujeres representaban el 31,9% de las candidaturas para el puesto de concejal, mientras que los hombres, eran el 68,1% del total. En cuanto a la posición del alcalde esa disparidad es aún mayor, como se señaló anteriormente: las mujeres son el 13,4% del total de postulantes, mientras que los hombres representan el 86,6%, lo que significa que más de 2/3 del total de registros de candidaturas. Pero a pesar de esta diferencia entre los candidatos a la elección mayoritaria y proporcional, la verdad es que

el resultado final es muy similar: Los hombres representan el 86,7% de los concejales que se eligieron y el 88,1% de los alcaldes. De hecho, ello nos señala que el avance de las cuotas electorales se limitó, en el primer momento, al punto de partida y no tuvo un impacto importante con relación al punto de llegada, y sólo el 5,7% del total de candidatas a concejales de hecho se eligieron (gráfico 9). En el caso de los/las alcaldes, el éxito de las mujeres fue mayor: 32,9% de mujeres elegidas (Gráfico 10).



Tribunal Superior Electoral - TSE (consultado el 09 de noviembre 2012). Elaboración propia.

Mujeres en los espacios de poder y decisión

Así, podemos concluir que la disputa de las elecciones de 2012 es un marco importante en el avance progresivo de la participación femenina en el proceso electoral, incluso por ser el mejor resultado de los últimos tiempos de la presencia femenina en las elecciones municipales. Debemos celebrar el aumento de la participación, así como de la mejora en los resultados de mujeres electas, pero no podemos perder de vista que la política aún sigue siendo un espacio masculino, sin embargo todavía hay mucho que avanzarse.

Sin embargo, no podemos perder de vista la cuestión central: la efectiva igualdad de género en la política no se resolverá por determinados cambios institucionales, mismo que éstos puedan contribuir al proceso. Para que la igualdad se coloque en la orden del día será necesario ir a las raíces del problema, tratando de reflexionar las razones que alejan a las mujeres de la política y la juntura de esta ausencia con otras manifestaciones de la desigualdad de género, así como de raza, orientación sexual etc. Los estereotipos de género, la división sexual del trabajo, el tiempo com-

prometido con el cuidado y la identificación de la esfera pública como masculina; todas las cuestiones que contribuyen para la reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres deben ser traídas a reflexión sobre mujeres y poder, pues no son fenómenos aislados. El propio conjunto de valores y prácticas que informan lo que llamamos política debe ser repensado, porque las desigualdades entre mujeres y hombres, como elemento de estructuración de las relaciones sociales, también moldean este repertorio.

*Equipo Técnico Del Observatorio
Brasil de la Igualdad de Género*

Los valores, las creencias, las lenguas y los rituales de una sociedad sirven como credenciales para identificar quiénes son los miembros, así como para transferir este legado social para las generaciones futuras. Al estar apoyado en relaciones desiguales, estas credenciales representarán una fuente importante de producción y reproducción de discriminación. La comunicación presenta algunos ejemplos importantes, bastando sólo recordar el uso constante del cuerpo de las mujeres (especialmente las mujeres negras, “mulatas”) como un medio para vender los diversos artículos de consumo.

Pero la cultura y la comunicación también son un terreno fértil para nuevas expresiones sociales o, incluso, expresiones contra-hegemónicas. Y la Internet y todo avance en tecnología de comunicaciones han colocado este desafío también para la lucha política: ¿cómo apoderarse de sus avances para la construcción de nuevas estrategias y consensos?

El fenómeno de la articulación de las Blogueras Feministas nos da algunas pistas sobre cómo las feministas, especialmente las jóvenes, están combinando irreverencia, creatividad y compromiso para indicar nuevas direcciones para el asunto. Precisamente por esta razón, el Observatorio invitó a las Blogueras Feministas para una charla virtual. Los resultados de nuestra conversación se pueden comprobar a continuación..

Equipo Técnico del Observatorio
Brasil de la Igualdad de Género

Internet, cultura política, feminismos y nuevas prácticas



Fuente: Blogueiras Feministas, 2012

El 26 de octubre, el Observatorio Brasil de la Igualdad de Género llevó a cabo una charla virtual con Bianca Cardoso¹; 31; de 31 años, Adriana Mattoso², 29; Arraes Jarid³, 21 y Luka Franca, 27, que forman parte de un espacio virtual titulado “Blogueiras Feministas”⁴, Dialogamos sobre lo colectivo, sobre el funcionamiento y organización del blog y también de cómo funciona el activismo feminista en la Internet sobre como funciona a militância feminista na Internet.

Observatório: *En primer lugar, ¿nos pueden contar un poco de sus trayectorias y experiencias vividas?*

Luka: Soy de Pará, pero vivo en San Pablo. Soy periodista y milito en varios espacios, además de dos grupos en comunicación alternativa todavía soy del movimiento feminista y militante del PSOL (Partido Socialismo y Libertad), además de haber acompañado las acciones de la Marcha de las Vadias.

Adriana: He hecho maestría en literatura brasileña contemporánea por la UNB, donde estudié género, siendo mi participación con el feminismo estrechamente relacio-

nado con la academia. Mi activismo es a través de las Blogueiras Feministas.

Bianca: Yo estoy en Blogueiras desde el inicio. Siempre he coordinado las cosas allá. Soy como la -vigilante aburrída (risos), aquella que organiza algunas cosas para el buen funcionamiento del espacio. Creo que el Blogueiras fue el primer espacio que yo realmente milite, aunque en Brasilia participé de todas las manifestaciones feministas y de otros grupos.

Jarid: Yo estudio psicología y soy directora del grupo Feministas del Cariri, de Juazeiro do Norte, interior del Ceará. Actúo principalmente en el área de la sexualidad, con

1 Link para o blog da Bianca: <http://srtabia.com/>.
 2 Link para o blog de Adriana: <http://www.cafevelho.blogspot.com/>
 3 Link para o blog da Jarid: <http://mulherdialetica.wordpress.com/>
 4 Link do blog da Luka: <http://bdbrasil.org/>
 5 Link do Blogueiras Feministas: <http://blogueirasfeministas.com/>

la educación sexual y con los problemas poco discutidos sobre las perspectivas feministas, como el BDSM, que significa Bondage y Disciplina, Dominación y Sumisión, Sadismo y Masoquismo, una subcultura que engloba expresiones y prácticas sexuales consideradas no convencionales.

Observatório: ¿Cómo surgió el Blogueras Feministas y con qué propósito?

Bianca: El blogueras surgió en octubre de 2010, cuando una bloguera quería entrevistar a Netinho de Paula, que era candidato al Senado. Para tanto, ella decidió enviar un correo electrónico a varias feministas que ella conocía para discutir las cuestiones de la agenda de la entrevista, sobre el tema de la violencia contra las mujeres. Al final, la entrevista no se llevó a cabo, porque él se negó a participar, pero intercambiamos tantos correos electrónicos que fue creada una lista para hacer posible la articulación de acciones en este ámbito del feminismo. La lista ahora cuenta con 700 personas, aunque participen unos 150 activamente. Ya en el blog hay alrededor de 72 autores registrados.

Adriana: Creo que el objetivo se fue definiendo con la producción de la lista. Al principio fue evidente el objetivo de tratar de explicar el feminismo en la Internet, tratando de deshacer los estereotipos relacionados con el tema y también para debatir cuestiones sobre el punto de vista feminista. Otro tipo de trabajo que realizamos es la denuncia de los blogs que exploran la imagen femenina y la cuestión de la violencia contra las mujeres.

Bianca: No existe una agenda cerrada en el blogueras. Nosotras trabajamos con los

temas del feminismo, entonces existen algunos temas que siempre entran, como el aborto, el trabajo y la desigualdad salarial. Actualmente existen varias personas en la lista que son transexuales, así que esto es un tema nuevo que está en alta.

Observatório: ¿Y cómo se está construyendo el diálogo del movimiento feminista con el movimiento transexual dentro del espacio de las blogueras?

Luka: Es un debate muy difícil, no sólo en el movimiento feminista, pero en varias áreas, tales como el partidario. Aún es un tema tabú.

Jarid: Creo que en la lista el problema no fue acoger el tema transexual y sus demandas. Creo que todo el mundo se mostró abierto al tema. Pero cuando tocase en las cuestiones más conceptuales sigue existiendo cierta resistencia.

Observatório: ¿Cómo funciona la relación de la lista de emails con el blog? ¿Ustedes siempre hablan cómo blogueras? ¿A la hora de firmar un texto, por ejemplo?

Bianca: La idea es que todos los que están en la lista puedan escribir en el blog, digamos solo necesita participar de la lista, escribir el texto y lograr su aprobación. El blog es como una ventana externa de la lista. Siempre hablamos de él como un medio periodísticos. La lista es más espontánea, ya el blog tiene algunas herramientas de mayor control y organización. En cuanto a la firma, depende en gran medida de la cuestión. Cuando apoyamos a alguna causa externa, firmamos como Blogueras Feministas.

Observatório: *¿Y cómo se toman las decisiones, pensando que es un espacio virtual?*

Bianca: Existen varias formas. Hay encuestas, listas por temas, votaciones. Pero, por supuesto, siempre es difícil decidir, no siempre que se llega a un consenso.

Observatório: *¿Cuál es el público con el que ustedes buscan comunicarse?*

Jarid: En el Blogueras yo publico más centrado en las personas que ya tienen una base en la materia. Ya en Feminista de Cariri nuestro enfoque es principalmente pensando en la población, que a menudo saben poco o nada sobre el feminismo.

Bianca: Yo veo el Blogueras como un lugar de referencia, para cualquier persona que quiera aprender sobre un tema. Sobre todo porque él está hecho por varias personas, no hay una única opinión, e incluso por eso difícilmente los textos serán escritos en primera persona. Un ejemplo: si usted desea buscar sobre la Ley Maria da Penha tenemos varios textos, e incluso de diferentes profesionales, tales como abogadas, comisarias de policía, periodistas que cubren esta área, etc.

Observatório: *¿Existe una manera de organización del blogueras? ¿Ustedes se reivindicán como movimiento?*

Bianca: No, nosotras decimos que somos un colectivo. Un colectivo que hace parte del movimiento feminista.

Luka: Creo que nuestra organización sea menos burocrática, sin núcleos, células o una dirección central.

Bianca: No disponemos de una organización bien definida, estamos bastante horizontales entonces cualquier persona puede sugerir algo, todos pueden proponer una acción y va a depender de las otras aceptar. Así que no tenemos una especie de líder. Por supuesto, esto no permite decidir rápidamente, como lo sería si dos o tres personas decidiesen. Discutimos durante horas y en ocasiones no conseguimos llegar a un consenso (risos).

Adriana: La forma como nosotras comunicamos por la Internet permite a todos que entren en contacto unas con otras. Por supuesto es necesario tener internet. Pero al final es una ventaja, porque hay gente que trabaja todo el día y tienen otras actividades de rutina, por lo que es difícil entrar en otros movimientos. Sin embargo, en el Blogueras ellas pueden, porque la Internet facilita, y esto contribuye para convertir el espacio más horizontal.

Observatório: *¿Cómo es la experiencia del espacio de la Internet como un espacio de hacer política?*

Adriana: Las Blogueras Feministas, para mí, es una oportunidad de entrar en contacto con personas que piensan como yo. Para mí, el blog funciona como una red de mujeres, incluso como una red de apoyo. A veces usted tiene un problema y hay gente en la lista que es un abogada y le puede ayudar. En mi caso, él funciona como una red de apoyo. Las Blogueras representan un campo muy amplio de posibilidades, atendiendo a las diferentes necesidades de cada miembro.

Luka: Creo que en realidad existe

una intersección entre la Internet y el movimiento social. Podemos relacionar lo que sucede en la Internet con lo que está sucediendo en la ciudad. Pero también tiene una gran brecha generacional, lo que refleja el estado del propio movimiento feminista, que por mucho tiempo tuvo las mismas organizaciones al comando, haciendo las mismas cosas, o organizándose de manera similar. Tanto en el movimiento cotidiano como en la Internet nos damos cuenta de que las demandas y las formas de hacer el debate político son diferentes. Pero el diálogo con las feministas mayores ha sido muy abierto, en mi experiencia. Hay mucha empatía, porque son nuevos espacios que se abren para debate.

Jarid: Creo que por los Feministas del Cariri el alcance de la Internet es importante. La militancia es mucho más centrada en las manifestaciones en las calles y en los espacios públicos en general, pero muchas personas como yo se involucraron en el activismo en línea. Y la Internet ayuda a difundir campañas fotográficas, videos, y movilizar a la gente por Twitter y Facebook.

Observatório: *¿Ustedes ya han constatado o recibido críticas por el uso de Internet como un espacio de actuación?*

Bianca: Por utilizar no, pero algunas personas a veces dicen que nos quedamos en la Internet y no actuamos en el espacio de la calle.

Luka: Creo que es bueno recordar que las blogueras, no necesariamente como Blogueras Feministas, frecuentan diversas manifestaciones y otros espacios. Aquí, en São Paulo, por ejemplo, participo en los

debates sobre el genocidio de la juventud negra, y mis compañeras de este espacio saben que soy del Blogueras Feministas. Y, de hecho, eso ayuda a reverberar el debate.

Observatório: *Pero ustedes tienen reuniones presenciales. ¿Cómo funcionan estas reuniones y cuál es el objetivo?*

Bianca: El objetivo principal del encuentro nacional es principalmente de que las personas se conozcan. Por otra parte, muchas blogueras que reclaman por un espacio de formación, razón por la cual son promovidos también conferencias y debates, y se analizan las acciones de grupo y las acciones futuras. El año pasado, los temas elegidos fueron: comunicación, políticas para las mujeres, el aborto y la violencia contra las mujeres. Los conferenciantes son por lo general de fuera de la lista, para diferenciar quién está hablando.

Observatório: *¿Cuándo será la próxima reunión de ustedes?*

Bianca: La próxima reunión es ahora: 1 y 2 de diciembre, en Brasilia. Tendremos dos mesas, una sobre las mujeres en la política y otra sobre la cuestión de la transexualidade.

Observatório: *Para terminar, cómo ustedes evalúan la experiencia del Blogueras Feministas en el marco del debate feminista?*

Bianca: La experiencia del Blogueras es muy interesante, sobre todo porque se trata de un grupo auto gestionado, que atiende

a la horizontalidad y que, por lo tanto, exige todo un ejercicio de construcción diaria. Por supuesto que hay dificultades, mismo porque para escribir para un blog y organizarlo es trabajoso, y lo hacemos de manera voluntaria. Pero la experiencia es valiosa, quizá en 10 años convertimos esta historia en un libro.

Luka: Creo que se abrió un nuevo proceso para el feminismo en el Brasil y el mundo, que es casi como un nuevo ascenso del movimiento, y que coloca las posibilidades de retomar las discusiones sobre las mujeres, la agenda LGBT y otras. Creo que el Blogueras hace parte de este proceso, así como la Marcha de las Vadias.



Algunas Blogueras Feministas que estuvieron en el I Encuentro Nacional, los días 22 y 23 de octubre de 2011. Fuente: <http://blogueirasfeministas.com/2011/10/um-ano-de-blog/>

Nuevo tema en la agenda de las políticas para las mujeres, el deporte se convirtió en parte del PNPM (2012-2015) como parte del Capítulo 8 - Cultura, Deporte, Comunicación y Medios de Comunicación. Entendido como un fenómeno social capaz de integrar a las personas de diferentes orígenes sociales, culturales y étnicos, el deporte articula varios problemas, tales como el uso del tiempo, el ocio, la cultura, la salud y otros, no se limitando sólo a la comprensión como actividad física.

A pesar de su potencial para contribuir para mejorar la calidad de vida de las mujeres, los desafíos y los obstáculos persistentes a la igualdad de género en este campo indican la necesidad de integrarlo de manera más sistemática al Plan Nacional, lo que llevó al Observatorio a incorporar este tema a las dimensiones

que son supervisadas por nosotros. Inaugurando la sección de deportes de nuestra Revista anual, Silvana Vilodre Goellner ofrece un panorama introductorio sobre el escenario que se despliega para el impacto de las políticas públicas para la igualdad de género en el próximo período.

Equipo Técnico del Observatorio
Brasil de la Igualdad de Género

Mujeres y deporte: Sobre logros y desafíos

Silvana Vilodre Goellner¹



La realización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres fue un tema recurrente en los diferentes espacios políticos, educativos y medios de comunicación, motivados incluso por la eminencia de sediarlos, en 2016, la próxima edición de estos eventos. La presencia de las mujeres en estas competiciones fue a menudo vista como positiva, y los argumentos que justificaron tal énfasis se basaron en dos aspectos: el número de participantes y las medallas ganadas.

En Londres, las mujeres representaban el 44% de todos los atletas participantes en los Juegos Olímpicos y 35,4% en los Paralímpicos, caracterizándose como el porcentaje más alto registrado hasta hoy. Añade a este dato los resultados de que todos los 204 países participantes en los Juegos Olímpicos tenían atletas de ambos sexos en sus delegaciones y de que el número de medallas ganadas por las mujeres en las dos competiciones subió la posición de algunos países en el marco final de la clasificación.

La participación brasileña también fue bien evaluada, considerando los mismos argumentos. Su delegación estuvo representada por el 47,47% de las mujeres en los Juegos Olímpicos y por 37,57% en los Paralímpicos, una cifra sin precedentes en la historia del deporte nacional superando, incluso, el índice general como se ha indicado anteriormente. En cuanto a la clasificación general, Brasil ocupó 22º lugar en los Juegos Olímpicos, ganando 17 medallas. Las mujeres ganaron en el boxeo, judo, pentatlón, voleibol y voleibol de

playa (2 oros y 4 bronce, sumando un total de 6 medallas) y los hombres en el boxeo, fútbol, gimnasia, judo, natación, vela, voleibol y voleibol de playa (1 oro, 5 platas y 5 bronce, con un total de 11 medallas). En los Juegos Paralímpicos, Brasil quedó en la 7ª posición en la clasificación general con 43 medallas. Las mujeres fueron medallistas en atletismo, judo y natación (3 oros, 4 platas y 4 bronce, con un total de 11 medallas) y los hombres en el atletismo, boccia, esgrima, fútbol de 5, goalball, judo, natación (19 oros, 9 platas y 4 bronce, con un total de 32 medallas). Por último, de un total de 60 medallas ganadas en las dos competiciones, las mujeres fueron responsables por 17, destacándose algunas modalidades poco asociada con el desempeño socialmente entendido como algo femenino, como el boxeo, pentatlón, judo olímpico y paralímpico.

No hay duda de que estos desempeños pueden y deben ser conmemorados, principalmente si recordamos el largo trayecto construido por las mujeres para ascender al deporte de competición y en él permanecer. La primera edición de los Juegos Olímpicos (Atenas, 1896) no contempló las atletas bajo la justificativa de que tal práctica no era propia para su débil naturaleza. Discursos direccionados a la preservación de la maternidad y de la femineidad promovieron varias interdicciones y, por mucho tiempo, fueron recurrentes para minimizar la presencia de las mujeres en el universo cultural del deporte, en especial en su dimensión de alto rendimiento que exige intenso trabajo físico,

¹ Silvana Vilodre Goellner es doctorada en Educación. Profesora Asociada de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul. Coordinadora del Centro de Memoria Deportiva (Escuela de Educación Física/ UFRGS) y del Grupo de Investigación sobre la Cultura y el cuerpo. Investigadora Productividad de Investigación del CNPq.

dedicación a los entrenamientos y espíritu competitivo.

En Brasil, esa restricción no se dio de modo diverso y, a pesar de las mujeres vivenciaren el deporte desde sus primordios, ni siempre fueron incentivadas a en él insertarse. Los ecos provenientes de los movimientos feministas del inicio del siglo XX se mostraron importantes en esa dirección, pues su propagación proyectó nuevas perspectivas para las brasileñas, reverberando en la disputa por mayor presencia en espacios considerados como de dominio de los hombres, como la política, la ciencia y el deporte.

Es posible identificar la existencia de mujeres compitiendo en varias modalidades ya en la transición del siglo XIX para el XX, principalmente en la elite, una vez que el deporte era reconocido como un símbolo de modernidad y estatus social. Aún así, la primera aparición de una brasileña en los Juegos Olímpicos aconteció solamente en 1932 y las primeras medallas fueron conquistadas muy posteriormente, en el año de 1996. Es decir, hubo un espacio de 64 años para que surgiesen los primeros resultados olímpicos, que parece indicar que las mujeres se depararon con situaciones por veces adversas a una buena preparación para enfrentar competiciones de esa naturaleza. Este resultado tardío es revelador de algunas restricciones vividas por las mujeres, incluso, aquellas consecuentes de la creación del Decreto-Ley nº 3199/41 que las prohibió que participasen de algunas modalidades deportivas entre las décadas de 1940 y 1970 tales como el fútbol, las luchas, el boxeo, el salto con vara, el salto triple, el decatlo, el pentatlo, halterofilia, dentre otras.

Así, si por un lado es necesario valorar la importancia del desempeño de las

brasileñas en el deporte olímpico y paralímpico, por otro es importante identificar que aún hay muchas asimetrías entre mujeres y hombres con relación a esa práctica cultural. Tal ejercicio es fundamental para que evitemos la propagación de un discurso entusiasta que desplaza para las sombras una realidad que no es tan positiva como referenciada.

Un primer movimiento en esa dirección requiere ampliar la concepción de deporte. Es decir, el deporte olímpico es sólo una de sus dimensiones, por tanto, no puede ser la principal referencia para que analicemos la situación de las mujeres en el deporte nacional. Mismo en la perspectiva del alto rendimiento, hay varias modalidades que no integran las pruebas olímpicas. Además, el deporte se traduce también como una práctica de ocio y de sociabilidad y como un contenido que es pedagogizado en la escuela, fundamentalmente en las clases de Educación Física.

Observar temas relacionados a la igualdad de género en el deporte en sus diferentes manifestaciones implica enfatizar que, para las mujeres, aún son desiguales varias situaciones cuando comparadas a los hombres. En el deporte de rendimiento, son bien menores los recursos destinados para patrocinios, incentivos, premiaciones y sueldos; en algunas modalidades, la realización de campeonatos es bastante restricta y, por veces, inexistente; hay poca visibilidad en los diferentes medios midiáticos; la participación de mujeres en órganos dirigentes y de gestión del deporte es diminuta; la inserción en funciones técnicas, como entrenadoras y árbitras, aún es baja; federaciones, confederaciones, clubs y asociaciones deportivas mantienen registros precarios sobre la participación de las mujeres en sus datos oficiales, especialmente en lo que se refiere a aspectos

históricos.

Con relación al deporte como una vivencia de ocio, también hay mucho a ser conquistado en términos de tiempo y disponibilidad, colaborando para esa situación aspectos como la responsabilización de las mujeres y sus hijas por los quehaceres domésticos y la consecuente restricción para el tiempo de ocio, además de la naturalización de que la apropiación de los espacios y equipos públicos es privilegio de los hombres. El direccionamiento de gran parte de los proyectos sociales de deporte y ocio para el sexo masculino es aún un obstáculo, así como el temor de que la participación de las mujeres en algunos de esos espacios las dejen en situación de vulnerabilidad en función de la violencia urbana y del consumo de drogas, como si eso también no sucediera a los hombres. Aún con relación al deporte como una posibilidad de ocio, es pertinente resaltar que están descubiertas iniciativas dirigidas para algunos grupos sociales, como las mujeres indígenas y rurales, para quien ese derecho social figura casi como una improbabilidad, incluso desde el punto de vista de la proposición de políticas públicas.

En la educación escolar, el escenario también se muestra poco favorable, considerando ser frecuentes situaciones como la no oferta para niñas/jóvenes de algunas modalidades deportivas; el mayor uso por los niños/jóvenes de los espacios destinados a la práctica del deporte, quedando a ellas espacios y equipos improvisados; la ausencia de equipos y competiciones; y el incentivo a la adhesión a las

prácticas corporales y deportivas en función de la adquisición de representaciones estéticas que conforman una feminidad hegemónica, y no la pluralidad de esas representaciones.

Además de esas asimetrías, originarias de representaciones históricamente construidas, existen otros temas aún poco abordados en análisis relacionados a la presencia de las mujeres en el deporte y que merecen mayor atención y cuidado. Son ellas: la creencia de que algunas modalidades las masculinizan y por esa razón deben ser evitadas; los asedios sexual y moral y la violencia sexual presentes en clubs, federaciones y otras instituciones deportivas; el poco reconocimiento a la diversidad sexual; la erotización en el modo de referirse a las atletas, destacando sus atributos físicos y estéticos (o la ausencia de ellos) y no sus méritos deportivos; la subvaloración del deporte como su principal ocupación profesional; y la incomprehension de lo que se puede constituir como un espacio capaz de empoderarlas.

Finalmente, tenemos avances a conmemorar si evaluamos la trayectoria recorrida por las mujeres en las más diferentes dimensiones del deporte. Sin embargo, en que pese esas conquistas, hay muchos desafíos a enfrentar para que ellas puedan disfrutar esa práctica cultural con más igualdad, autonomía y libertad. No dejemos de hacerlo.

Valoración de la Diversidad y Enfrentamiento a las múltiples formas de desigualdades

No nos parece posible afirmar una agenda política basada en la pauta feminista y en el horizonte de la igualdad de género sin partir de las mujeres reales, de carne y hueso. Y eso significa reconocer que las mujeres experimentan sus trayectorias de modo muy distinto siendo ellas negras, indígenas o blancas; heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transexuales; pobres o ricas. Además, en distintas etapas de la vida son distintas las experiencias con relación a la igualdad de género, así como lo es tener algún tipo de discapacidad (e, incluso, es diferente conforme el tipo de discapacidad). La mujer universal no puede subsistir.

Mismo que exista un denominador común que permite a las mujeres que se articulen en torno a una plataforma de lucha compartida, esa sólo se asienta en una base de igualdad y diálogo de hecho si asume, como punto de partida, que las diferencias y desigualdades que recortan las vivencias de las mujeres son tan cen-

trales como los elementos que definen lo que hay de común entre aquéllas que componen el sujeto del feminismo. Caso contrario, el feminismo correría el riesgo de reproducir las opresiones contra las cuales se presenta.

Las feministas negras vienen, hace mucho tiempo, apuntando esa cuestión como problema central para solucionarse tanto en el diálogo de los movimientos feministas y de mujeres, cuanto en las políticas públicas, como discute Sueli Carneiro, en el texto abajo.

Equipo Técnico del Observatorio
Brasil de la Igualdad de Género

La situación de la mujer negra en América Latina, desde una perspectiva de género¹



Sueli Carneiro²

Son suficientemente conocidas las condiciones históricas en las Américas que construyeron la relación de cosificación de los negros en general y de las mujeres negras en particular. Sabemos también que en toda situación de conquista y dominación la apropiación sexual de las mujeres del grupo derrotado es uno de los momentos emblemáticos de afirmación de superioridad del vencedor.

En Brasil y en América Latina la violación colonial perpetrada por los señores blancos a mujeres negras e indígenas y la mezcla resultante está en el origen de todas las construcciones sobre nuestra identidad nacional, estructurando el decantado mito de la democracia racial latino-americana que en el Brasil llegó hasta sus últimas consecuencias. Esa violencia sexual colonial es también el cimiento de todas las jerarquías de género y raza presentes en nuestras sociedades configurando aquello que Angela Gilliam define como “la gran teoría del esperma en la formación nacional” a través de la cual, y siguiendo a Gilliam: 1. “el papel de la mujer negra es rechazado en la formación de la cultura nacional; 2. la desigualdad entre hombre y mujer es erotizada; y 3. la violencia sexual contra las mujeres negras ha sido convertida en un romance.”

Lo que podría ser considerado historias o reminiscencias del periodo colonial permanecen, sin embargo, vivas en el imaginario social y adquieren nuevos ropajes y funciones en un orden social supuestamente democrático que mantiene intactas las relaciones de género, según

el color o la raza instituidas en el periodo esclavista.

Las mujeres negras tuvieron una experiencia histórica diferenciada que el discurso clásico sobre la opresión de la mujer no ha recogido. Así como tampoco ha dado cuenta de la diferencia cualitativa que el efecto de la opresión sufrida tuvo y todavía tiene en la identidad femenina de las mujeres negras.

Cuando hablamos del mito de la fragilidad femenina que justificó históricamente la protección paternalista de los hombres sobre las mujeres, ¿de qué mujeres se está hablando? Nosotras -las mujeres-negras- formamos parte de un contingente de mujeres, probablemente mayoritario, que nunca reconocieron en sí mismas este mito, porque nunca fueron tratadas como frágiles. Somos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas labrando la tierra o en las calles como vendedoras o prostitutas. ¡Mujeres que no entendían nada cuando las feministas decían que las mujeres debían ganar las calles y trabajar!

Somos parte de un contingente de mujeres con identidad de objeto. Ayer, al servicio de frágiles señoritas y de nobles señores tarados. Hoy, empleadas domésticas de las mujeres liberadas.

Cuando hablamos de romper con el mito de la reina del hogar, de la musa idolatrada por los poetas, ¿en qué mujeres estamos pensando? Las mujeres negras son parte de un contingente de mujeres que no son reinas de nada, que

¹ Este artículo está basado en su presentación en el Seminario Internacional sobre Racismo, Xenofobia y Género organizado por Lolapress en Durban, Sudáfrica, el 27 - 28 de agosto 2001. Traducción y edición del portugués al español por Lilián Abracinskas, a excepción de las referencias. Publicado en español en la Revista LOLA Press nº 16, noviembre 2001.

² Sueli Carneiro es brasileña, filósofa y directora del Instituto GELEDES de la Mujer Negra de Sao Paulo, Brazil.

son retratadas como las anti-musas de la sociedad brasilera porque el modelo estético de mujer es la mujer blanca. Somos parte de un contingente de mujeres para las cuales los anuncios de empleo destinan la siguiente frase: “Se exige buena presencia” y cuyo subtexto es: negras no se presenten.

Por lo tanto, para nosotras se impone una perspectiva feminista en la cuál el género sea una variable teórica más, tal como afirman Alcoff y Potter, que no “puede ser separada de otros ejes de opresión” y que no “es posible de un único análisis. Si el feminismo debe liberar a las mujeres, debe enfrentar virtualmente todas las formas de opresión”.

Desde este punto de vista se podría decir que un feminismo negro, construido en el contexto de sociedades multirraciales, pluriculturales y racistas -como son las sociedades latinoamericanas- tiene como principal eje articulador al racismo y su impacto sobre las relaciones de género dado que él determina la propia jerarquía de género de nuestras sociedades.

En general, la unidad en la lucha de las mujeres en nuestras sociedades no sólo depende de nuestra capacidad de superar las desigualdades generadas por la histórica hegemonía masculina sino que también exige la superación de ideologías complementarias de este sistema de opresión como es el caso del racismo. El racismo establece la inferioridad social de los segmentos negros de la población en general y de las mujeres negras, en particular, operando además como factor divisionista en la lucha de las mujeres por los privilegios que se instituyen para las mujeres blancas.

Desde esta perspectiva, la lucha de las mujeres negras contra la opresión

de género y de raza viene diseñando nuevos contornos para la acción política feminista y anti-racista enriqueciendo tanto la discusión de la cuestión racial, como también la cuestión de género. Este nuevo mirar feminista y anti-racista se integra a la tradición de lucha de los movimientos negros como a la del movimiento de mujeres, y afirma esta nueva identidad política que resulta de la condición específica de ser mujer y negra. El actual movimiento de mujeres negras al traer a la escena política las contradicciones resultantes de las variables raza, clase y género está promoviendo la síntesis de banderas de lucha que históricamente han sido levantadas por los movimientos negros y movimientos de mujeres del país, ennegreciendo de un lado las reivindicaciones feministas para hacerlas más representativas del conjunto de las mujeres brasileras, y por el otro lado promoviendo la feminización de las propuestas y reivindicaciones del movimiento negro.

Ennegrecer al movimiento feminista brasilero ha significado, concretamente, demarcar e instituir en la agenda del movimiento de mujeres el peso que la cuestión racial tiene en la configuración, por ejemplo, de las políticas demográficas; de la caracterización de la violencia contra la mujer introduciendo el concepto de violencia racial como un aspecto determinante de las formas de violencia sufridas por la mitad de la población femenina del país que es no blanca; en la incorporación de las enfermedades étnicoraciales o de las enfermedades de mayor incidencia sobre la población negra, fundamentales para la formulación de políticas públicas en el área de salud; o introducir en la crítica a los

mecanismos de selección en el mercado de trabajo, el criterio de la buena presencia como un mecanismo que mantiene las desigualdades y los privilegios entre las mujeres blancas y las negras.

Se debe estudiar y actuar políticamente sobre los aspectos éticos y eugenésicos que la investigación en el área de la biotecnología y, en particular, la ingeniería genética pone hoy en el debate. Un ejemplo concreto lo tenemos en la cuestión de Salud y Población. Si históricamente las prácticas genocidas tales como la violencia policial, el exterminio de niños, la ausencia de políticas sociales que garanticen el ejercicio de los derechos básicos de ciudadanía han sido prioritarios en la acción política de los movimientos negros, los problemas evidenciados hoy en Salud y Población nos sitúan frente a un cuadro más alarmante aún en relación al riesgo de genocidio del pueblo negro en el Brasil. En el nuevo contexto, a la reducción poblacional a través de la esterilización masiva, a la progresión del SIDA y al uso de drogas entre nuestra población, se le suman las amenazas de las nuevas biotecnologías, en particular de la ingeniería genética, y sus posibilidades para que las prácticas eugenésicas se constituyan en nuevos y alarmantes aspectos del genocidio, sobre los cuales el conjunto del movimiento negro precisa actuar.

La importancia de estas cuestiones para las poblaciones consideradas descartables como son los negros y el creciente interés de los organismos internacionales en el control del crecimiento de estas poblaciones, ha llevado al movimiento de mujeres negras a desarrollar una perspectiva internacionalista de lucha. Esta visión

internacionalista está promoviendo la diversificación de las temáticas, se están desarrollando nuevos acuerdos y asociaciones y se está ampliando la cooperación interétnica. Crece entre las mujeres negras la conciencia de que los procesos de globalización determinados por el orden neo-liberal que -entre otras cosas- agudiza la feminización de la pobreza, vuelven necesaria la articulación y la intervención de la sociedad civil a nivel mundial. Esta nueva conciencia nos ha llevado a desarrollar acciones regionales en América Latina, en el Caribe y con las mujeres negras de los países del primer mundo, para fortalecer nuestra participación en los foros internacionales donde gobiernos y sociedad civil se enfrentan y definen la inserción de los pueblos tercer mundistas en el tercer milenio.

Esta intervención internacional, en especial en las Conferencias mundiales convocadas por las Naciones Unidas a partir de la década de los 90, nos ha permitido ampliar el debate sobre la cuestión racial a nivel nacional e internacional y sensibilizar a los movimientos, gobiernos y a las NN.UU. para la inclusión de la perspectiva anti-racista y del respeto a la diversidad, en todos sus temas.

Con esta perspectiva actuamos en la Conferencia de El Cairo sobre Población en la cual las mujeres negras operaron a partir de la idea de que "en tiempos de difusión del concepto de poblaciones superfluas, la libertad reproductiva es esencial para las etnias discriminadas y para impedir políticas controladoras y racistas". Así estuvimos en Viena en la Conferencia de Derechos Humanos de la cual salió el compromiso-sugerido

por el gobierno brasilero-de realizar una Conferencia Mundial sobre Racismo y otra sobre Migración para antes del año 2000. Así trabajamos en el proceso de preparación de la Conferencia de Beijing, dentro de la cual realizamos en Mar del Plata un seminario con mujeres negras de 16 países de América Latina y del Caribe, donde resultó un documento consensuado pró-Beijing que fue incorporado también por mujeres negras organizadas del primer mundo.

Estas Conferencias Mundiales se volvieron espacios importantes en el proceso de reorganización del mundo luego de la caída del muro de Berlín y se constituyen hoy en foros de recomendación de políticas públicas para el mundo.

El Movimiento Feminista Internacional ha operado en estos foros con el lobby más eficiente entre los segmentos discriminados del mundo. Esto explica los avances de la Conferencia de Derechos Humanos en Viena en relación a la cuestión de la mujer, los avances de la Conferencia de Cairo sobre Población y de la Eco 92.

En los esfuerzos realizados por las mujeres hacia Beijing uno de los resultados fue que Brasil, por primera vez en la historia de la diplomacia internacional, obstruyó la reunión del G-77, grupo de los países en desarrollo del cual forma parte, para discrepar con el retiro del término étnico-racial del artículo 32 de la Declaración de Beijing, cuestión que era innegociable para las mujeres negras del Brasil y de los países del Norte. La firmeza de la posición brasilera aseguró que la redacción final del artículo 32 afirmase la necesidad de “intensificar los esfuerzos para garantizar el disfrute en condiciones de igualdad, de

todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las mujeres y niñas que enfrentan múltiples barreras para su desarrollo y su avance debido a factores como raza, edad, origen étnico, cultura, religión...” La lucha ahora es asegurar que esta conquista se concrete en la vida real. El próximo paso es monitorear la implementación de estas acuerdos por parte de nuestros gobiernos.

Conclusiones

El origen blanco y occidental del feminismo estableció su hegemonía en la ecuación de las diferencias de género y ha determinado que las mujeres no blancas y pobres, de todas partes del mundo, luchen por integrar en su ideario las especificidades raciales, étnicas, culturales, religiosas y de clase social.

¿Hasta dónde las mujeres no blancas avanzarán en estas cuestiones? Las alternativas de izquierda, de derecha o de centro se construyen a partir de estos paradigmas instituidos por el feminismo que, según Léla Gonzalez, padece de dos dificultades para las mujeres negras: por un lado el sesgo eurocentrista del feminismo brasileño se constituye en un eje articulador más de la democracia racial y del ideal de blanqueamiento al omitir la centralidad de la cuestión de raza en las jerarquías de género y al universalizar los valores de una cultura particular (la occidental) al conjunto de las mujeres, sin mediarlos con los procesos de dominación, violencia y explotación que están en la base de la interacción entre blancos y no-blancos. Por otro lado, también revela un distanciamiento de la realidad vivida por la mujer negra al negar “toda una historia de resistencias y de luchas, en las que

esa mujer ha sido protagonista gracias a la dinámica de una memoria cultural ancestral (que nada tiene que ver con el eurocentrismo de ese tipo de feminismo)” (3). En ese contexto, ¿cuáles serían los nuevos contenidos que las mujeres negras podrían aportar en la escena política más allá del “toque de color” en las propuestas de género?

La feminista negra norteamericana, Patricia Collins, argumenta que el pensamiento feminista negro sería (...) un conjunto de “experiencias e ideas compartidas por mujeres afro-americanas que ofrece un ángulo particular de visión del yo, de la comunidad y de la sociedad... que involucra interpretaciones teóricas de la realidad de mujeres negras por aquellas que la viven...”. A partir de esta visión Collins elige algunos “temas fundamentales que caracterizarían el punto de vista feminista negro”. Entre ellas se destacan:

el legado de una historia de lucha, la naturaleza interconectada de raza, género y clase, y el combate a los estereotipos o “imágenes de autoridad”.

Acompañando al pensamiento de Patricia Collins, Luíza Bairros usa como paradigma la imagen de la empleada doméstica como elemento de análisis de la condición de marginación de la mujer

negra, y a partir de ella busca encontrar especificidades capaces de rearticular los puntos colocados por Patricia Collins concluyendo que “esa marginalidad peculiar es la que estimula un punto de vista especial de la mujer negra (permitiendo) una visión distinta de las contradicciones en las acciones e ideología del grupo dominante”. “La gran tarea es potenciarla afirmativamente, a través de la reflexión y de la acción política”.

El poeta negro Aimé Césaire dice que “las dos maneras de perderse son: por segregación siendo encuadrado en la particularidad, o por dilución en el universal”. La utopía que hoy perseguimos consiste en buscar un atajo entre una negritud reductora de la dimensión humana y la universalidad occidental hegemónica que anula a la diversidad. Ser negro sin ser solamente negro, ser mujer sin ser solamente mujer, ser mujer negra sin ser solamente mujer negra.

Lograr la igualdad de derechos es convertirse en un ser humano pleno y lleno de posibilidades y oportunidades más allá de su condición de raza y de género. Ese es el sentido final de esta lucha.

¡Que Durban sea un paso más en esa dirección.

Referencias

ALCOFF, Linda, & POTTER, Elizabeth (orgs). Feminist Epistemologies. New York and London: Routledge, 1993.

BAIROS, Luiza. Lembrando Lelia Gonzalez. Em WERNECK, Jurema;

MENDONÇA, Maisa e WHITE, Evelyn C. O livro da saúde das mulheres negras – nossos passos vêm de longe. Rio de Janeiro, Criola/Pallas, 2000.

COLLINS Patricia H Black. Feminist Thought Knowledge Consciousness and Polif csof Empowerment. Nova Iorque, NY: Routledge, 1991.

GILLIAM, Ângela. Em Anais do Seminário Internacional. Multiculturalismo e Racismo: O papel da ação afirmativa nos Estados Democráticos Contemporâneos. p. 54, Ministério da Justiça, Secretaria Nacional dos Direitos Humanos. Brasília, Julio de 1996.

La manera como vivenciamos las 24 horas de cada día es determinante para nuestra manera de construirnos como sujetos. El tiempo para trabajar, estudiar, cuidar, actuar políticamente, hacer deportes o simplemente descansar - y como articular todas esas actividades en 24 horas - es parte de la condición de existencia de todos/as nosotros. El tiempo es una dimensión esencial de la vida y, hasta por eso, conflictiva. Y esos conflictos con relación al uso del tiempo son vivenciados por las desigualdades de género.

La gestión y el uso del tiempo pueden ser materia de políticas públicas y son por ellas impactados, así como las desigualdades de género enmarañadas en esos procesos. El Observatorio, atento al acúmulo teórico y político que se está construyendo en torno al tema, pasó, en 2012, a monitorearlo como una dimensión autónoma, y no presente en otros abordajes.

Para contribuir con la disseminación sobre lo que está en la agenda de

políticas e investigaciones sobre el uso del tiempo, el artículo que traemos en esa Revista, elaborado por el Comité Técnico de Género y Uso del Tiempo - CGUT, presenta un retrato de esa cuestión, enfocando las investigaciones sobre uso del tiempo, además de presentar una importante actividad que Brasil será sede en 2013: el 35º Encuentro de la Asociación Internacional de Investigación sobre Uso del Tiempo (IATUR).

Equipo Técnico del Observatorio
Brasil de la Igualdad de Género

Conferencia internacional en Brasil en 2013 estimulará la discusión sobre el Uso del Tiempo

Comité Técnico de Estudios de Género y Uso del Tiempo¹

El uso desigual del tiempo, en especial en las actividades dichas productivas y reproductivas, se configura como una dimensión central en las estrategias de promoción de la autonomía de las mujeres y de igualdad entre los sexos. Esto porque la división sexual del trabajo, tal cual se presenta, hace con que mujeres tengan un sobrecarga con las obligaciones relativas al quehaceres domésticos, de cuidado con la casa y con los/las hijos/as. Son la llamada actividades de reproducción social. Ellas se presentan como una serie de ocupaciones esenciales, pero normalmente no remuneradas y altamente consumidoras de tiempo y energía – lo que imposibilita la inversión en otras actividades. Es un trabajo crucial, sin embargo mayoritariamente invisible, y la dedicación a él impone a las mujeres un impacto expresivo en términos de posibilidades de inserción en el mercado de trabajo, bienestar, calidad de vida, participación social y política, dentre otros.

Con el propósito de buscar interferir en esta realidad, fue creado el Comité Técnico de Estudios de Género y Uso del Tiempo - CGUT², creado por la Portería Interministerial nº 60, del 19 de septiembre de 2008, que tiene como objetivo estimular la incorporación de la perspectiva de género en la producción y análisis de las estadísticas oficiales del país. Coordinado por la SPM (Secretaría de Políticas para las Mujeres) y compuesto por el IPEA (Instituto de Pesquisa Económica Aplicada) y por el IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística),

tiene como invitados permanentes la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres).

A lo largo de su actuación, el CGUT ha invertido en la realización de investigaciones de uso del tiempo en Brasil y en la participación junto a IATUR (International Association for Time Use Research)³. La IATUR es una institución científica multidisciplinaria, sin fines lucrativos, que reúne la mayor comunidad de especialistas en investigaciones sobre el uso del tiempo. La asociación cuenta con investigadores de más de 80 países. Las conferencias de la IATUR son realizadas anualmente y han atraído un número creciente de participantes. Las últimas conferencias fueron realizadas en Washington, EUA (2007), Sydney, Australia (2008) Lüneburg, Alemania (2009), Paris, Francia (2010) y Oxford, Reino Unido (2011) y Matsue, Japón (2012).

En la 34ª Conferencia de la asociación, que fue realizada entre los días 22 y 24 de agosto en la ciudad de Matsue, Japón, el CGUT fue representado por IBGE y por SPM. Brasil hizo tres presentaciones durante la conferencia: dos de ellas se referían a los principales resultados de la investigación piloto de uso del tiempo realizada por el IBGE – una tratando de sus resultados generales y otra con el enfoque volcado para las cuestiones de género – y una presentando la política de guarderías brasileña y la serie histórica de

1 Designados por la portería nº47, del 09/05/12, integran el comité: representando la SPM, las titulares Maria do Carmo Godinho y Cristina Monteiro de Queiroz y las suplentes Vera Lúcia Lemos Soares y Luciana da Silva Santos; representando el IBGE, Lara Gama Cavalcanti y Ana Lúcia Sabóia, como titulares, y Fatmato Ezzahra Schabib Hany y Bárbara Cobo Soares como suplentes; y representando el IPEA, las titulares Luana Simões Pinheiro y Natália de Oliveira Fontoura y los suplentes Marcelo Galiza Pereira de Souza y Roberto Henrique S. Gonzáles).

2 Para saber más sobre el CGUT: <http://www.observatoriodegenero.gov.br/eixo/indicadores/comite-de-genero-e-uso-do-tempo/>

3 Para saber más sobre la IATUR: www.iatur.org

Uso del tiempo

2001 a 2009 de los datos de la “Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios – PNAD” [Censo Nacional por Muestra de Domicilios], que trata sobre la realización de trabajo doméstico no remunerado y la contribución del uso del tiempo en la formulación de políticas públicas.

La temática de género estuvo muy presente en la Conferencia de Japón: a ella fueron destinadas cuatro sesiones, además una sesión plenaria sobre género y sexualidad.

En esta última edición, Brasil también reafirmó su compromiso en sediar la próxima conferencia de la IATUR, que será realizada en Rio de Janeiro, entre los días 7 y 9 de agosto de 2013. Para la Conferencia del próximo año, Brasil está empeñándose en la ampliación de la participación de investigadores latinoamericanos. Para tanto, la conferencia tendrá traducción simultánea para portugués, español e inglés –diferentemente de las Conferencias anteriores que fueron realizadas en inglés, el idioma oficial de la Asociación.

La participación en la Conferencia es hecha a través de inscripciones. De esa forma, estudiantes, investigadoras e investigadores y personas que trabajan con el tema pueden inscribirse para que presenten sus trabajos. Todas esas informaciones estarán disponibles en el sitio de la 35ª Conferencia que tiene previsión de lanzamiento para el día 1º de diciembre de 2012.

El objetivo de esta Conferencia, además del compartimiento de las más diversas investigaciones sobre el uso del tiempo realizada en diversos países, es profundizar las ponderaciones sobre la interfaz de esas investigaciones con las políticas públicas, en especial, las políticas de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

La organización de la Conferencia está siendo hecha en el ámbito del CGUT y cuenta con la participación activa de todos sus miembros.



Seminário organizado por el SPM en el octubre de 2012, Brasília – DF. Fuente: SPM/PR.



INTERNACIONAL – Especial Mercosur

- La II Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, se realizará los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2012 en la ciudad de Brasilia, Brasil.
- La Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), creada en diciembre de 2011, es la instancia de diálogo entre las máximas autoridades de género dentro de la estructura institucional del MERCOSUR; la cual reemplazó a la anterior Reunión Especializada de la Mujer (REM), creada en el año 1998.
- La RMAAM está integrada por representantes gubernamentales para las cuestiones de género de las Secciones Nacionales designadas a tal efecto por los cinco Estados Partes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela); y organismos de los Estados Asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Lea más:

www.mercosurmujeres.org/pt

AUTONOMÍA ECONÓMICA E IGUALDAD EN EL MUNDO LABORAL

- El Programa Pro-Equidad de Género y Raza llegó a su cuarta edición con una novedad: la mirada racial. El programa tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades de trabajo entre los hombres y las mujeres en las empresas públicas o privadas.

Lea más:

www.spm.gov.br/subsecretaria-de-articulacao-institucional-e-acoes-tematicas/pro-equidade/teste/

- En 2012, el Programa de Aceleración del crecimiento 2 (PAC-2) ha seleccionado 1.512 de guarderías en 712 alcaldías en todos los estados brasileños. Entre las guarderías seleccionadas, 52% están en construcción. El PAC-2 tiene como objetivo apoyar financieramente las alcaldías para la compra de equipos y construcción de guarderías y preescolar.

Lea más:

www.pac.gov.br/pub/up/relatorio/11253a1ec7b6dfcc6217343076441f1f.pdf

• La Comisión Especial de la “Câmara dos Deputados” [Cámara de Diputados] aprobó la enmienda constitucional que amplía los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico (“PEC 478/10”). Ahora la enmienda será apreciada por la sesión plenaria de la “Câmara dos Deputados”.

Lea más:

www.sepm.gov.br/noticias/ultimasnoticias/2012/09/17-09-comissao-tripartite-sobre-o-trabalho-domestico-conclui-parecer-sobre-analise-de-leis-brasileiras-e-normas-internacionais



EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y CIUDADANÍA

• El 8° Premio Construyendo la Igualdad de Género fue lanzado en el año 2012, teniendo como objetivo fomentar la investigación acerca de las desigualdades de género, racial, de sexualidad, de clase y generacional.

Lea más:

www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/10/17-10-2013-encerramnesta-6a-feira-inscricoes-para-o-8o-premio-construindo-a-igualdade-de-genero

• El Programa “Mujeres y Ciencia” asignó R\$ 8 millones para las investigaciones acerca del género, de las mujeres e del feminismo.

Lea más:

<http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/noticias/201cmulheres-e-ciencia201d-distribuir-8-milhoes-para-pesquisas-relacionadas-a-situacao-das-mulheres/>

SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

• STF [Corte Suprema Judicial] autorizó la interrupción del embarazo de feto anencefálico.

Lea más:

<http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/noticias/secretaria-de-politicas-para-as-mulheres-lanca-nota-publica-sobre-a-decisao-do-stf-de-interruptao-de-gravidez-de-fetos-anencefalos/>

• La mortalidad materna en Brasil sufrió una disminución de 19% en el año 2011.

Lea más:

www.observatoriodegenero.gov.br/menu/noticias/mortalidade-materna-no-brasil-sofreu-queda-de-19-em-2011-mas-o-numero-ainda-esta-acima-do-definido-pelas-metas-da-onu/

• La SPM/PR comenzó a integrar el grupo de trabajo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas para VIH/sida (“Unaid”) teniendo como objetivo lograr el compromiso del Gobierno Federal con la erradicación de la “feminización” del VIH/sida.

Lea más:

www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/09/06-09-em-reuniao-coma-ministra-eleonora-unaid-convida-spm-para-integrar-grupo-de-trabalho/



ENFRENTAMIENTO DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- El día 9 de febrero, el Supremo Tribunal Federal (STF) reconoció la constitucionalidad de la Ley Maria da Penha y amplió las posibilidades de registro de denuncia de violencia contra el agresor, no limitándose a la propia mujer agredida.

Lea más:

http://www.spm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/02/09-02-2013-lei-maria-da-penha-tem-duas-vitorias-historicas-no-stf

- El día 7 de agosto, se puso en marcha la campaña Compromiso y Actitud por la Ley Maria da Penha - La ley es más fuerte durante el encuentro nacional “El papel de las Comisarías en lo Enfrentamiento a la violencia contra las Mujeres”.

Lea más:

http://www.spm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/08/07-08-lancamento-da-campanha-201ccompromisso-e-atitude-pela-lei-maria-da-penha-2013-a-lei-e-mais-forte201d-marca-nesta-3a-feira-os-seis-anos-da-lei-maria-da-penha-2/

- En la región fronteriza entre Brasil y Venezuela, país que se ha incorporado recientemente al MERCOSUR, SPM firmó con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género de este país un memorando de entendimiento que llevó a la reciente inauguración de los servicios especializados en la asistencia a las mujeres en las ciudades fronterizas, destacándose la inauguración del Centro de referencia binacional para ayudar a las mujeres de Pacaraima / RR y la creación del comité binacional fronterizo para enfrentamiento a la violencia contra las mujeres.

Lea más:

http://www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/08/03-08-spm-vai-coordenar-comite-binacional-brasil-venezuela-nos-proximos-12-meses

ACCESO DE LAS MUJERES A LOS ESPACIOS DE LA TOMA DE DECISIONES

• Por la primera vez, los partidos políticos y coaliciones alcanzaron, en las elecciones, el porcentaje del 30% de la llamada “Cuota de Género”, que tiene como objetivo garantizar una mayor participación de las mujeres en la vida política.

Lea más:

<http://www.tse.jus.br/noticias-tse/2012/Agosto/mulheres-somam-mais-de-30-do-total-de-candidatos/?searchterm=mulheres%20elei%C3%A7%C3%B5es%202012>

• El Foro Nacional de Instancias de Mujeres de Partidos Políticos y el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM), con el apoyo de la SPM-PR, pusieron en marcha la plataforma Más Mujeres en el Poder - Yo Asumo este compromiso. La campaña tiene como objetivo promover la presencia de mujeres en espacios de poder y decisión.

Lea más:

http://www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/08/09-08-plataforma-201cm-ais-mulheres-no-poder-2013-eu-assumo-este-compromisso201d-esta-disponivel-para-candidatos-e-candidatas-as-eleicoes-2012/

• SPM-PR promovió la reunión del Foro Nacional de Organizaciones Políticas para las Mujeres, una iniciativa que estimula el fortalecimiento de los órganos ejecutivos de las políticas para las mujeres en los estados, municipios y en el Distrito Federal, con el fin de dar capilaridad a la política para las mujeres, impactando en el cotidiano de las desigualdades de género.

Lea más:

http://www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/05/25-05-spm-realiza-em-11-e-12-6-reuniao-do-forum-nacional-de-organismos-de-politicas-para-as-mulheres/



DEDESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

• Conferencia Rio+20 discutió “Autonomía de las Mujeres y Desarrollo Sostenible”.

Lea más:

http://www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/06/20-06-autonomia-das-mulheres-e-desenvolvimento-sustentavel-e-tema-de-encontro-global-nesta-4a-feira-na-arena-socioambiental/

• Mujeres brasileñas líderes que ocupan cargos en las empresas públicas y privadas, en las organizaciones no gubernamentales y en las universidades se reunieron en mayo, a la víspera de la Rio +20, para la elaboración de la “Plataforma 20”, un conjunto de acciones y programas relacionados con la sustentabilidad.

Lea más:

http://www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/05/28-05-mulheres-intensificam-acao-no-dia-31-5-para-influir-na-rio-20/



- Políticas Públicas para las mujeres, política de seguridad alimentaria y modelos de producción de alimentos fueron tema de curso internacional. Organizado por la Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM), el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutrición (CONSEA) y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), contó con participantes de África, Asia, América Latina y el Caribe.

Lea más:

<http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/noticias/politicas-publicas-para-as-mulheres-politicas-de-seguranca-alimentar-e-modelos-de-producao-de-alimentos-sao-discutidos-em-curso-que-conta-com-participantes-de-diversos-paises-do-mundo/?searchterm>

- Pronaf Mujer elevó su margen de crédito, de R\$ 50 mil para R\$ 130 mil, y se puede pagar en un máximo de diez años.

Lea más:

<http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/noticias/pronaf-mulher-aumenta-limite-de-credito-para-r-130-mil>

COMUNICACIÓN Y CULTURA

- Experiencias en comunicación e igualdad de género, raza y etnia fueron presentadas en seminario del gobierno federal y de la ONU.

Lea más:

http://www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/08/20-08-experiencias-em-comunicacao-e-igualdade-de-genero-raca-e-etnia-sao-apresentadas-em-seminario-do-governo-federal-e-da-onu

DEPORTES

- En 2012, SPM / PR creó una coordinación general para tratar específicamente del deporte. Mediante esta coordinación, la Secretaría tiene la intención de ampliar, valorar y mejorar el acceso equitativo de las mujeres en el deporte, promoviendo la ciudadanía, el desarrollo personal, la inclusión social y la calidad de vida, con especial atención a las niñas, jóvenes y mujeres mayores. Asimismo, se pretende aumentar la inversión pública en el desarrollo del deporte y promover la participación de las mujeres, también en la preparación e implementación de grandes eventos deportivos desde 2014 hasta 2016.

Lea más:

http://www.spm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/07/27-07-spm-quer-as-segurar-a-insercao-igualitaria-das-mulheres-nos-esportes/

VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y ENFRENTAMIENTO A LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DESIGUALDAD

- SPM/PR creó, en el año 2012, la Coordinación General de Diversidad, cuya misión es garantizar que las políticas públicas para la igualdad de género consideren la diversidad racial, de orientación sexual, generacional, sobre las mujeres discapacitadas y mujeres indígenas.

Lea más:

http://www.spm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/10/11-10-nota-da-mi-nistra-eleonora-menicucci-pelo-dia-da-pessoa-com-deficiencia-fisica/

- Taller realizado en Brasilia discutió la salud de la población LGBT y del campo y de la floresta.

Lea más:

http://www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/09/28-09-oficina-de-bate-saude-das-populacoes-lgbt-e-do-campo-e-da-floresta

- La Presidenta Dilma ha sancionado la ley de cuotas raciales y sociales en universidades e institutos técnicos federales.

Lea más:

http://www.sepm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/08/30-08-presidenta-dilma-sanciona-lei-de-cotas-raciais-e-sociais-em-universidades-e-institutos-tecnicos-federais/



USO DEL TIEMPO

- Brasil participó, a través de la SPM / PR y el IBGE, de la 34ª Conferencia de la Asociación Internacional de Investigación sobre el Uso del Tiempo (IURT), en Matsue, en Japón. El encuentro reunió a autoridades, investigadores y estudiosos sobre el uso del tiempo. En 2013, Brasil será sede del evento.

Lea más:

<http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/noticias/no-japao-spm-apresenta-analise-sobre-inequidades-de-genero-cuidado-e-uso-do-tempo/>

- SPM realizó en Brasilia seminario sobre el uso del tiempo, que promovió la profundización y la reflexión sobre su interrelación con las políticas públicas.

Lea más:

http://www.spm.gov.br/noticias/ultimas_noticias/2012/10/11-10-spm-realiza-seminario-sobre-uso-do-tempo-nos-dias-18-e-19-de-outubro/



OBSERVATÓRIO

- Observatorio Brasil de la Igualdad de Género pasa por reestructuración en 2012.

Lea más:

<http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/quem-somos>

- Edición especial de la Revista del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género fue lanzada en el contexto de la Conferencia de Río + 20, y se abordaron temas como: el desarrollo sostenible, la agricultura y la seguridad alimentaria, la política de la agroecología, la participación social, entre otras, destacando cómo estas afectan la vida de las mujeres y pueden relacionarse con la promoción de la igualdad de género.

Lea más:

<http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/noticias/o-observatorio-brasil-da-igualdade-de-genero-disponibiliza-em-versao-digital-a-sua-revista-2013-edicao-especial-desenvolvimento-sustentavel-e-igualdade-de-genero-junho-2012/>

- Observatorio establece Grupo Trabajo de Monitoreo de Indicadores para la elaboración del “Relatório Anual Socioeconômico da Mulher – RASEAM” [Informe Anual de Socioeconómico de la Mujer].

Lea más:

http://www.observatoriodegenero.gov.br/eixo/indicadores/destaques/dou_portaria-no-119_gt-_instituicao1.pdf/view?searchterm=raseam

Observatório
Brasil da
Igualdade
de gênero



Secretaria de
Políticas para as Mulheres

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAÍS RICO E PAÍS SEM POBREZA